



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 20 de diciembre de 2005 - Número 93.1 Página 2477 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el martes, 20 de diciembre de 2005

-Sesión Matutina-

ORDEN DEL DIA

Página

- | | |
|---|------|
| 01.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006. [6L/1100-0003]. | 2478 |
| 02.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [6L/1000-0013]. | |

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenos días, señoras y señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Sra. Secretaria, punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2.006.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al debate de las enmiendas del Título I. Corresponde la defensa de las enmiendas 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene Juan José Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, para la defensa de sus enmiendas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente. Muy buenos días a todos.

Comenzamos este debate en Pleno, del Presupuesto para el año 2.006 y como ya es habitual, con el articulado. Articulado que –lo comentábamos en la Comisión- muchas veces pasa desapercibido, porque en los Presupuestos es más habitual hablar de números y hablar de cifras, tanto de ingresos como de gastos. Pero el articulado tiene una importancia, nosotros creemos que grande, ya que en el articulado se dan una serie de datos y de información de cómo se gasta el Presupuesto, que marcan de alguna manera, no solamente ese aspecto, sino la propia filosofía política del Gobierno.

En este Título I, éstas tres enmiendas básicamente se tratan de dos temas. Por un lado, la creación de empresas públicas, de nuevas empresas públicas. Y por otro lado, el incremento de la deuda pública.

Yo creo que casi son las dos líneas maestras de este Presupuesto, que está claro que el Gobierno quiere sacar cuanto más cantidad del Presupuesto a las empresas públicas. Es una de sus filosofías que no solamente es de este Presupuesto, sino de los anteriores. Hay que pensar que el dinero que se gestiona con esas empresas, sin contar el endeudamiento externo, ha ido creciendo más de un 30 por ciento cada año. Y por lo tanto, es como una escalera que va subiendo hacia yo no sé qué meta, aunque claramente sí sabemos las circunstancias que van a terminar al final.

Y estas enmiendas son para evitar, entendemos que no es el camino correcto, la creación de nuevas empresas públicas.

La otra parte es la deuda. En la deuda, saben

ustedes que la deuda pública del Gobierno, que mantiene el Gobierno, está formada por una serie de créditos. Créditos que vencen a medida que van cumpliéndose cada ejercicio. Y dentro del Capítulo 9, tanto de Ingresos como de Gastos, se recogen los nuevos créditos que hay que solicitar, para pagar los que vencen en cada ejercicio.

Este año lo que hace el Gobierno es que el Capítulo 9 de Ingresos y de Gastos no coincide. Y no coincide porque declara que van a pedir créditos por valor de 5.225 millones de pesetas más de los que hay actualmente.

Es decir, que este Gobierno no solamente va a utilizar la financiación estructurada, no solamente va a utilizar los plurianuales, como lo veremos después; sino que además va a utilizar la vía presupuestaria para aumentar la deuda, es decir, para incrementar la posibilidad de gasto.

Nosotros creemos que ése no es el camino, porque no creemos que sea bueno que cada vez se deba más dinero desde el Gobierno de Cantabria. Está claro que es una sensación de un Gobierno, que cree que va a estar poco tiempo y por lo tanto quiere gastar ahora, que ya lo pagarán otros. Y creemos que ese no es el..., no es la filosofía que necesita Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas Gracias Sr. Diputado.

¿Turno en contra?. Turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien, buenos días.

También nosotros estamos de acuerdo en la importancia del debate del articulado, y, porque conocemos evidentemente su trascendencia, pero yo creo que precisamente por eso hay que debatir el articulado respecto de lo que es el articulado, y lo que estamos debatiendo en este momento es, tres enmiendas a tres artículos que lo único que están diciendo es lo que contiene el Presupuesto.

Aquí no se está debatiendo ahora sobre si es correcto o no el importe de endeudamiento, ni el importe de deuda pública, ni el tema de las fundaciones, si son o no son correctas. Eso está en su sitio correspondiente. Aquí lo que hace este Título Preliminar es decir el Presupuesto contiene esto, esto y esto y como lo contiene, como lo contiene, nosotros creemos que sería absurdo modificar los artículos, para decir que contiene lo que no contiene, yo es que estas enmiendas sinceramente no las entiendo, no son de fondo.

Aquí lo que estamos hablando es de una descripción de lo que contiene el Presupuesto, de manera que no tenemos nada que decir, yo creo que se rechazan por sí solas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Buenos días a todos y a todas los Diputados y Diputadas. Iniciamos la jornada... hoy iniciamos la última jornada de la fase final del debate de los Presupuestos Generales para el año 2.006, para el ejercicio de 2.006.

Unos Presupuestos que para el Grupo Parlamentario Socialista, son los mejores presupuestos que se podían hacer en estos momentos para la Comunidad Autónoma de Cantabria, los mejores, los mejores.

Evidentemente no estamos de acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular y con su Presidente el Sr. Diego, cuando dice que son los peores Presupuestos de Cantabria, los peores Presupuestos de Cantabria son los que ustedes hacían Señorías, y así nos fue, y así nos fue. Y son los Presupuestos que se han hecho con más rigor, con más agilidad, con más transparencia en la historia de la elaboración de los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma. Rigor, agilidad, y transparencia. Eso es un hecho absolutamente claro. Estos presupuestos para 2.006 dan respuesta y solución a los problemas que tiene nuestra Comunidad Autónoma, muchos, generados por el anterior Gobierno del Partido Popular.

El artículo, el articulado que acompaña a estos Presupuestos, que es parte fundamental de los Presupuestos, es un articulado que se ha hecho desde el rigor, desde la agilidad y desde la transparencia y ha diseñado, y se ha diseñado para facilitar desde el rigor y desde el control, la gestión de los Presupuestos de una manera, de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a las enmiendas que pretenden suprimir, o que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, dos de ellas, dos de las enmiendas pretenden suprimir la creación de tres fundaciones: La Fundación para la Salud y el Bienestar, la Fundación para el Centro Tecnológico de Logística y la Fundación del Centro Tecnológico de Componentes. Todo un arte de elaboración presupuestaria como ustedes podrán observar.

En cuanto al asunto del endeudamiento, pues mire usted, hay cosas que se caen por su propio peso. Esta Comunidad Autónoma, es una de las Comunidades Autónomas menos endeudadas del conjunto del Estado, y va a seguir siendo una de las

Comunidades menos endeudadas del conjunto del Estado. Por lo tanto no se preocupe.

En cuanto a lo de las empresas públicas, ya tenemos una mañana larga en debate y a lo largo de la mañana, le contaré cuántas empresas públicas tiene Madrid, cuántas empresas públicas tiene Valencia, cuántas empresas públicas tiene Castilla-León, pero se lo iré dosificando para que no se asuste.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Juan José Fernández, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Bueno la forma de no entrar en el fondo que ha elegido el Portavoz del Grupo Regionalista, me parece perfectamente válida pero eso de que se rechazan por sí solas, pues usted me perdonará, si nosotros creemos que esta ley no debería tener esta ley no debería tener estas empresas públicas nuevas y no debería tener un incremento de la deuda, lo lógico es que haya enmiendas de estas características que digan en el articulado: "No va a haber esto". Y si usted dice: "No es que como ya está, no tiene ningún sentido que aparezcan estas enmiendas". Pues es no entrar en el fondo. Allá usted. Por algo será, por algo será elegir ese debate.

Vamos a ver. Las empresas públicas es una cuestión de filosofía. Y, Sr. Guerrero, yo de verdad que no estoy asustado. Deme usted todos los datos que quiera de todas las Comunidades Autónomas de España que quiera, y si quiere usted elegir alguna europea tampoco me importa, o de Malasia.

Yo lo que sí le voy a decir, cada vez que me dé usted un dato, le voy a decir el de Cantabria. Después usamos una calculadora, dividimos por metros cuadrados, dividimos por habitantes, dividimos por presupuestos y a ver quién tiene más. Así que estoy a la espera de que me dé usted todos los datos que considere. Porque lo que sí tengo yo en mi poder son los datos de las Instituciones y de las empresas públicas que tiene Cantabria hoy, y que va a tener. Entonces... Le espero. Como vamos a hablar más, le espero. No se lo voy a decir ahora. Esperamos después a ver quién pasa miedo.

Por último, ¿realmente estamos en el Presupuesto que está hecho con rigor, con agilidad, y con transparencia?. ¿Rigor, agilidad y transparencia?. ¿Rigor cuando se equivocan con los papeles, el Anexo de Personal va a la imprenta y después vuelve y resulta que las tapas son de una cosa y lo que hay dentro es otra?.

Agilidad, ¿somos tan ágiles que se nos olvida

mandarle cosas al CES?.

¿Transparencia, cuando el Anexo donde están los módulos de los Centros Concertados hay tal error que no cuadra absolutamente ningún número?.

Pues se describen ustedes mismos. Se podrían elegir otros calificativos. Pero rigor, agilidad y transparencia, yo creo que no son los más oportunos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al Título II. Debatiremos las enmiendas número 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de seis minutos.

Tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, efectivamente, estamos aquí con siete enmiendas sobre la gestión presupuestaria de los Gastos, lo que es el Título II. Aquí tenemos algunas enmiendas que ya son del año pasado, incluso alguna del anterior, porque son cosas que creemos se hicieron mal en los presupuestos anteriores, ahora se repitan, y por lo tanto, por coherencia, creemos que debemos intentar convencerles de que estaban mal hechos, que siguen estando mal hechos, y que si siguen en el futuro haciéndolo exactamente igual, seguirán estando mal hechos.

El primero de ellos era el tema de la vinculación de créditos de los Presupuestos. Fue un debate del año pasado importante, y nosotros creemos que sigue siendo una... No quiero calificarlo de una manera que pueda parecer ofensiva, pero desde luego yo creo que no es serio que de alguna manera en este Parlamento se presenten unos Presupuestos en que, sobre todo en el Capítulo 6 de Inversiones, simplemente está vinculado a nivel de artículo.

Y eso no tiene ningún sentido. Porque al final, lo que estamos hablando son de cifras aproximadas que el Gobierno puede perfectamente modificar sin necesidad de transferencias de crédito y sin darle la información correspondiente al Parlamento. Al final se trata de que es un Presupuesto meramente orientativo, en el que nos podemos aquí devanar los sesos para enmendar, pero con una libertad absoluta del Gobierno para poder hacer lo que considere oportuno.

En esta misma línea nos encontramos con los créditos ampliables. En el que se permite que el Gobierno pueda ampliar una serie de créditos. Y cada año se incorpora alguna cosa nueva. Este año se ha incorporado, por ejemplo, el programa del Fomento de la Natalidad; cosa que nos aparece bien, que de

hecho no hemos enmendado, que nos parece oportuno y cuanto más se hiciera en esta línea, muchísimo mejor.

Pero sin embargo entra otro programa, el de cánones de arrendamiento operativo, que algún día alguien nos tendría que explicar qué es exactamente eso; porque realmente, lo de arrendamientos operativos no es un término especialmente correcto. Pero bueno, nos suena a que deben ser todos esos gastos que tendrá que enfrentarse el Gobierno para pagar los alquileres que tendrá que pagarle a esas empresas públicas que van a construir edificios y después se los van a ceder al Gobierno.

Una novedad de este año. Que los Consejeros pueden conceder subvenciones hasta 30.000 euros, sin pasar por el Consejo de Gobierno. Lo que son especialmente en las nominativas por vías de convenio.

No entramos a que sea bueno, o malo. Lo que sí es cierto es que en un Gobierno en el que incluso el Presidente dice que sus Consejeros cada uno va por su lado, pues la verdad que ni siquiera el Consejo de Gobierno se entere de esto, nos parece por lo menos peligroso.

La disponibilidad de créditos. Esto ya lo hablamos también el año pasado. El Consejero de Economía podía recortar el presupuesto, en un 10 por ciento, de cualquier programa, sin que pasara por el Consejo de Gobierno. Nosotros creemos que debe ser el Consejo de Gobierno, el que tome la decisión de recortar un 10 por ciento, o lo que considere oportuno, de los Presupuestos de las distintas Consejerías.

La enmienda siguiente, es la de los módulos de los centros concertados de Educación. La verdad es que esto, nosotros nos dimos cuenta de que había un error y por eso pusimos esta enmienda. Enmienda que recoge que los Anexos deberían estar bien hechos.

Se ha presentado una enmienda, por parte de los Grupos que soportan al Gobierno, indicando los nuevos datos de este Anexo. Nosotros lo hemos aceptado, por supuesto. Pero podían ustedes aceptar esta enmienda, en la que dice simplemente que deben estar bien hechos. Es casi un tema formal; ya que han metido la pata, por lo menos que nos reconozcan que nos hemos dado cuenta.

Otra novedad, y ésta yo creo que importante. La información al Parlamento de empresas públicas.

El año pasado, por estas fechas, se les llenaba la boca a más de uno con la nueva filosofía que iba a haber de transparencia y de información al Parlamento. Y se inventaron un artículo nuevo, que era el artículo 13, en el que se daba una información total y global de la actividad de las empresas públicas. Incluso decía: Las empresas públicas remitirán al Parlamento información sobre actuaciones, inversiones y endeudamiento. Bueno, a

nosotros, nos pareció bien.

No solamente no lo han hecho; no solamente no han mandado la información, sino que se la hemos solicitado por activa y por pasiva, tampoco la han enviado y ahora lo arreglan. Lo que hacen es coger el artículo donde decía que tenían que remitir esa información y lo quitan. Ahora lo quitan. Es tan sencillo como que ya no tienen la obligación legal de remitir esta información. Información que por otro lado, no remitían y que, además, incumplían la Ley que está actualmente en vigor.

Yo creo que esto es ya el colmo. El colmo de los colmos. Es quitarse a sí mismos la obligación de informar.

Y por último, otra novedad es la relación con los Ayuntamientos. Existen habitualmente una serie de deudas entre el Gobierno y los Ayuntamientos, por los distintos servicios y relaciones que hay entre estas dos instituciones. Y, efectivamente, a nosotros nos parecía que tenía que haber una cierta relación en la que si hay deudas de los Ayuntamientos con el Gobierno, se utilizase el programa de Cooperación Local, para que porcentualmente pudiera servir de compensación, o deducción de las deudas.

Ustedes, este año dan un paso más. Y dicen: Esa compensación de deudas se puede hacer con cualquier transferencia. Es decir, los Ayuntamientos van a quedar absolutamente en manos del Gobierno, que decida a unos sí y a otros no, a quiénes les envía transferencias, tanto del 4 como del 7 y a cuáles no. Y eso, dado la forma de actuar que tiene este Gobierno, pues la verdad nos preocupa. Nos preocupa, porque no dice en ningún sitio que tienen que estar normalizadas estas decisiones. Simplemente quedan al arbitrio del Gobierno, a quien le van a mandar trasferencias y a quién no en base de distintas deudas que puedan existir.

Y no olvidemos que los ayuntamientos, son realmente instituciones que también usan dinero público para mejorarle la vida a los ciudadanos, no solamente lo hace el Gobierno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente.

Bueno yo seguiré insistiendo en el rigor, Sr. Portavoz, seguiré insistiendo en ello, porque además me parece que cada intervención es un ejemplo precisamente de lo contrario.

Yo sé que es difícil no sólo valorar la importancia del articulado, sino transmitir probablemente alguna de las ideas. Pero usted a

veces lo pone bastante fácil.

En primer lugar por ejemplo, hablando de rigor, habla usted que se les va a dar a los Consejeros la posibilidad de conceder subvenciones nominativas. ¿Pero no ve que eso es una contradicción, en sí misma?. Las subvenciones nominativas los son porque las dan este Parlamento y los Consejeros no conceden subvenciones nominativas, podrán conceder subvenciones directas, que es otra cosa. Y lo que hacen los Consejeros lógicamente si este Parlamento aprueba las subvenciones, hasta determinada cantidad, las autorizan y disponen el gasto los Consejeros y si tienen que firmar un convenio hasta determinada cantidad pequeña, hasta 30.000 euros, lo firman los Consejeros, pero no las conceden los Consejeros.

Yo creo que usted sinceramente no se entera y eso es muy peligroso, o miente, cosa que todavía sería peor. Pero no los Consejeros no conceden, primer tema.

Segundo, la vinculación a nivel de artículos. No pueden hacer lo que quieran, en primer lugar el artículo ya indica una relación entre los gastos o las inversiones que están dentro de ese apartado del Presupuesto. No es toda la Consejería, por supuesto, ni todo el Gobierno, es el artículo. Pero es que en segundo lugar la posibilidad de modificación del Presupuesto la tiene el Gobierno, si no se la da la vinculación.

Si la posibilidad de modificación la tiene, la vinculación lo único que hace es facilitar el trámite.

Y la ampliación automática de créditos. Esto pasa ya en otras partes del Presupuesto. Usted dice, es que hay muchas posibilidades de ampliación de créditos. ¿Y qué hace usted?. Pone más.

Hay muchas y pone más. No lo que ustedes quieren es que se amplíen créditos en aquello que ustedes dicen y además todavía más. ¿En qué amplían créditos?. Pues por ejemplo dicen, en aquellos servicios para los que se exigen tasas por la diferencia entre la recaudación prevista y la efectivamente ingresada. ¿Por qué?. Será por el gasto.

En el Presupuesto están establecidos los gastos que garantizan -o las partidas que garantizan- el gasto también de los servicios que se financian con tasas y será el gasto el que si excede, ahí podríamos plantear la ampliación de créditos, pero sin embargo por vía de una modificación presupuestaria se puede hacer y en los otros casos que plantea: generación de crédito.

Y por la otra parte, usted sabe que hay una serie de operaciones que son vinculaciones del Gobierno, operaciones plurianuales, que lógicamente si el Presupuesto no puede atender el crédito debe ser ampliable, porque son obligaciones ya asumidas por el Gobierno.

Bueno lo de la enmienda 41, quiere usted que digamos en el Presupuesto que es que nos habíamos equivocado, que le aceptemos la enmienda, porque digamos que nos habíamos equivocado y que tiene que estar bien a eso. ¿Pero no ve usted que eso es ridículo?.

Además otra cosa, le dije que la enmienda era voluntarista y usted decía que no lo entendía. Claro que es voluntarista, si aquí aprobamos la enmienda, el artículo y el anexo. Entonces por mucho que usted diga que el anexo debe coincidir con los gastos, éstos o aquellos, pero si eso que lo diga usted o que no lo diga es lo mismo. Porque el anexo tendrá los gastos y las cantidades que nosotros aprobemos aquí.

Es una medida totalmente voluntarista. ¡Claro! lo que usted quiere es resaltar, ésa es la idea de la enmienda, que había un error en el anexo que se ha corregido. Y se acabó, hablan de errores. (j...) con los errores. Pues buen error han cometido ustedes en la Ley de Medidas, que les ha olvidado presentar las enmiendas. Pero bueno, eso es otra historia.

Nosotros la enmienda 7, la facultad del Consejero de disponer del 10 por ciento del Presupuesto. Usted dice: "No, no eso que sea el Gobierno". Pero es que el Gobierno tiene confianza en su Consejero de Economía. Es más, usted ha dicho en Comisión que si determinados instrumentos que figuran en este Presupuesto, fueran para un Gobierno apoyado por ustedes, no lo vería inconveniente. Y dice que es que no se fía. Bueno pues este Gobierno sí se fía.

Nosotros nos fiamos del Gobierno y el Gobierno se fía de su Consejero de Hacienda, que es -yo creo- que lo mínimo que tiene que hacer un Gobierno y le da la posibilidad de disponer del 10 por ciento de los créditos, todos los Consejeros, por unanimidad. Y a nosotros nos parece que es muchísimo más razonable. El Consejero de Economía y hacienda es el que vigila la ejecución del Presupuesto y es lógico que tenga este instrumento tan razonable.

Por otra parte, habla usted del tema de la información. Mire usted, en el Presupuesto y yo creo que usted lo sabe. En el Presupuesto existen suficientes mecanismos para que este Parlamento tenga conocimiento, además de los que da la propia Ley de Finanzas y además de lo que da el propio Reglamento del Parlamento.

Usted me dirá que no le contestan, que sí le contestan. Ése será otro problema. Usted tiene los instrumentos perfectos para controlar la sociedad regionalista, totales y además equiparables a cualquier otra Comunidad Autónoma y al Estado.

Tiene que venir aquí las cuentas anuales. Tiene que comunicarse cuando se plantea endeudamiento a largo plazo. Tiene que dar información cuando se producen consorcios. Tiene que dar información trimestralmente. Es decir, este Parlamento está informado de lo esencial del funcionamiento de las

sociedades regionales, de las grandes, del funcionamiento regular, de las sociedades regionales y de cualquier situación, por ejemplo, aumento de capital que tiene que ser inmediatamente comunicado al Consejero de Hacienda y a este Parlamento.

De manera que en ese sentido tenemos una información razonable. Usted piensa que quizá hace falta más. Muy bien, pues lo piensa, pero nosotros creemos que hay que compaginar las dos ideas: el control, el rigor, por una parte y por otra parte la agilidad.

Y en este momento, nos parece que esa información que ustedes piden, es total y absolutamente excesiva. Por ustedes todos los papeles que pasan por el Consejo de Gobierno, tenían que venir a este Parlamento. Y eso, pues lógicamente no es ni operativo, ni yo creo que razonable.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Portavoz, desde el rigor. Aunque usted se empeñe en decir lo contrario. Aunque usted desde la Tribuna diga en reiteradas ocasiones que estos Presupuestos no están hechos desde el rigor. Sí están hechos desde el rigor. Desde el total concepto del rigor. Este Gobierno ha hecho los mejores Presupuestos que se pueden hacer para esta Comunidad Autónoma de Cantabria en estos momentos. Cosa, créame, que ustedes no llegaron a hacer nunca. Hicieron otros Presupuestos, otra formulación de Presupuestos. Pero evidentemente no eran los que necesitaba la Comunidad Autónoma de Cantabria en esos momentos.

Por lo tanto, vuelvo a repetirle, su Presidente cuando dice que son los peores Presupuestos de Cantabria se equivoca, se equivoca porque son los Presupuestos que esta Comunidad Autónoma requiere en estos momentos.

Y mire usted, lo de las empresas públicas. No le voy a hablar ni de las empresas públicas de Malasia, ni de las de Mongolia. Porque evidentemente, como usted ha querido que le hable aquí. Porque evidentemente yo no sé si usted comprenderá que lo de las empresas públicas no se mide por kilómetros cuadrados, sino por competencias. Y cada Comunidad Autónoma tiene aquellas empresas públicas que requiere en función de sus competencias o que cree adecuado en función de sus competencias.

A saber, para que usted se entere. Por ejemplo, en Valencia, la Comunidad Autónoma de Valencia hay una empresa pública que versa sobre el

tema de los puertos. En Madrid no hay, porque en Madrid no hay puertos. ¿Me entiende?. ¿Me entiende la idea?. Bien. ¿Me entiende la idea?. (Murmullos)

Bien. Entrando al debate y para que los Diputados, sobre todo de la última fila se vayan enterando, de la última fila se vayan enterando, pues bájese de la última fila. Bien, entrando en el debate, decir tres cosas.

Reiterar lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Subvenciones nominativas. Las subvenciones nominativas las concede este Parlamento. Las vamos a aprobar aquí. Por lo tanto, no las concede una Consejería o un Consejero, las aprobamos nosotros aquí, las subvenciones nominativas.

Por lo tanto, usted está faltando a la realidad, cuando argumenta lo que argumenta, para defender su enmienda.

Lo que sí hace el Consejero o la Consejería, es gestionar esa subvención nominativa. Evidentemente, no la va a gestionar usted, que tuvo ocasión además, de gestionarlas en algunos momentos y lo hizo francamente mal.

En cuanto a las enmiendas sobre las compensaciones a los Ayuntamientos. Pues mire usted, el día 1 de enero del próximo año, entra en vigor el nuevo Real Decreto 939/2005, de 29 de julio. Un Decreto por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, habiendo adaptado el texto que usted quiere enmendar precisamente a este nuevo Decreto que entra en vigor el 1 de enero de 2006.

Por lo tanto, en lo que se refiere a las compensaciones con los Ayuntamientos, se ha redactado exactamente y se ha adaptado a lo legislado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio. Estamos, por lo tanto, desde el rigor cumpliendo estrictamente lo que marca la Ley.

Y en cuanto a la información. Mire usted, a lo largo del articulado del Proyecto de Presupuestos, se recoge que el Gobierno tiene que dar información al Parlamento sobre las Sociedades Regionales. Y más concretamente lo hace en una serie de artículos. Por ejemplo, el 67 y el 71. Y usted eso lo sabe. Lo que pasa es que para ahorrar un discurso en este debate de Presupuestos, usted está reiteradamente diciendo que no hay información sobre las empresas públicas en este Presupuesto. Pues sí, desde nuestro punto de vista sí la hay. Se da información sobre las cuentas anuales, se tiene que dar información cuando se produce un endeudamiento, se tiene que dar información cuando se producen consorcios, etc., etc.

Y además también se va a dar información, se tiene que dar información cuando se crea una, o se vaya a crear, una empresa pública. Cosa, evidentemente, que yo no sé si usted sabe, porque aquel día usted hizo novillos en este Parlamento y se

fue por la puerta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

D. Juan José Fernández. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Ya veo que va calentándose un poco el debate y ya cada uno va enseñando la patita, como ya es habitual.

Bueno, vamos a ver. Las subvenciones nominativas. Yo no he mentido, en absoluto. Y es más, ustedes deberían saber perfectamente que una cosa es que la subvención nominativa esté en el Parlamento, que es donde se aprueba; de acuerdo. Y otra cosa es que se haga realidad.

Y ustedes saben perfectamente que hay subvenciones nominativas en el Parlamento, aprobadas en el Presupuesto escritas, que acaban el ejercicio y no se han aplicado. Y lo saben ustedes. Luego, ¿dónde se toma la decisión de que la subvención nominativa sea real? En el Consejo de Gobierno, que es cuando realmente se toma la decisión, se autoriza, se dispone y se realiza el gasto. No antes.

Y yo les digo: ¿Por qué antes se hacía en el Consejo de Gobierno y ahora lo hacen los Consejeros? Yo les digo: no me parece bien. No me parece bien.

Luego, no nos vengan con historias de que el Parlamento dice, y eso es Ley, y eso se convierte en realidad. Que no, que lo deberían saber ustedes, y sé que lo saben. Y los que están sentados en esta primera fila también lo saben, ¡eh!.

Y viene al hilo de ese instrumento del Consejero de Economía, de poder disminuir o recortar hasta el 10 por ciento de los gastos que pueden ejecutar las distintas Consejerías.

Y me dicen ustedes: es que confiamos mucho en el Consejero de Economía. Si yo no lo dudo que confíen. Me imagino que si alguien le nombró, alguien le podrá cesar; aunque yo no estoy tan seguro de esa última parte. Pero lo que no me parece bien es que exista esa posibilidad. Es que las responsabilidades que tienen los Consejeros deben estar en el Consejo de Gobierno. Es que el Presidente, no puede enterarse después. Tendrá que enterarse antes. Tendrá que tomar la decisión él, no el Consejero de Economía, por muy elegante que sea o por muy inteligente o por muy trabajador; que no. Que no debe ser así.

Información de las empresas públicas. Había

un artículo que pusieron ustedes, que decía un párrafo: Se debe informar al Parlamento sobre las actuaciones, las inversiones y el endeudamiento. Ahora, ese párrafo no está. Lo han quitado ustedes. Y no hay ningún otro sitio en la Ley que diga las tres palabras: actuaciones, inversiones y endeudamiento. En ningún lado. Si lo han quitado, por algo será. Tienen que explicarlo. Tienen que explicar por qué lo quitan; porque será que no quieren informar de ello. No me cuenten con que hay otros artículos que dicen no sé qué, si ya los encontraremos y ya veremos lo que dicen y por qué lo dicen. Pero lo cierto es que ustedes lo han quitado.

¿Estos son los mejores presupuestos que se podrían hacer? Serán los mejores presupuestos que ustedes son capaces de hacer, que no es lo mismo. Y vamos a ver si son los mejores presupuestos para Cantabria. Porque sabe quién lo dirá, lo dirá Cantabria desde su punto de vista económico, su punto de vista social y sus ciudadanos.

Lo que sí le digo es que mientras nosotros hacíamos presupuestos, cada vez sacábamos más votos. Y a usted no le gustaban, pero nosotros sacábamos más votos, vamos a ver los que sacan ustedes, ¡eh!. Porque mientras hacíamos los presupuestos ustedes cada vez sacaban menos, ¡eh! Lo cierto es, lo cierto es que se ha dicho aquí que yo he tenido la oportunidad personal de gestionar empresas públicas, y que lo hice mal. Bueno yo no sé si tuve oportunidad, desde luego al Portavoz del PSOE, gobernando el PSOE no le han dado oportunidad de gestionar, por algo será, por algo será. Igual ese es el problema ¡eh!, que usted cree que todo lo hacen mal, lo cierto es que algunos nos han dado la posibilidad y a otros ni siquiera eso, ¡eh!.

Y volvemos a hablar de la lección que nos ha dado el Portavoz Socialista, de qué son las competencias y que porque hay competencias hay empresas públicas; no se a quién le va a querer hacer comulgar con ruedas de molino, ¡eh! Porque resulta que parece... un chiste muy simpático el hecho de que en Valencia haya puerto y en Madrid no y por eso en Valencia hay competencias sobre puertos y en Madrid no. Y yo le digo: me parece muy bien, y hasta ahí, fíjese hasta yo puedo entenderlo.

Mire que bien, pero lo que no me dice usted es por qué si hay competencias entiendo que haya una Dirección General, hasta ahí de acuerdo. ¿Y por qué tiene usted que hacer una empresa pública para gestionar esas competencias? ¿Qué pasa, no tiene usted medios con la Administración? Es que ahí es donde está el matiz, o se cree que somos aquí todos medio bobos.

Me dice hacemos empresas públicas porque tenemos competencias, pues no. Si tiene competencias tendrá Direcciones Generales, y si después además de eso hace una empresa pública, será porque quiere el entramado financiero, el entramado de amistades, el entramado de grandes sueldos y de especiales contratos y querrá sacar el presupuesto en vez de la gestión normal de la

Administración la quiere sacar a las empresas públicas, con lo que eso conlleva.

Pero no me cuente de competencias, y cuando quiera me da los datos, ¡eh! que le estoy esperando, a ver cuántas empresas públicas hay en otras Comunidades Autónomas, con otros millones de personas y no con las competencias que todos tenemos prácticamente las mismas según las características, sino por qué se utilizan empresas públicas para competencias que se pueden hacer con la Administración. Y si quiere que sigamos en esta línea yo encantado. Si quiere bajar el tono y volvemos a un tono normal, yo también encantado. Si vuelve a darnos explicaciones de lo que tenemos que aprender y de lo que somos capaces de aprender otros y que de usted explicaciones a últimas filas o a primeras, pues si quiere entramos por ahí; pero creo que tiene las de perder, así que elija usted el sistema que el día es largo, el día es largo y mañana también estaremos aquí.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado. Pasamos al Título III. Al debate de las enmiendas 11, 12, 13, 14 y 15. Tiene la palabra D. Juan José Fernández por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidente.

Aquí muy brevemente, no voy a usar el tiempo y así por si algún día, en algún momento me paso me lo quita de este. Son simplemente seis enmiendas, que son exactamente igual que las del año pasado porque están dentro de lo que son el control de contabilidad. Son temas más bien técnicos, creemos, como el año pasado, que hay artículos que no tienen contenido, que simplemente son una reiteración y proponemos su supresión.

Y después que se le atribuyen al Interventor General unas competencias en materia contable que deberían ser del Consejero de Economía, y realmente, lo que se busca es, de alguna manera, enarbolar la bandera de la eficacia y de la agilidad y lo que en realidad buscan es una libertad absoluta y sobre todo una falta de control que en eso nosotros no estamos de acuerdo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Yo creo que precisamente la defensa que se han hecho de estas enmiendas pues yo creo que el propio Grupo Popular, valora lo que son.

En la enmienda 10 pretenden ustedes reducir el control exclusivamente el control financiero y al

ejercicio de la función interventora y yo creo que usted sabe que la Ley General Presupuestaria, incluso dice que es algo más. Yo no entiendo por que por una parte ustedes plantean más control y por otra parte eliminan instrumentos de control que están precisamente en la Ley General Presupuestaria, no tiene mucha lógica.

Plantean la eliminación de la fiscalización previa en determinados contratos en los cuales lo que se busca es la agilidad como usted sabe la eliminación de la fiscalización previa no tiene nada que ver con la seguridad, ni tiene nada que ver con el cumplimiento de las normas de contratación administrativa.

Es exclusivamente la posibilidad de que ese trámite de fiscalización que retrasa los expedientes, se realice después de la contratación y en temas tan concretos y tan urgentes como puede ser la contratación de interinos o de personal temporal en el Servicio Cántabro de Salud, en sanidad.

Yo creo que en ese sentido la enmienda no tiene ninguna lógica y por el contrario los instrumentos que plantea el presupuesto son totalmente habituales y necesarios, total y absolutamente necesarios.

Yo creo que efectivamente es un caso de compaginar el control y el rigor con la agilidad en la tramitación y en la ejecución de los programas y en la atención a los ciudadanos, que es lo importante.

Las enmiendas 25 y 27, efectivamente no tiene absolutamente yo creo que ninguna trascendencia, los artículos recogen doctrina que ya están en la Ley de Subvenciones por ejemplo o en Ley General Presupuestaria pero añaden el órgano competente, lo cual nos parece que es lógico.

Y finalmente la enmienda 14, que suprime el párrafo 1 A del artículo 29, pues hombre que la contabilidad regional pueda plantear simplemente la iniciativa del desarrollo reglamentario, pues hombre es totalmente lógico, no es ella la contabilidad la que va a dictar el reglamento ni la que lo va a probar ni la que lo va a poner en práctica, la iniciativa y lógicamente yo creo que por la proximidad con los asuntos que regula parece lógico que pueda plantear la iniciativa del ejercicio de la potestad reglamentaria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ha manifestado aquí que la gestión de los presupuestos, por parte del Grupo Popular o del Partido Popular cuando estaba en el Gobierno, y de él mismo era buena.

Pues mire yo le voy a recordar que en el año 2001, en el ejercicio 2001, el grado de ejecución de los presupuestos fue del 67 por ciento y eso evidentemente no es un buen dato para una Comunidad Autónoma. Ser sólo capaces de gestionar el 67 por ciento del ejercicio del 2001.

Y eso que usted estaba al frente de la Consejería de Economía, por lo tanto evidentemente me parece que eso no es el mejor ejemplo de ser adecuadamente responsable y eficaz en la gestión de los presupuestos.

Dice que la elaboración de los presupuestos a ustedes les han hecho subir votos, pues debe tener un problema aritmético, porque si mal no recuerdo, con la elaboración de los últimos presupuestos que ustedes hicieron, se produjeron después unas elecciones y ustedes bajaron un escaño. Por lo tanto, lógicamente los ciudadanos y las ciudadanas de Cantabria no estarían demasiado agosto con los presupuestos que ustedes hacían.

De todas maneras también permítame una cosa, ligar los votos a la elaboración del presupuesto deja en la sombra ciertas cosas que yo querría o creo que ya están desterradas o deberían estar desterradas, porque lógicamente ligar votos a presupuestos pues dejan ciertas sombras.

No obstante, no se preocupe si usted quiere mantener el debate que estamos manteniendo, no tengo ningún tipo de problema en mantenerlo y le volveré a demostrar como en todas las afirmaciones que realiza este Portavoz se ajustan a la realidad.

Por cierto hablando de manifestaciones que se ajustan a la realidad le digo por si usted no lo sabe que la Comunidad Autónoma de Valencia, existe una empresa pública que gestiona los puertos. No es una Dirección General. Es una empresa pública que gestiona los puertos. Evidentemente, evidentemente, sus compañeros de Valencia, que supongo que no serán ni mejores ni peores que ustedes, han creído conveniente hacer una empresa pública para la gestión de puertos, cosa que ustedes aquí parecen negar a los que estamos gobernando en estos momentos o a los Grupos Parlamentarios o a los Partidos Políticos que estamos gobernando en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Mire usted, sobre el control interno. No quiero calificar absolutamente nada. Pero le voy a decir que es la primera vez, desde que ha llegado esta Gobierno del PSOE y del PRC, que se hace realmente, realmente un control interno de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de la gestión de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y usted los debería de saber, porque usted era encargado de hacer ese control interno que usted no hacía. Que no hizo ni pudo hacer. No sé si fue por voluntad o por incapacidad o por imposibilidad. Pero el control interno que realizaba usted, que era el responsable de gestionar los presupuestos, era absolutamente nulo.

Y le voy a decir. Y le voy a decir, en estos momentos, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los que es la gestión de la Administración existen 20 personas, 20 personas dedicadas al control interno, cosa que no había antes, Sr. Portavoz.

No obstante, ciñéndome estrictamente a sus dos enmiendas sobre control interno, le quiero decir que las enmiendas que ustedes plantean solo recogen una parte del contenido del control interno, reduciendo al ejercicio de la función interventora y del control financiero. Cuando, de acuerdo con lo previsto en la Ley 47/2003 General Presupuestaria, el control interno consiste en el ejercicio de todas las funciones o actividades que se establecen y que vienen recogidas en el artículo 20 y 23 del Proyecto de Ley que ha presentado el Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular. D. Juan José Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Como cuestión previa ¿se va a permitir a los Grupos hablar de las enmiendas anteriores en vez de hablar de las actuales?. Digo porque si va a ser así, seguramente vamos a tener que repartir el tiempo en contestar a la contestación antes que ha presentar las enmiendas correspondientes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Bueno, yo entiendo que...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: No le digo porque en esta ocasión el responsable del Partido Socialista habrá utilizado cuatro minutos, de ellos 20 segundos al Título en cuestión y otros dos minutos y pico, casi tres a hablar de la anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Yo entiendo que deben ustedes circunscribirse..., de ser lo más rigurosos posibles y hablar de las enmiendas que ha presentado. Yo creo que deben de hacer un esfuerzo por ser rigurosos en ese sentido. No obstante la Presidencia les concede a ustedes libertad de expresión para que defiendan sus..., con los argumentos que crean más oportunos. Pero yo si le haré a ustedes un llamamiento para que hablemos de lo que se está debatiendo.

Nada más, puede continuar Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidente. Que conste que a mi no me preocupa. Yo encantado de hacer esto. Lo único es por saber y repartirme el tiempo. No tengo ningún problema para que sea así. Me imagino que me pondrá a cero el reloj.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, sí, sí,

sí...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ. Gracias, Presidente.

(Murmullos)

Volvemos a hablar de la fiscalización previa como que tampoco es tan importante. Que al final, en aras a la agilidad y a la eficacia. Yo no sé cuantas veces se lo habré dicho y todavía no me ha contestado nadie. No es lo mismo fiscalizar un expediente antes de que se inicie, que es la fiscalización previa en el que informa la Intervención, informa la Dirección Jurídica si tiene que hacerlo, etc., a utilizar el otro sistema que es que una vez que se ha ejecutado el gasto, a posteriori y a sorteo, y a sorteo, se recoge una serie de expedientes y se ve si más o menos han estado bien. Pero no es lo mismo. El control no es el mismo. Y de hecho yo no digo que sea legal o ilegal cualquiera de los dos. Si los dos son legales. Si en eso estamos de acuerdo Pero no es el mismo. Y por lo tanto utilizar el segundo, significa menos control. Y si cada vez lo utilizan más, pues más peligroso será.

No puedo evitar contestarle, al Portavoz del Grupo Socialista, cuando me echa en cara a mí que la ejecución del presupuesto del 2001 fue una ejecución baja, del sesenta y pico por ciento: 67, según él. Podemos discutir qué es eso de ejecución y qué grado es el A, el D, el O ó el P. Pero bueno, no vamos a entrar en eso; habrá elegido el que usted considera mejor.

Pero vamos a ver, dos matices. Primero, el Consejero de Economía, sea cual sea, no es el que ejecuta el presupuesto, no creo yo que el Sr. Agudo se ejecute el presupuesto de los dos mil y pico millones que tenemos ahora.

Y desde luego, echarme a mí la culpa del de 2001 cuando estuve 3 meses. ¡Pues hombre! también me parece un poco fuerte, ¿No pueden encontrar algo peor para meterse conmigo? Porque eso, la verdad me parece un poco flojo. Elija usted algo más fuerte, ¡hombre!, que igual es usted capaz de hacerlo.

Porque si a continuación me dice que yo tengo problemas aritméticos, y eso significará que a lo mejor no sé sumar y restar, porque yo he dicho aquí: que el Partido Popular, desde que gobierna en estas últimas legislaturas, cada vez que se presenta saca más votos. Significa más votos, ¡ffjese qué sencillo!: Más votos. Que suman y hay más votos. No son escaños, eso es otra cosa. Igual yo tengo problemas aritméticos, igual otro los tiene conceptuales; que son cosas diferentes. Y si yo digo una cosa, no venga usted aquí diciendo: se equivoca porque ha dicho otra. No, no, no. Escuchamos, valoramos, criticamos y después a ver si somos capaces de transmitirlo, que eso es un poco lo que normalmente se suele hacer, ¿Vale?

Y yo sí digo que los Presupuestos y cómo se

ejecutan y cómo se hacen influyen en los votos. ¡Claro que sí! ¿Por qué? Porque son la pieza clave, la ejecución del Presupuesto, de cómo el Gobierno gobierna. Porque si dedica el dinero a una cosa u a otra, o lo dedica a carteles, folletos y publicidad, o lo dedica a inversión, pues lo ciudadanos lo ven de otra manera y su vida cambia. Y por lo tanto modifica su interés de votar y modifica su decisión de voto. Porque o premia o castiga.

Y a nosotros, los años que estuvimos, siempre nos premiaron, porque cada vez hubo más cántabros que nos votaron y cada vez hubo más personas que creyeron que lo hacíamos bien. Y es más, creían que debíamos ser los que tuviéramos la responsabilidad de Gobierno en el futuro.

Las empresas públicas de Valencia y la de los puertos. Vamos a hablar de esto todo lo que le de la gana, de verdad. Si me va usted a contar que Cantabria necesita empresas públicas hasta debajo de las piedras, como lo están haciendo ustedes, GESVICAN, (...), SICAN, (...), CECAN; todas las can que se les ocurra, que parece el can-can, todo eso lo está apoyando en que Valencia hay una empresa pública dedicada a los puertos, en Valencia, con los millones de personas que tienen, con tres provincias con mar, pues si han decidido hacerlo, a mí personalmente no me parece ni bien ni mal; yo lo que les digo es que aquí, en Cantabria, con 500.000 habitantes, con una administración preparada y con unos magníficos funcionarios en sus distintas responsabilidades; bien dotados, con un sistema informático, con medios tanto humanos como materiales, no necesitan ustedes empresas públicas. ¡Que no las necesitan!, solo las quieren para lo que las quieren y la prueba es que las han creado, que algunas de ellas llevan ya año y pico trabajando y ¿qué han hecho, a parte de pagarle el sueldo a los Directores, a sus Secretarías y a los cuatro becarios que han cogido?.

Hablando de becarios. Veinte personas en control interno, ¿es lo que nosotros no hacíamos?, cuántos becarios hay de esas 20 personas. Pregúntelo, a ver si se entera. Porque el control interno ese que no hacíamos nosotros, ¿sabe quién era la persona responsable de coordinar el control interno?, la misma que tienen ustedes, la misma, la misma. Luego yo no se si nosotros seríamos tan malos, pero al final nosotros hicimos, realmente lo que pudimos y hubo control interno y se avanzó muchísimo.

¿Por qué pueden avanzar ustedes algo más?. Porque nosotros hicimos los grandes retos que tuvimos en cada momento...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Sí. Termino ya. Gracias, Presidente.

Porque la actividad de la gestión pública tiene prioridades y tiene momentos en los que hay que

hacer cosas más importantes que otras. Y nosotros nos centramos en lo que era urgente en aquel momento.

Gracias.

EL SR. RPESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a las enmiendas 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Título IV.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Juan José Fernández para su defensa. Por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Aquí también intentaré ser breve.

Tenemos estas cinco enmiendas; pero importante, importante sobre todo es la primera.

Resulta que ahora cuando le parezca oportuno al Gobierno, podrán incrementar hasta un 50 por ciento, las subvenciones nominativas que hay en el Presupuesto.

Con esto, yo creo que hay dos cosas que a nosotros no nos parecen bien. Primera, el Parlamento no sabe el importe de cómo van a ser las subvenciones nominativas que hay en el Presupuesto. Es una aproximación que puede ser de 100, de 120, de 130, ó hasta de 150. Con lo cual, información que se le oculta al Parlamento, "a priori".

Y segundo, esto lo que nos parece es una carta que tiene el Gobierno para decir: "te portas bien, te doy un 50 por ciento más; te portas mal, bastante tienes con lo que te aprobó el Parlamento". Porque en ningún sitio dice: por qué se puede, o no se puede ampliar hasta el 50 por ciento.

Yo creo que eso de tener partidas presupuestarias, aproximadas realmente creemos que no es bueno. Y no es bueno, además, porque nos da miedo, conociéndoles, que esto no sea más que un primer paso. A ver si el año que viene, en vez de el 50 es el 100... Bueno, ya no tendrán tiempo a más. Pero si tuvieran tiempo, igual acabábamos en el 300 ó en el 500. Ponemos una partida pequeñita y ya veremos después por el camino hasta dónde llegamos. No es el sistema. De verdad que no es el sistema.

Después viene una sobre la capacidad de endeudamiento. Viene al hilo de lo que son el incremento de deuda que ya hablamos en el primer Título.

La siguiente enmienda, de las modificaciones presupuestarias, es coherente con esta misma. No nos parece oportuno que haya posibilidad de aumentar ese 50 por ciento.

La famosa enmienda de la competencia del Consejero de Presidencia. Yo, de verdad que lo sigo intentando. Lo sigo intentando, por experiencia se lo dije el año pasado y se lo dije el anterior, creo que es una pena que no le den ustedes esta capacidad al Consejero de Presidencia, de poder articular los temas del Capítulo 1. Porque agilizan la gestión de la Función Pública. Yo no entiendo por qué, no lo quiere el Consejero de Presidencia, por qué no se lo quiere dar al de Economía. Ya no entro al Presidente, porque ya sé que en esto pinta poco. Pero realmente creemos que es un error.

Y está claro que la Consejería de Presidencia necesita algo de agilidad; porque, sino, no le pasaría lo que le ha pasado con el Anexo de Personal, en los Presupuestos. Función Pública, no funciona bien y lo dicen los sindicatos, y lo dice la oferta pública de empleo: que algo falla. Luego, agilicemos.

Si lo dije incluso en Comisión. Si ustedes lo ponen el año que viene; de verdad, yo les aseguro, no lo voy ni siquiera a prometer ni a jurar por Dios ni nada de eso, les aseguro de verdad que no solamente no lo enmendamos, sino que ni siquiera hablamos de ello. De verdad. No les voy a decir: mire, ya se lo dije. No, no, de verdad. Si lo ponen, les aseguro que no volveremos a hablar de ello. Pero de verdad, hágannos caso; igual que nos han hecho caso en otras cosas.

Y por último los plurianuales. También se discutió el año pasado. Han abierto ustedes la posibilidad de hacer plurianuales absolutamente en cualquier cosa. Y creemos que tampoco está bien. Porque eso en el fondo es otra forma de endeudar; a corto, pero es otra forma de endeudar. Hacemos hoy, y pagamos en los próximos años.

Y ¡claro!, a ustedes se les está acabando ya la legislatura. Y me da la sensación que esto el año que viene y especialmente el próximo, nos vamos a encontrar con que ustedes van a hacer las cosas que están haciendo –por decirlo entre comillas- no calificarlas, y al final nos va a tocar pagarlas a nosotros cuando llegamos.

Tampoco nos parece oportuno abrir la puerta a los plurianuales, absolutamente a todas las partidas del Presupuesto, que es como está ahora mismo en el Presupuesto vuestro.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Aquí se dice que nos centremos en el Presupuesto, pero resulta que se plantea nada menos que el resultado de las elecciones. Me permitirán también entonces que diga yo algo.

Porque claro usted dice que han subido... Aquí hemos subido todos en votos. Los tres Grupos, pero hay un matiz, hubo un Partido que fue a las elecciones diciendo: "Denme la mayoría absoluta que quiero llevar adelante mi proyecto". Y tenía 19 y hoy tiene 18.

Y fue otro Partido y dijo: "Oiga, deme los votos y ya pactaré yo con quien considere conveniente, de acuerdo con los resultados electorales". Y subió de 6 a 8.

Eso es lo que dijeron los ciudadanos de Cantabria. ¿Mayoría absoluta?. De eso nada. ¿Y que haya un Partido que pueda regular a estos señores que pierden la mayoría absoluta?. De eso, más de lo que había.

Un 30 por ciento más. De manera que ésas son conclusiones, esos son datos objetivos, de 19 a 18. De 6 a 8.

Esos son datos objetivos. Luego usted puede hacer –y además los mensajes y además los mensajes que llevamos a las elecciones- ¿Qué mensaje dijeron a los ciudadanos?. De eso nada. ¿Y qué mensaje dijeron los ciudadanos?. Sí. Sí, con eso estamos de acuerdo.

Bueno, sí, sí, ya sé que me gusta oírlo, pero ¡claro! lógicamente hay que decirlo.

Mire usted, el tema de las subvenciones. Es que además son todo mensajes tremendistas.

El Gobierno tiene la posibilidad también, incluso, de dar subvenciones directas. Es más ustedes no lo enmiendan. Tienen posibilidad de dar subvenciones directas, porque además lo recoge la Ley de Subvenciones del Estado, que es básica.

¿Cómo no va a tener la posibilidad de aumentar una subvención...?. Porque en definitiva estaríamos hablando del fondo del asunto, una subvención correcta o no es correcta. ¿Cómo no va a poder ampliar una subvención que este Parlamento ha considerado correcta?.

Porque además, luego sabemos todos los que hemos estado en la gestión –y probablemente usted también- que cuando llega la hora de la verdad, es posible que determinado tipo de subvenciones que se establecen con carácter previo, pues hay que ajustarlas a la realidad. Y dar al Gobierno la posibilidad del 50 por ciento de aumento de una subvención nominativa –que tampoco son tantas- aprobada en este Parlamento; es total y absolutamente lógico.

Y el deducir de ahí que se le da al Gobierno una especie de patente de corso, es algo totalmente equivocado por una parte y yo creo que malicioso, porque se transmite la idea de descontrol, que es total y absolutamente falsa. Esto es totalmente lógico, como muchos instrumentos de los que están criticando aquí. Como muchos instrumentos que son

instrumentos, incluso, que puso en marcha el Partido Popular ¡claro!

Cuando se debatió este asunto en Comisión, dijo usted, precisamente el subconsciente le traicionó y dijo realmente la verdad, lo que le comentaba al principio. Este tipo de instrumentos si estuviéramos en el Gobierno, serían lógicos. Como están ustedes, no lo son.

Ése no es ningún argumento, como es lógico, de fondo.

Dice usted el tema del Consejero de Presidencia, que tiene que tener los gastos de personal. Yo lo voy a reconocer, si sería también lógico, podría plantearse. Pero aquí hay un tema de especificidad de personal y de especificidad de ejecución del Presupuesto.

Este Gobierno entiende, porque también desde el punto de vista de conocimiento de la evolución del Presupuesto y de la centralización de todo lo que son modificaciones presupuestarias, piensa que está mejor en Economía y Hacienda.

Y no hay ninguna quiebra de ningún principio básico ni muchísimo menos. Y le reconozco que podría ser lógico también lo otro. Pero es un instrumento que también es totalmente racional y lógico que esté en Economía y Hacienda.

Y luego ya el tema de los gastos plurianuales. Yo creo que aquí en el tema de los gastos plurianuales, hablando de... en primer lugar, el decir que todos los gastos plurianuales están previstos en el Presupuesto. Falso. Vaya al artículo, los limita concretamente. A una serie de supuestos perfectamente definidos. Y además, usted sabe que hay una serie..., por ejemplo, los compromisos de arrendamientos financieros. Por ejemplo, sin ir más lejos. ¿Cómo se van a limitar a cuatro años?. Y otra serie de operaciones que son total y absolutamente lógicas y que permiten que en este momento, la posibilidad del gasto plurianual se amplíe a una serie de supuestos concretos que recoge la propia Ley.

Y ¡claro! que desde el Grupo Popular, cuando no sólo ya, gastos plurianuales, sino que se anticipe en su ayuntamiento más emblemático, se anticipe el gasto de 25 años para atender gastos corrientes del ejercicio y que usted me hable a mí de gastos plurianuales.

Es decir, como si a este Presupuesto para pagar al personal y a los gastos de funcionamiento ordinario, tuviéramos que hipotecar a Cantabria durante 25 años.

Eso es lo que se está haciendo en un Ayuntamiento de esta región, el más importante. Y usted me critica a mí estos gastos plurianuales, total y absolutamente controlados. Es más, reconocido por usted en Comisión como es lógico, que es totalmente legal y totalmente correcto, aunque usted dude de su oportunidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Más es más; menos es menos; el concepto es el concepto; la aritmética es la aritmética y la realidad es la realidad.

Año 1999, elecciones autonómicas de Cantabria. El Partido Popular sacó el 44 por ciento de los votos de los ciudadanos y las ciudadanas de esta Región. Año 2003, el 44 por ciento. Año 2003, con un incremento en la participación del 10 por ciento, el Partido Popular sacó el 42 por ciento de los votos de los ciudadanos y las ciudadanas.

Por lo tanto, la realidad es así de clara y el concepto, Sr. Portavoz, es el que es: 44-42 con un 10 por ciento más de participación. Evidentemente, Señorías, la realidad es muy tozuda y ahí está: 44-42 con un 10 por ciento más de participación.

Pero al margen de eso. Miren ustedes, en la Comunidad Autónoma de Valencia hay empresas públicas; claro que hay empresas públicas, igual que en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Y luego, dado que usted me reta a ello, le pasaré a leer todas las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Valencia. En la cual, las hay desde unas muy esenciales hasta de muy variotipo. Son absolutamente de todo tipo, las empresas públicas que ha creado el Gobierno de Valencia en los últimos años.

Por lo tanto, Sr. Diputado, ahí me parece que si usted quiere que entremos a ese debate vamos a entrar, vamos a ver qué tipo de empresas, vamos a ver qué variedad de empresas hay en la Comunidad Autónoma de Valencia, en la Comunidad Autónoma de Madrid, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y le advierto y le digo que evidentemente las empresas públicas se hacen en función de las competencias que cada Comunidad Autónoma tiene. No por los metros cuadrados de la Comunidad Autónoma, o por los metros cuadrados de puerto. Los metros cuadrados de puerto, Sr. Diputado del Grupo Popular, son referenciales. Y evidentemente, en la Comunidad Autónoma de Valencia, le vuelvo a insistir, que hay una empresa pública que gestiona los puertos de esa Comunidad Autónoma.

Pero bien, vayamos a las enmiendas que usted ha defendido en este Título nº 4. En cuanto a las enmiendas que hace referencia a la que plantea las modificaciones presupuestarias, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la redacción que tiene el articulado es la más correcta y además aclara perfectamente cuál es la competencia de

aprobación de la creación de conceptos en aquellos casos en los que dicta dicha aprobación corresponde al Consejo de Gobierno.

La enmienda que presentan, tanto la enmienda nº 16 como la 18 que hacen referencia a las subvenciones creemos que deben mantenerse el texto que ha presentado el Gobierno por criterios de eficiencia en las, en la gestión en todo lo relativo a las subvenciones y que cualquier otra cosa sería un lastre tanto para la Administración como para los propios interesados.

En la enmienda nº 17, que hace referencia a las creaciones no financieras, creemos que debe mantenerse la redacción que plantea el Gobierno de Cantabria en ese articulado artículo de la Ley, con el objeto, o al fin de dotar de suficiente flexibilidad en la dotación de los créditos extraordinarios para atender a situaciones excepcionales, y una de esas situaciones excepcionales es, por ejemplo, la del Prestige.

Eh... la enmienda nº 19 que hace referencia a las competencias de los Consejeros y más concretamente al Consejero de la Presidencia, decir que este artículo lo creemos absolutamente necesario, que lo tenemos planteado de esta manera desde el principio de esta legislatura y que nos parece una fórmula de agilizar todo lo que son los trámites administrativos. Y por último y para acabar, Sr. Presidente, con respecto a los Gastos Plurianuales usted no se preocupe, porque creo recordar que no hay ningún gasto plurianual que dure, que tenga un tiempo de 12 años, que es lo que ustedes van a tardar en gobernar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Conociendo la preparación aritmética del Sr. Guerrero, que diga 12 años no me preocupa porque seguro que es 1,2 o sea que coincide prácticamente. y le digo esto porque casi estoy a punto de echarle una bronca a mi compañera Sofía que fue profesora del Sr. Guerrero.

Vamos a ver, le digo a usted que nosotros le hemos sacado mayor número de votos y primero me viene usted con los escaños. ¡Ay te pille!. No, no, que yo he dicho número de votos y ahora se sienta usted piensa y dice no, con los escaños no puedo volver, voy a ir con el porcentaje y viene con el porcentaje, "no que el porcentaje...", mire dos cosas, primero número de votos es número de votos, no es otra cosa; el porcentaje es otra y en el porcentaje según usted dice, nosotros bajamos. Y le digo, dos cosas, primero no es lo mismo, vale. Y segundo, no

bajamos.

Se lo tiene usted que mirar bien, en el 99; 42,50 y en el 2003; 42,56, datos que tengo y me acaban de dar ahora absolutamente. ¿Se sabrá usted los del PSOE?. No lo sé, pero desde luego los nuestros son estos y en número de votos subimos, le guste o no le guste, vamos a ver si utiliza algún logaritmo neperiano y nos viene ahora y nos trae otro dato a ver si consiguen encontrar algo donde bajemos. Pero alguien se lo tendrá que chivar seguro.

Porque al hilo de esto, al hilo de esto -y me parece que no es justo que ustedes saquen aquí el tema-, el mensaje que se dieron en las elecciones es lo que nos separa a ustedes y a nosotros; porque realmente nosotros sí nos presentamos a las elecciones con un mensaje sencillo, tenemos un proyecto y queremos gobernar. Y pedimos el voto a los ciudadanos.

Otros no fueron así ¡eh!, otros dijeron: votarme Cantabria me necesita; por cierto yo con el PSOE no iré nunca, no iré nunca, no iré nunca. Y otros dijeron: yo la Presidencia no la cederé nunca ¡eh! y con eso los ciudadanos votaron.

Con eso y eso es lo que dio los resultados que dio, otra cosa es que después se olvidaron los mensajes y después la realidad fue otra, pero no nos equivocamos ¡eh!, que todos tenemos memoria y los ciudadanos de Cantabria también la tiene.

A ver como se presentan ustedes dentro de un año y pico y dicen los mismo, unos diciendo: la Presidencia no la cederé y otros: yo con el PSOE no voy a ir. A ver quien les cree, a ver quien les cree. Desde luego, tendrán que decir que van a ir juntos y entonces a ver que resultados tienen, porque eso muchos ciudadanos no lo sabían ni de un lado ni de otro; ni de un lado ni de otro.

Subvenciones nominativas. Que esto es como un patente de corso, ya lo descrito usted mismo, porque ya hay instituciones que tiene subvenciones nominativas para el año que viene y que ya están diciendo: nos tiene agarrados por el cuello; vamos a poner ese lugar del cuerpo. Porque depende como nos portemos, nos pueden dar un 50 por ciento más o no. Y ya hay algunos representantes o miembros del Gobierno que ya están dando ese mensaje, el año que viene tenemos un margen ahí muy bueno, vamos a ver como os portáis. Y depende como os portéis, ya veremos como se recibe.

Y me ha hecho gracia también, que venga aquí ahora el Sr. de la Sierra y ponga el ejemplo del Ayuntamiento de Santander y le parece una vergüenza que se utilice dinero para hipotecar las cuentas de los próximos 25 años del Ayuntamiento de Santander, para gastos. Bueno, ¿pero usted se ha enterado de lo que es la financiación estructurada?, se ha enterado que es exactamente eso, pedir dinero e hipotecar con unos gastos en los próximos años al Gobierno. Es idéntico, que es exactamente lo que están haciendo, se podrá usted reír lo que le dé la

gana, y le gustará de una manera o de otra, peor es lo que están haciendo. Conseguir dinero hoy para hipotecar y que lo paguen los próximos años. Lo que están haciendo. Solamente que con muchísimos más millones de euros lo que hace el Gobierno, que lo que hace el Ayuntamiento de Santander.

Y seguiremos hablando de las empresas públicas. Vamos a ver si volvemos a entrar en el tema Y me contará usted los de Valencia. Mire, si de verdad, nosotros les decimos, están ustedes utilizando un instrumento en exceso. Cantabria, con 500.000 habitantes, no necesita sesenta y pico instituciones ajenas al Gobierno que formen el sector público. No las necesita, ¿dónde vamos con esa estructura brutal de fuera de la Administración del Gobierno?

Y usted me dice es que Valencia tiene no sé cuantas y Madrid, 150 y Castilla y León tiene no sé cuantas. Mire, ¿si la única defensa que tienen es que les gusta el modelo nuestro que utilizamos el Partido Popular en otras Comunidades Autónomas?. Ese es el sistema. Porque todavía no me han dicho en qué mejora ¡eh!. Lo que sí les digo es que hay más gasto. Más sueldos, más amigos colocados y más familiares colocados. Eso sí que lo hay. Y hasta ahora no se ha podido demostrar que no.

Si a continuación me dice es que en Valencia hay una empresa que gestiona los puertos. ¿Y qué? ¿y qué?. Yo le digo, ¿por qué tenemos tantísimas empresas públicas y por qué vamos a crear fundaciones y nuevas empresas públicas en Cantabria? ¿Para qué? ¿Porque en Valencia hay una que gestiona los puertos? Pues vaya argumento. Vaya argumento. Pues así nos va. Así nos va.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado. Vamos a pasar a las enmiendas del Título V. Es la enmienda 22 y el voto particular al texto resultante de la incorporación al Dictamen de la enmienda 23.

Les voy a sugerir a los tres Grupos, a los tres Portavoces, dos cuestiones. Primero, que sean disciplinados con el tiempo. Y en segundo lugar, que se atengan ustedes a la cuestión. Que se atengan a la enmienda, al texto de las enmiendas y a lo que debatimos ¡eh!.

Por lo tanto tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de las enmiendas y al voto particular. Tiene tres minutos D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEAZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Yo no empiezo, de verdad. Yo acabo. Si empiezan y no tengo más remedio que contestar. De verdad que intentaré cumplir sus objetivas instrucciones.

Gastos de personal. Aquí estamos hablando de una enmienda y del Voto particular. En le fondo en lo mismo. Es volver a recordar el incremento de salarios que de una manera, creemos que absolutamente desproporcionada, tomó este Gobierno respecto la retribución de los Altos Cargos.

¿Nosotros que creemos? Que no tiene sentido, porque aquellas razones que adujeron hace año y pico en el que se iba a dignificar la política, a expulsar de alguna manera, -entre comillas-, "a los mediocres", de la gestión pública para incorporar a grandes fichajes, a grandes..., pues la verdad es que creemos que no se ha dignificado en nada. Que no ha habido cambios, ni en el Consejo de Gobierno, ni en los órganos directivos de entre todos los que se subieron los sueldos; con lo cual lo único que se ha conseguido es que un grupo de personas vivan mejor y a cambio, y a cambio en la opinión pública haya una sensación de que es una exageración lo que ha sucedido.

Y al final, el voto particular casi se explica por sí mismo. De verdad, ya casi me dan pena los pobres Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud. Ya lo han hecho ustedes dos veces. Qué cuando se ponen a subirle el sueldo a todos, se olvida de los Subdirectores. Ya les pasó el año pasado. Que tuvieron que hacer una enmienda porque se habían olvidado. Y ahora, este año, otra vez. Me imagino que tendrán "un cabreo" estos pobres señores y señoras, que no es justo. Y haber si al año que viene, y se lo digo a los Grupo Parlamentarios que ya sé que no tienen la culpa, sí se lo digo al Gobierno que tengan un poco de cuidado. Porque tampoco es cuestión de tratar tan mal y que cada año tengamos que hablar aquí de los pobres Subdirectores.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Si, bueno pues yo le agradezco mucho al Sr. Presidente que nos haya dicho esto.

Yo he tenido que entrar por que se me había llamado. Pero claro así que da claro, cuando se evitan todos los temas colaterales, cual es el auténtico argumento de las enmiendas. Y se ha visto en esta. Prácticamente no se ha consumido ni el 25 por ciento del tiempo y no se ha dicho absolutamente nada.

¿Cuál es la razón de esta enmienda, la de los sueldos? Traer a esta Cámara otra vez de cara a la opinión pública, recordar el tema de los sueldos. Uno de los argumento que ustedes piensan que, desde el punto de vista demagógico, puede hacer daño al Gobierno.

Desde el punto de vista presupuestario, desde el punto de vista de auténticamente enmiendas con contenido, ninguno. Dicen los mismo y prácticamente se ha demostrado, nada.

Y la segunda enmienda, ¡pues hombre!. Dicen ustedes, es que es totalmente lógica. Es que se han olvidado ustedes de nuevo de estos Subdirectores Generales. Es que efectivamente hay que darles ese dinero y votan ustedes en contra. Yo es que no he visto mayor contradicción.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: El Grupo Popular ha vuelto a las andadas. Y ha vuelto a presentar la misma enmienda que presentó, o una enmienda similar a la que presentó el año pasado. Y además arguye que bueno, pues que se está haciendo favoritismo, que hay amiguismo, que no se está dignificando, que no se está dignificando los cargos del Gobierno.

Miren ustedes, a mí me parece que es un argumento bastante pobre, bastante demagógico, bastante falaz. A mí me parece que ustedes están haciendo un mal servicio a los ciudadanos y a las ciudadanas Cantabria con este tipo de argumentos.

Pero a mí me parece además, a mí me parece además, que ustedes no tienen la valentía suficiente, la valentía suficiente, para acometer este debate desde la realidad. Lo hacen desde la demagogia. Porque ustedes, señoras y señores Diputados, ustedes evidentemente cobraban menos, pero cobraban más. Cobraban menos pero cobraban más, porque cobraban desde más sitios. Evidentemente eso es un hecho muy importante. Ahora los Consejeros cobran más pero desde un único sitio. Y ustedes cobraban un poquito menos, desde su cargo de Consejero, pero cobraban más en volumen, porque estaban en otros sitios representados. Por lo tanto ese es un argumento que, desde mi puntos de vista, absolutamente demagógico y falaz.

No obstante, no obstante, cuando usted habla de colocar amigos, de la gestión, etc. etc. pues mire, voy ya definitivamente, como usted me los ha pedido, a contarle todas las empresas que hay en Valencia. La Agencia Valencia a de la Energía, la Fundación del Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo, muy importante por cierto, Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, la Ciudad de la Luz de Alicante, la Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S. A., las Entidades de Transporte Metropolitanos de Valencia, la Entidad de Transporte de Ferrocarriles de la Generalitat, la Fundación Valenciana de la Calidad, la Fundación de la Comunidad Valenciana para Prevención de Riesgos Laborales, el Instituto para la Acreditación y la Igualación de Prácticas Sanitarias, el Instituto Valenciano de Atención a los Discapacitados, el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, el Instituto Valenciano de la Música, el Instituto Cartográfico Valenciano, el Instituto Valenciano de Arte Moderno, el Instituto Valenciano de la Exportación, el Instituto Valenciano de la Edificación,

la Oficina Valenciana para la Sociedad de la Información, la Seguridad u Promoción Industrial Valenciana, S.A., la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, Teatros de la Generalitat Valenciana, Valencia de Aprovechamiento de Residuos, Agencia Valenciana del Turismo,

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Guerrero, se ha agotado el tiempo.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Si voy acabando., Sr. Presidente.

Me quedan tres página de empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Valencia.

(Murmullos)

No obstante, no obstante, obstante señoras y señores Diputados, dado que les interesa mucho les haré un fotocopia para que ustedes, todos ustedes la vean.

Y por cierto, hablando de rigor y de olvidos, ustedes no son en estos momentos los más indicados para hablar de rigor y olvidos, cuando ustedes, en estos momentos, no van a poder defender las enmiendas a la Ley de Acompañamiento, porque se les ha olvidado mantenerlas vivas.

Nada más y muchas gracias. Un desastre.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidente.

Coherencia, me parece muy bien. O sea que resulta, que yo salgo aquí, hago mención a los tres o cuatro argumentos básicos que no por ser repetidos mil veces, nosotros queremos que sigan constando que no hemos cambiado nuestro criterio y por eso mantenemos esta enmienda. Y sale a continuación el responsable o el Portavoz del PRC, llega aquí y dice: "bueno tampoco han gastado ustedes mucho tiempo en decirlo con lo cual no estarán muy seguros de la enmienda, así que yo también me voy" Dice, bueno. Pero ¡si usted ha gastado muchísimo menos tiempo que yo!. Y yo lo que le he dicho es que mantenemos nuestro criterio por todos conocido. Y es lo que les he dicho antes.

La subida de sueldos, esta enmienda es coherente ¡pues claro que es coherente!, coherente porque creemos que está mal hecho y porque además esta enmienda es coherente con otras enmiendas que se han presentado en las distintas secciones, en las que se disminuye la partida de sueldos de altos cargos para utilizar en otros sitios. ¡Claro que es coherente!. Lo que no es coherente es venir aquí y decir: "Bueno aquí como no hay nada nuevo esto es

demagogia y hala, y me voy a sentar". Pues claro que se va a sentar, porque no ha demostrado nada de lo que buscaban cuando subieron los sueldos a los altos cargos. No han dignificado la política y no han hecho las grandes incorporaciones profesionales que se buscaban.

Y si quieren entramos en lo de los Altos cargos. ¡eh! Pero ¡de las empresas públicas! Sueldos que todavía no nos han contado, sueldos impresionantes adornados con contratos que cuando salen aquí a la semanita están en la calle; porque era absolutamente indefendible. El Sr. Pesquera diciendo, no si yo el sueldo te le digo, si ya te lo contaré pero me lo mandas por escrito según un papel que diga artículo no se qué, y ya después responsable, no sé cuántos. Oiga mire, de verdad, esto es, esto sí que es incoherente, indefendible y por eso vienen ustedes aquí y se sientan, porque no vamos a entrar en este tema.

Y ya para colmo, me vienen con lo de: "cobran más pero sólo de un sitio" y nosotros cobrábamos menos de varios sitios. ¿Sabe usted cómo ha sido esto? ¿No se acuerdan? Primero se suben el sueldo, de una manera escandalosa, y mientras, mientras tenían el sueldo, además, cobraban de todas las empresas públicas que se habían subido las dietas, que se habían subido las dietas, ustedes en todas las empresas públicas. En todas, tuvieron dos subidas de sueldo. ¿Y qué pasa? Que cuando nosotros desde la labor de la oposición pedimos ¿pero cuánto se están cobrando las empresas públicas, cuánto han subido las dietas ustedes, dónde están sentados los Consejeros y cuánto dinero se llevan a casa? Se dan cuenta de que se ponen a sumar y se les va de las manos y entonces viene lo de el barniz ese de no, no, de empresas públicas, hemos decidido ya no cobrar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado se ha agotado el tiempo.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Son veinte segundos, gracias Presidente, ahora mismo termino.

Luego, barnices, ¡eh! Los justos. Si no llegamos a decir nosotros nada, se suben el sueldo, se suben las dietas, crean empresas públicas, ocupan más cargos de responsabilidad y al final yo no sé cuánto se iban a llevar a casa cada uno de los que está en esas distintas responsabilidades.

Por lo tanto, por lo tanto, argumentos suficientes, demagogia la justa y sobre todo, los que tomas decisiones después de que nosotros hayamos sacado a la luz pública información, que les ha obligado a ustedes a tomar estas decisiones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos al Título VI, la defensa de las enmiendas 24 y 25. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Fernández por

un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidente.

Aquí también utilizo menos tiempo y si me paso en algún otro sitio me lo perdona, ¡eh!

Contratación pública. Son dos enmiendas, que tampoco son nuevas y van en la misma línea, son sobre contratación pública y las dos van en la línea de que denuncian de alguna manera, la disminución de control que hay en la gestión pública, que ya dieron un paso el año anterior y continúan en la misma línea; tanto en el artículo 58 como 59 y tanto en lo que es la competencia en la decisión de los contratos, de quien toma decisión para autorizar y disponer el gasto, si es el Consejero o el Consejo de Gobierno y la comprobación de la inversión, el hecho sobre todo en suministros y servicios, la comprobación personal que tiene que hacer la Intervención General.

Si se dice aquí que nosotros seguimos insistiendo todos los años en que total qué más da entre 180.000 euros y 200.000 ó 160.000. Pues, seguiremos en ello, porque estoy convencido de que gracias a que nuestro Grupo todos los años viene aquí e insiste en este tema, gracias a eso no están ustedes con estas cifras elevadas al infinito y multiplicadas por 5, que es lo que hubieran hecho si nosotros no insistimos en este tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra, D. Rafael de la Sierra.

SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Bueno, gracias a ustedes no. Eh!, Sr. Diputado. El Presupuesto viene aquí de acuerdo con lo que considera oportuno el Gobierno, y no tiene absolutamente en cuenta, sus supuestas presiones. Tendría en cuenta razonamientos, si los hubiera. Pero estas dos enmiendas, son un ejemplo precisamente de la falta de argumentos.

En primer lugar, falso totalmente, que el hecho de que sea atribuya la capacidad de decidir, sobre obras, servicios, suministros, sea al Gobierno o al Consejero. Controles, los mismos. Es más, en el caso del Consejero, un control más, porque existe la posibilidad de recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno. Con lo cual, mire usted, si no esta de acuerdo con lo que dice el Consejero, puede ir al Consejo de Gobierno, cosa que no hay en el Consejo de Gobierno. De manera que control no hay más control.

En segundo lugar, usted considera que en este momento atribuir, porque claro, usted no pone en duda el principio, usted exclusivamente habla de

pasar de 200 a 300.000 euros de autorización a los Consejeros. En principio, no. Entre otras cosas, porque fueron ustedes los que lo introdujeron en el Presupuesto. ¿Usted considera que un Consejero de un Gobierno no puede aprobar obras, con todas las garantías y cumpliendo las normas sobre contratación administrativa hasta 50 millones de las antiguas pesetas, hasta 300.000 euros? ¡Pero si posiblemente este Gobierno sea el que menos, estos Consejeros sean los que menos límite tienen en España! Y en Europa, con toda seguridad. Es total y absolutamente lógico, y en cualquier empresa y usted lo conoce del ámbito empresarial, esto lo tendría el Consejo de Administración y lo tendrían los Consejeros.

Yo creo, que en ese sentido, Sr. Diputado, ni usted mismo se cree que estas enmiendas supongan algo más que un número en el Presupuesto.

Y la siguiente es que ya lo ilustra de una manera definitiva. Porque claro, a usted le parece bien, que no haya esa comprobación previa hasta 25 millones de las antiguas pesetas. Eso no le parece mal, ¡eh!. Y hasta 30 , sí.

¿Pero no comprende, no comprende, que desde el punto de vista teórico eso es insostenible? Cuando estamos hablando de un Consejero, de un Consejo de Gobierno, sujeto además, a todas las normas de contratación. Usted mismo sabe, que estas enmiendas, no se sostienen. No tienen ningún sentido. ¡Pero bueno!, cubre el expediente, y encima se hacen la ilusión de que el Presupuesto se hace de acuerdo con sus dictados.

SR. PRESIDENTE.(Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado. Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. GUERRERO LÓPEZ: Estas dos enmiendas que defiende el Grupo Parlamentario Popular en este título son la clara expresión del tipo de enmiendas que hace el Grupo Parlamentario Popular.

Es decir, unas enmiendas que no tienen ningún carácter, ningún rigor, y ningún rigor. Evidentemente, al Grupo Popular le gustaría que presentar una sucesión de enmiendas, para impedir que este Gobierno gestionase nada, que gestionase nada. Y evidentemente, el Grupo Popular lo que esta pretendiendo a lo largo de..., de este debate, y si hubiese podido a más, es hacer una especie de ley mordaza, para que este Gobierno no pudiese gestionar el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Pero, evidentemente, la ley mordaza, la ley mordaza se la tuvimos que hacer en este Parlamento, se la tuvimos que hacer en este Parlamento, a un, a un señor que acabo en las filas del Partido Popular y que se llamaba D. Juan Hormachea. Y se la tuvimos que hacer, porque la, su gestión era absolutamente nefasta y todos ustedes lo saben porque han convivido, algunos de ustedes, durante un tiempo con el Sr. Juan Hormachea, lo que es la gestión de los presupuestos y de la administración de Cantabria.

Por lo tanto, este tipo de enmiendas que ustedes plantean y que ustedes pretenden que se apruebe en este Parlamento tienen ese objeto, que es impedir que el Gobierno gestione adecuadamente, hacer una especie de ley mordaza. Y la ley mordaza en esta Comunidad Autónoma tuvo un tiempo y un momento y un tiempo y un momento determinado por una situación política muy determinada, de la cual salimos, afortunadamente.

No creo Sr. Diputado, señoras y señores Diputadas y Diputados que sus manifestaciones y sus sentencias diciendo que los instrumentos presupuestarios que están contemplados en el articulado de la ley son buenos y que son aceptables, el problema es que los usan los socialistas y los regionalistas, sea un argumento de calado y de rigor.

Yo sé que a ustedes, les gustaría estar gobernando, no me cabe la menor duda, pero les vuelvo a repetir que para ello, sin decimales, Sr. Portavoz del Grupo Popular, les quedan como mínimo 12 años.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

¿De verdad que ustedes defienden que cuando un expediente lo autoriza y dispone un Consejero tiene el mismo procedimiento administrativo que cuando pasa por el Consejo de Gobierno?. Yo creo que no, luego si no son iguales y eso es pura lógica y sentido común, si no son iguales, uno tendrá más control que otro, por principio, igual que uno será más largo que otro, o tendrá más papeles; es decir, uno tendrá más control que otro.

Y está claro que el que tiene más control es el que pasa por el Consejo de Gobierno y eso tampoco es discutible, porque no me digan ustedes como se ha llegado a decir aquí, que uno de los apartados del control es que tenga posibilidad de recurso de alzada. ¡Oiga seamos serios!, recurso de alzada es un apartado que viene posterior a la ejecución del gasto y por lo tanto tiene una mayor defensa, si quiere usted, del ciudadano respecto a posibles organismos a los que puede recurrir una decisión, pero el control no es eso ¡eh!.

Hay cosas que pasan por Consejo de Gobierno y que por lo tanto pasan por la reunión de Secretarios Generales Técnicos y no pasan las que van por vía de los Consejeros y eso sí que es un órgano y además le digo que yo he tenido la oportunidad de estar muchos años, prácticamente casi seis años sentado en esas reuniones de Secretarios Generales y sé perfectamente y además aquí hay algún Consejero que ha estado también, sé perfectamente que es un

sitio importante por donde pasan los expedientes; porque sí se les da un barniz de legalidad, porque sí se miran y se revisan y se dicen: y esto por qué y viene con todos los papeles, no viene, hay algún problema...Y eso ustedes se lo saltan, igual que se saltan el Consejo de Gobierno para tomar decisiones, si es que caminamos hacia Reinos de Taifas, cada uno libertad absoluta, y que cada uno tome decisiones.

Como se ha llegado a decir, que el Presidente, yo es que no puedo decir nada, cada uno hace lo que quiere y con sus empresas públicas ni te cuento, es que yo no les he nombrado, es que ése es el problema. Y por eso es que yo le digo es que hay decisiones legales, que yo en ningún momento he dicho que no sean legales que si hubiera otro Gobierno serían instrumentos que podían utilizarse; pero es que en manos del suyo nos preocupan. Pero por muchas cosas, por la realidad y por las distintos argumentos que se utilizan.

Y ése es el problema, nosotros no queremos que este Gobierno no ejecute el presupuesto, claro que no, ése no es nuestro objetivo, ni nuestro objetivo es mirar hacia atrás, ni con leyes antiguas ni leyes... El que mira hacia atrás será porque no tiene argumentos para mirar hacia delante, el que dedica tanto tiempo a hablar del pasado, igual es que no se atreve a hablar del futuro. Nosotros somos de los que pensamos más en futuro.

Y desde luego son enmiendas que, ustedes me perdonarán, pero son perfectamente, son rigurosas y tienen sentido común. Que no las acepten, vale, pero no las descalifiquen. Dice: "éste es un ejemplo de las enmiendas del Partido Popular, sin carácter y sin rigor".

Oiga, mire, déjese las calificaciones en casa. Le podrá decir que no le gustan, que no las van a votar, pero rigurosas y coherentes claro que son; porque son perfectamente defendibles. Porque son nuestra opinión en este tema y si a usted no le gusta, me parece respetable, por decirlo de alguna manera; pero nada más, nada más.

Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al Título VII. Para debatir las enmiendas números 26, 27, 28 y 29. Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Fernández, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Cuatro enmiendas a este Título, sobre subvenciones y ayudas públicas. Me dan ganas de hacer un breve resumen, pero después me voy a bajar y me van a decir: "Otra vez falta de coherencia, porque usted no defiende las enmiendas", con lo

cual...

Realmente volvemos a encontrarnos con cuatro enmiendas en las que el debate lo hemos mantenido, no solamente en presupuestos anteriores, sino a lo largo del tiempo. Sobre cómo son estas delimitaciones de los conceptos subvencionables, sobre las actividades y proyectos que ya se han realizado y que por lo tanto, se pueden ahora subvencionar "a posteriori", quiénes son los órganos competentes a la hora de conceder las subvenciones -volvemos a lo mismo- se amplía el ámbito en el que son los Consejeros sin pasar por el Consejo de Gobierno.

Hay un cambio que nos tiene un poco preocupados sobre estas subvenciones especiales, que no sabemos muy bien por qué; pero es que nos huele un poco mal. Hay unas subvenciones que son éstas de carácter excepcional, razones de interés público, social, económico, humanitario u otras debidamente justificadas y que disfrutan, que tienen que llevar convocatoria pública.

Lo cierto es que antes estaban recogidas en un artículo, ahora los han cambiado, lo han llevado a otro, antes debían concederse por Decreto del Consejo de Gobierno, ahora están en el artículo 61.

Yo no sé muy bien si no van a hacer Decretos o que ahora abren la puerta que si quieren hacer un Decreto lo hacen y si no, no. Y la verdad es un poco, creemos que es abrir una puerta realmente peligrosa.

El otro tema, los criterios de graduación, que tampoco..., no decimos que estamos en contra de que existan, porque están recogidos en la ley nacional; pero cuando ustedes copian la ley nacional y la copian en esta ley, se olvidan de un par de líneas, que deberían estar recogidas. Y por lo tanto, creemos que ahí es otro error.

Siguen sin querer que aparezca la obligatoriedad de que los que reciben subvenciones nominativas justifiquen la aplicación de los fondos recibidos y el cumplimiento de la finalidad. Que no sabemos por qué, pero si no quieren por algo será.

Y como comentario, en el artículo 63, el año pasado nosotros pusimos una enmienda que decía, que el importe de las subvenciones vengan de donde vengan, que nunca superen el coste de la actividad subvencionada. Una enmienda que ustedes no nos aceptaron y sin embargo, que la han metido este año en el Presupuesto. Y la han metido dentro del artículo.

Bueno, vamos a ver si las que este año no nos aprueban, algunas las meten el año que viene, igual tienen ustedes un año de retardo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, yo creo que sí, que podemos decir perfectamente que no tienen rigor las enmiendas, ¿por qué no?. Ésa es nuestra opinión, nuestro criterio. No tienen rigor, a parte de que sean convenientes, oportunas, interesantes, lo que sea, yo creo que no tienen rigor presupuestario.

Es decir, que no van de acuerdo con lo que es la estructura general de este Presupuesto y que además, a veces son contradictorias unas con otras. No tienen rigor.

¿Y por qué no lo voy a poder decir en esta Tribuna si yo creo que no lo tiene?. Y es que aquí hay una serie de ellas que es que lo demuestran. Bueno, rigor. Fíjense usted el rigor. Yo es que me he quedado asustado. No he podido casi ni reaccionar, que confunde usted en este Tribuna -habiendo sido Consejero de Economía y Hacienda- Gasto Corriente con Inversión. Es decir, es lo mismo la financiación estructurada para inversión que aplicar recursos de otros años para Gasto Corriente del ejercicio, Gasto Corriente con Inversión. ¡Hombre! eso ya es muy fuerte.

Dice usted: "y se opone a que se establezcan criterios de graduación del incumplimiento de las subvenciones". Pues claro, si es que es lo más lógico del mundo. Es decir, ¿es lo mismo el incumplimiento de un requisito formal mínimo que el requisito, por ejemplo, de la justificación de la subvención del año anterior? ¿o que el requisito de la realización de la actividad?. No es lo mismo, totalmente distinto. Y es más, esto va de acuerdo con la norma básica.

Dice usted que es que se transcribe artículos de la norma básica del Estado, que se transcriben a esta ley y que a veces se suprime algún párrafo.

Los artículos básicos de la Ley del Estado son aplicables en todo caso, a veces, en una técnica presupuestaria discutible -que el año pasado ya se lo dijimos- se reproducen artículos de las Leyes del Estado en las leyes regionales, las leyes básicas, cosa que usted sabe que no es necesaria.

¿A veces por qué se hace?. Bueno pues por ilustrar, a lo mejor, al solicitante de la subvención - como es este caso- de una serie de principios que a lo mejor no tendría en cuenta, si tuviera que ir a la ley nacional, probablemente por una cuestión mayor de claridad y por una cuestión de seguridad jurídica; pero no es necesaria. De manera que hablando de lo que estábamos hablando, ninguna de estas enmiendas, de las que usted presenta en este momento, realmente son necesarias para control de las subvenciones.

Y la mejor prueba la tiene cuando habla de la justificación de las nominativas. Pero si es que la justificación de las nominativas, también está en este Presupuesto. Si usted en el artículo 63 -vaya allí que

no le modifican- y en ese artículo, está, precisamente, el requisito de convocatoria y de condiciones que tienen que tener las subvenciones nominativas.

Lógicamente tiene que tener la justificación de la subvención y por mucho que lo digamos este año y no lo digamos el anterior, efectivamente como claridad el Gobierno ha entendido que debía decirlo.

El hecho de que se perciban subvenciones por importe superior a la cantidad que se emplea, va en contra de la legislación básica.

Y eso estaría prohibido antes y está prohibido ahora. Ahora se aclara en nuestra ley, se aclara, se pone en nuestra ley, muy bien; pero ya estaba, no crea usted que han inventado absolutamente nada nuevo.

Y luego vuelven con lo de antes, el hecho de que el Consejero en lugar de 60.000 euros -de posibilidad de una sola subvención dentro de las que aprueban- tenga 35 millones. Pues lo mismo. Usted dice que hay menos control, yo le digo que no.

Es más -le voy a decir otra cosa- el recurso de reposición o de recurso de alzada en vía administrativa también es un instrumento de control. Así lo concibe la legislación correspondiente y así lo hemos aprobado nosotros, incluso, en esta Cámara, Sr. Consejero. Y creo que usted además fue ponente de esa ley. Es un instrumento de control, es un mecanismo de control también.

De manera que yo sinceramente por mucho que usted diga, analizo estas enmiendas, veo el Presupuesto y le tengo que decir: creo que no son rigurosas, que no tiene rigor, que es una especie de cumplimiento de un expediente y por lo que veo bastante penoso.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, tiene la palabra D. José Guerrero

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Muy brevemente, Sr. Presidente.

Simplemente decir una cosa en primer lugar, el Grupo Popular desde el primer día que se inició, desde que se registró en este Parlamento el Presupuesto de Cantabria para el 2006, ha venido calificando el Presupuesto sin ningún tipo de rubor, lo ha calificado su Presidente, como los peores de Cantabria -el Presidente del Partido Popular- lo ha venido calificando así diferentes Portavoces del Grupo Popular. Y ahora el hoy Portavoz del Grupo Popular dice que no califiquemos al Presupuesto y que no califiquemos las enmiendas del Presupuesto que el Grupo Popular ha presentando.

¡Hombre! me parece de falta de rigor que usted que viene calificando el Presupuesto, nos diga que

no podamos calificar las enmiendas. Eso sí que es falta de rigor, y además de rigor conceptual, no pida a los demás lo que ustedes y usted concretamente viene haciendo día tras día desde que se presentó este Presupuesto y se registró este Presupuesto en esta sede parlamentaria.

Y muy pocas cosas más Sr. Portavoz del Grupo Popular, la verdad es que a estas enmiendas que ustedes presentan, lo acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista, presentan enmiendas a preceptos que vienen estipulados y artículos que vienen redactados en el articulado de la Ley y que cumplen estrictamente la Ley 38/2.003 de Subvenciones y que es además un precepto básico, que es un precepto básico que todas las Comunidades Autónomas tienen que acatar. Y por cierto, yo no se si le gustará mucho, poco o nada, pero le recuerdo que esta ley, que esta ley, fue redactada y presentada al Congreso por un Gobierno de un señor que se llamaba Aznar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

No si, si ya sé que la Ley de Subvenciones se presentó por un Gobierno del Partido Popular, por un señor que se llamaba y se llama, ¡eh! aunque algunos ya les gustaría que no se llamara, pero sigue, sigue vivo todavía no le pasen ustedes a una situación en la que todavía no está.

Nosotros no estamos en contra de la Ley Nacional de Subvenciones. Lo que estamos en contra es de cómo la utilizan aquí y de cómo han transcrito artículos que al final aquí quedan como "bueno, es una técnica legislativa discutible, pero yo pongo un trozo de artículo y otro no le pongo y digo que puede haber criterios de graduación... y digo que puede haber indiscrecionalidad, pero bueno ya lo dice la Ley..."

Oiga mire, mire, si algo se hace es por algo, y si se quitan dos líneas y se quitan esas dos, será porque esas dos no quieren que aparezcan y no se quitan otras. Con lo cual, al final lo del rigor y el rubor, bueno, yo no sé que palabra le queda, creo que sudor le queda, a ver si en la siguiente coloca una frase con, y bueno igual hay alguna otra.

Vamos a ver. No puedo evitar hacer un comentario de lo que ha dicho el Sr. De la Sierra. Yo habré sido Consejero de Economía o no lo habré sido pero no hace falta ser Consejero de Economía, de verdad. No se trata de equivocarse entre gasto corriente e inversión. ¡Que yo no me he equivocado! De verdad que no. Ni ninguno de los que están aquí ¡eh! Que aquí no se trata de ser más listo o más

tonto que nadie, yo lo que le he dicho y eso sí que lo entiende cualquiera de la calle, es que si el Gobierno coge 15.000.000 de euros, los pide un préstamo para construir un edificio que va a costar 14.000.000, y después ese edificio se le alquila al Gobierno para que todos los años en los próximos veinticinco años le pague un millón y pico de euros de alquiler, que eso es lo que va a hacer, eso es hipotecar al Gobierno en los próximos veinticinco años.

Es lo mismo, lo mismo que hace el Ayuntamiento de Santander a la hora de enfrentarse a unas necesidades que tiene hoy y que se van a financiar en los próximos años; con una diferencia, y es que nosotros creemos que lo que hacen ustedes en el Gobierno está desproporcionado, es, tiene un tamaño exagerado y desde luego el Gobierno no tiene necesidad de acudir a esa financiación, porque tiene medios presupuestarios perfectamente para hacerlo.

Ya no les voy a volver a decir que no califiquen, hagan ustedes lo que quieran, califiquen las enmiendas y dejen de calificarlas, de verdad que me da lo mismo. Si realmente yo tengo que escuchar aquí que mis enmiendas o las enmiendas que presenta mi Grupo son simplemente cumplir un expediente de una manera bastante penosa, que es lo que acabo de escuchar, pues yo no tengo más remedio que devolverles y decirles: lo que ha mí me parece penoso, es el papelón que está usted haciendo aquí hoy, me parece penoso, lo siento, y se lo devuelvo, si le deja a usted de parecer menos penoso lo mío pues igual resulta que me parece a mí menos penoso lo suyo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos al Título VIII. A este Título hay presentadas las enmiendas 30 y 31. Tiene un turno para su defensa D. Juan José Fernández, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Título VIII, aquí nos encontramos con dos enmiendas, que son que son un poco en la línea del año pasado; pero yo creo que volvemos un poco atrás y es una pena, porque el año pasado cuando estuvimos avanzando en el tema de las empresas públicas, insistimos en que era importante, que cuando tomaran decisiones las empresas públicas en temas financieros, tanto en operaciones financieras de activa, de activos o de pasivos y abriesen cuentas corrientes y manejaran fondos, era importante que el Gobierno tuviera conocimiento de todo ello y que además dieran el permiso para que esas empresas pudieran enfrentarse a endeudamientos, tanto a largo como a corto.

¿Por qué?, porque todo lo que hacen esas empresas públicas, en su mayoría, se consolidan con los estados financieros del Gobierno. Y por lo tanto, la Comunidad Autónoma, cuando manda la

información al Estado y el Estado lo manda a Europa, todo lo que pasa en el sector de las empresas públicas, en las instituciones públicas, todo ese sistema financiero va unido a las cuentas. Y por lo tanto, creímos que era importante que existiera ese control entre el Gobierno y las empresas públicas.

Estábamos de acuerdo y hasta ustedes aceptaron enmiendas en esa línea. Bueno, pues yo no sé por qué, ahora resulta que volvemos atrás, volvemos atrás. Ahora ya la apertura y cierre de cuentas en distintas entidades financieras, ya no tiene que informarse al Consejo de Gobierno. Y ahora ya no hay que pedir permiso para las operaciones de crédito a corto plazo en las empresas públicas, vale con comunicar y comunicar al Director General de Tesorería y Política Financiera y Presupuestos, pero volvemos atrás, ¿de verdad para qué?. ¿Ahora qué queremos, más libertad?. Más empresas públicas, está claro y además más libres, que podamos desde allí hacer cada uno lo que nos dé la gana. Pues eso unido a las declaraciones del Presidente, en el que reconoce que con las empresas públicas él no interviene; pues nos preocupa. Y creemos que es un error, que es un error.

Si a medida que esto crece y tiene más libertad, pues al final no se dónde acabaremos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, en primer lugar aunque la verdad es que no me importa mucho el hecho de tal; yo creo que las actuaciones se califican., lo ha interpretado mal, no he querido decir que su actuación hoy esté siendo penosa; me ha parecido que ha interpretado eso. He dicho: no, el trabajo de preparar enmiendas, a veces, resulta penoso; es decir trabajoso, no que da pena. De todas las maneras, para dejarlo claro, porque tampoco quiero agregar yo a la cosa innecesariamente, no lo he dicho en ese sentido.

Bueno, yo sinceramente, aquí estamos otra vez retomando un debate que venimos teniendo durante todo el presupuesto. Nosotros creemos que sí, que existe en este momento en el presupuesto, en el artículo 71, en el artículo 67, una serie de controles que son los necesarios para que el Gobierno y este Parlamento conozca la evolución, tanto de la ejecución del presupuesto como de las empresas públicas.

Y no sólo yo creo que usted además habla, pues dándole una importancia relevante, la remisión de cuentas a los organismos europeos; claro pensando en las sanciones, en el endeudamiento, en el control, etc.

Existe una obligación de presentar cualquier

modificación del endeudamiento incluso de las empresas, cualquier modificación de los estatutos de las empresas, de los estatutos sociales y sobre todo, la obligación de presentar todos los años, en este Parlamento, las cuentas anuales, junto con la documentación que remite el Gobierno.

Con esa documentación se puede controlar perfectamente las empresas públicas. A lo largo del presupuesto existen otra serie de artículos, en dónde se establecen una serie de informaciones puntuales sobre otros temas concretos que ya le he relatado antes.

De manera, que usted podrá considerar que el control no es bastante. Me gustaría ver cómo se establece el control en sociedades en las que usted participa o en las que se participa generalmente, como estamos participando todos hoy día en el mercado.

En ese sentido, yo creo que los controles que están aquí, son muy superiores y además deben serlo, porque estamos en una administración pública, porque estamos con dinero público, pero desde luego desde el punto de vista auténticamente de criterios de control, de criterios de auditoría, vamos a llamarlo así, el control que tiene el Gobierno, por supuesto, sobre las empresas, total, suficiente y nosotros nos fiamos del Gobierno.

Pero también, desde el punto de vista de la información, lo que tiene este Parlamento, también es suficiente. ¿Que podía haber más? Sí, pero es que ya empezamos a compagnar, lo que es el trabajo, lo que es la función diaria, lo que es la agilidad necesaria para gestionar, y lo que es por otra parte con todo.

Ahí hay una tensión, que hay que resolver en un sentido o en otro. Le decían que si ustedes posiblemente lo que querrían es que todo los papeles de todas las empresas y de todo el Gobierno, pasarán por aquí, por el Parlamento. Ese sería, yo creo, que su último objetivo. Y en ese camino, parecen que van.

Bueno, pues eso es total y absolutamente contrario a la eficacia. Y hoy día, en cualquier organismo que funcione, se establecen otras serie de mecanismos de control.

Por cierto, que cuando hablamos de los mismos mecanismos de control, hay que hacer una salvedad: podrán ser los mismos, pero cada vez son más eficaces.

Porque este es uno de los aspectos en los cuales la informática, y los avances de lo que puede sumar el control informático, más evidentemente se ven. Se ven más claramente. Funcionan mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Se vienen ustedes empeñando toda la mañana, todo el debate de presupuestos, en defender aquí, lo contrario de lo que dicen allí. Y, decir que en Cantabria es bueno o es malo, lo que en la Comunidad Autónoma Valenciana, por ejemplo, es bueno. Es decir, lo pudimos ver en el debate de la Ley de Acompañamiento. Pero es que, en el debate del articulado de la Ley, también podemos tener ese ejemplo.

Si antes le he dicho, Sr. Portavoz, le he enumerado, parte, las que me ha dado tiempo, porque la relación es muy extensa, de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Valencia era por algo. Y era porque tengo aquí el texto articulado de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Valencia.

Pues bien, este texto articulado, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Valencia, para el ejercicio 2.006, cuando establece los controles y la información al Parlamento de la Comunidad Autónoma de Valencia, sobre las empresas públicas, es bastante más exiguo, que el que establece, se establece en el articulado de la Ley de Presupuestos de Cantabria, para el ejercicio 2.006.

Por lo tanto, yo creo que sus compañeros de Valencia en el Gobierno, creen que lo que esta en el articulado es adecuada, es una información justa y adecuada. Pues mire, lo que sus compañeros de Valencia piensan que es justo y adecuado, es bastante menos, bastante menos, de lo que hay en Cantabria. Y a pesar de eso, ustedes, y a pesar de eso, ustedes, quieren más. Por lo tanto esto es una contradicción.

El problema es que ustedes no están en el Gobierno, única y exclusivamente. Porque si ustedes estuviesen en el Gobierno estarían diciendo otra cosa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Nosotros claro que queremos controlar las empresas públicas. Las queremos controlar porque son un apartado importante de la Administración. Y, además, creciendo de cara al futuro. Por lo tanto, claro que es importante que aparezcan en el articulado de la ley todos estos aspectos. Porque no es que queramos que todos los papeles del Gobierno pasen por este Parlamento. No, no. Fíjese, nos vale con que pasen los que pedimos. Fíjese, ¡eh!. No todos.

Es más, casi con la mitad de los que pedimos ya podríamos empezar a estar contentos. Porque desde luego lo que no hacen es mandar nada. Y además cada vez menos. Porque si ya no los mandan ahora, imagínate si se quitan ustedes las obligaciones legales, como veremos en el Título siguiente.

Todo el argumento que se utiliza con el tema de la empresas públicas, hasta ahora, simplemente es que Valencia tiene muchas. Y que tiene una de puertos, y que ha hecho aquí una lista, que no es exhaustiva, por supuesto.

¿Y ese es, ese es, ahí esta la coherencia? ¿Y ahí esta el mensaje?. De verdad. El hecho de que Valencia, o Madrid, u otras Comunidades Autónomas, con millones de habitantes, con administraciones repartidas entre distintas provincias, con características orográficas y económicas y sociales, diferentes a las nuestra, tomen decisiones. No tiene nada que ver con Cantabria. Que somos pocos más de 500.000 habitantes. ¿De verdad que necesitamos más de 70 empresas y entidades públicas que forman el sector público en Cantabria?. ¿de verdad que las necesitamos? Y de ellas más de 30 empresas mercantiles, ¿de verdad?. Yo no sé si leerle la lista, no lo voy a hacer pero rápidamente le voy a contar alguna, el FIS, la Sociedad Regional de Turismo, también está la de cultura, CANTUR, EMPRENDISER, el Soplao, la CEP, GESAICAN, GIEDUCAN, ENCANTA; PCTCAN; SODERCAN; SICAN; SITOR; Villaescusa, el Industrial de Santoña, CITRASA, determinados autobuses de Laredo, de San Vicente...la de Cantabria Capital S.A., MARE, GESVICAN; SEMCA; La Fundación de Centro Tecnológico, la del Año Jubilar, la de Campus Comillas, la Sociedad Regional de Cantabria I+D+I, S.L. Y sólo le he dicho unas cuantas, ¿hacemos la lista?; son más de 30 empresas mercantiles y más de 70 entidades que integran el sector público a octubre de 2005.

De verdad eso es indiscutible y me podrá usted hablar de Valencia o de Honolulu, de verdad que me da igual, usted lo que tiene que explicarle a los cántabros por qué necesitamos un gerente para cada uno de estos, bien pagado y para qué necesitamos técnicos y becarios y además alguna secretaria. Y pongámonos a hacer la lista de quienes están trabajando allí y de dónde viene y cuánto ganan, todo para qué, ¿para ejecutar el mismo presupuesto que hacíamos nosotros hace unos años con los incrementos porcentuales correspondientes?.

Vamos seamos serios, seamos serios y no argumentemos simplemente que en Valencia hay una empresa pública que gestiona los puertos, que es lo único que hemos escuchado aquí hoy.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Pasamos a la enmienda número 32.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Juan José Fernández, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Y seguimos en lo mismo, es otra enmienda que va en la misma línea y aparte de contarnos lo de Valencia, nos explican ustedes haber por favor, qué argumento les ha dado el Gobierno para que tengan ustedes que defender esta enmienda.

Por cierto, se me ha olvidado antes por supuesto pido también disculpas al representante del Partido Regionalista por si ha parecido hacía una valoración de que era penosa su actuación, si no había sido una, no tiene sentido que yo haga la otra ¿de acuerdo?.

La información al Parlamento. Que es donde esta el quid de la cuestión, ya no solamente no se informa, sino que ahora cambian ustedes las reglas y básicamente hay dos cambios, que parecen muy sutiles pero que no lo son tanto.

En la información que tiene que venir al Parlamento de las empresas públicas han cambiado ustedes lo siguiente: el año pasado, en este año, decía que se debía informar sobre las operaciones de crédito; en general, todos entendemos lo que es eso. Bueno ustedes lo cambian ahora y dicen: lo que hay que informar son sobre las operaciones del programa de Deuda Pública, que parece lo mismo pero que no lo es, porque claro el programa de Deuda Pública es el Capítulo 9 del Presupuesto y ¿dónde están el resto de operaciones financieras y las operaciones de crédito?.

Ya no están aquí, por algo lo habrán quitado, me imagino que ya no querrán informar de las diferencias. Y el otro es un cambio también muy sutil, este año decía hay que informar de los estados financieros de las empresas públicas, bueno ahí está incorporada muchísima información. Bueno esta vez la han dado un toque, ya no es eso, ahora lo que hay que informar es las cuentas anuales de las sociedades mercantiles públicas.

Dos temas primero, cuentas anuales que es una información del presupuesto, de la actividad de las empresas públicas que ya las recibiremos en el registro mercantil cuando se aprueben las cuentas porque eso es a año pasado, cuando termina el año hasta junio del año siguiente no se aprueban, en caso que no haya problemas, después se llevan al registro y las podríamos ver allí. ¡Pues vaya información nos van a dar ustedes!. Si nosotros lo que queremos saber es lo que quitaron del artículo, aquél que hablamos al principio de la mañana, lo de las actuaciones, las inversiones y el endeudamiento. Eso que lo quitaron y ahora quitan ustedes las operaciones de crédito y además quitan los estado financieros. ¿Pues en qué nos quedamos?. ¿En qué nos quedamos?.

Si ustedes quitan esto, por algo será. Y tendrán que explicarlo, porque si lo quitan no me vengan ustedes con que es lo mismo. No, no es lo mismo; ustedes lo han quitado por algo. Porque no quieren informar sobre estos temas y eso creemos que, desde nuestra labor de oposición, no es admisible.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, usted presenta una enmienda en la que dice: "igualmente y por el procedimiento establecido en el apartado anterior -pide tres cosas- se remitirán las cuentas anuales de las sociedades públicas, sus estados financieros y toda la información recogida en los apartados 1 y 3 del artículo 71".

"Se remitirán las cuentas anuales de las sociedades públicas" -ya está en la ley, artículo 73.2- "Igualmente y por el mismo procedimiento se remitirán las cuentas anuales de las sociedades mercantiles públicas".

Desde luego las sociedades, las entidades que están dentro del Presupuesto y que tienen un Presupuesto aparte -como es lógico- éstas se tienen que liquidar dentro de la liquidación presupuestaria. De manera que eso está.

Segundo tema: tema de los estados financieros. Bueno, lógicamente las cuentas anuales, yo creo que todos sabemos lo que son las cuentas anuales. Las cuentas anuales: balance de situación, la memoria, etc. etc. toda esa documentación da, por lo menos una idea numérica, una idea de conjunto de los estados financieros.

Pero es que el endeudamiento -como le dije en Comisión- el endeudamiento a largo plazo -que es lo que importa- el endeudamiento a largo plazo, también tiene que ser comunicado a este Parlamento. Y me decía que no, yo es que no se si miro mal. Artículo 72 apartado 1: "los sujetos enumerados en el apartado 1, del artículo anterior, solicitarán la autorización previa a la Consejería de Economía y Hacienda para la formalización de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, y la Consejería lo comunicará a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto del Parlamento de Cantabria.

¿Y quiénes son estas entidades que están en el apartado 1 del artículo anterior? Pues entre otras las fundaciones y las sociedades mercantiles públicas. ¿Cómo puede decir usted que no se comunica el endeudamiento y el estado financiero a este Parlamento?. ¡Pero si es que hay obligación de hacerlo!. Además de las cuentas anuales, el endeudamiento y además la ampliación de capital,

que está en otro artículo de estos Presupuestos donde se obliga a comunicar a este Parlamento la ampliación de capital.

Y dice que la información recogida en los apartados 1 y 3 del artículo 71. Yo supongo que se refiere a la periodicidad, no a la información, sino a la periodicidad, porque la información prácticamente está también en la que se demanda; lo único que parece que quiere usted que la periodicidad sea trimestral, que nos digan aquí, al Parlamento, trimestralmente los estados de sus cuentas corrientes. En fin, yo, sinceramente, volvemos a lo de antes.

Creo que hay un límite, que hay un planeamiento razonable y a mí me parece que este planteamiento del Presupuesto es total y absolutamente razonable.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Poco más que lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista, para dar justa argumentación al Grupo Popular y al Portavoz del Grupo Popular, por el motivo por el que vamos a rechazar las enmiendas que presenta.

No obstante, no obstante, como el Portavoz del Grupo Popular en el día de hoy, me achaca que estoy en reiteradas ocasiones haciendo mención a la Comunidad Autónoma de Valencia, le voy a dar satisfacción y no voy hacer mención a la Comunidad Autónoma de Valencia, se la voy a hacer a la de La Rioja.

Bien, en La Rioja, que yo recuerde, gobierna el Partido Popular. Ha presentado los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 2006, el Partido Popular y ha presentado obviamente también, como es preceptivo un articulado, que es éste.

En este articulado que ha presentado el Gobierno del Partido Popular de La Rioja en su Parlamento, pues cuando habla sobre la información que hay que dar al Parlamento de La Rioja sobre los presupuestos pues, si por ejemplo, nosotros suspendemos, según el Portavoz del Grupo Popular, y damos una información del cuatro, pues el Gobierno de La Rioja, al Parlamento, a la Asamblea de La Rioja, al Parlamento de La Rioja, le da una información del dos, le da la mitad, la mitad de la información al Parlamento que le da el Gobierno de Cantabria.

Con lo cual, evidentemente, Sr. Diputado, Señoras y Señores del Grupo Popular, es muy difícil defender una cosa y su contraria al mismo tiempo, es muy difícil defender una cosa en Cantabria y una cosa en La Rioja, por ejemplo.

Y ustedes es lo que están haciendo, defender una cosa en Cantabria y una cosa en La Rioja u otra cosa diferente en Valencia, u otra cosa diferente en Madrid, u otra cosa diferente en Castilla-León, ¿por qué? Porque la única diferencia que hay, es que ustedes están en la oposición y el Grupo, y el Partido Popular en esos lugares que acabo de citar, están gobernando. Y por lo tanto, lo que a ustedes les gustaría hacer en La Rioja, Castilla y León, Valencia o Madrid, que es lo que están haciendo, es lo que se oponen a hacer aquí simplemente por el hecho que están en los sillones de la oposición.

Sillones de la oposición que, por cierto, van a seguir manteniendo, como mínimo doce años, dado los argumentos que ustedes emplean.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Parece usted Labordeta, ¡eh! que sólo le falta la mochila y ahora nos va de Valencia, nos ha llevado a La Rioja, a ver si nos toca Extremadura, Andalucía, Galicia vamos dejarle unos meses a que tomen asiento con sus nuevos socios y veremos a ver a dónde nos llevan.

De verdad que nos van a decir ustedes que nosotros decimos cosas diferentes en cada región, ¿ustedes?. Los de, los de Maragall, y Extremadura, los de Andalucía y Aragón o... Vamos a ver, vamos a ver.

Estoy convencido de que si usted además de haberse tomado la molestia de leerse el articulado de la Ley en La Rioja, se lee usted alguna, alguna intervención de sus compañeros socialistas en La Rioja, estoy convencido de que no están defendiendo su discurso. Seguro. Y eso no me parece a mí un argumento. ¡Pero bueno! Cada uno estará haciendo su trabajo en su región y defendiendo los intereses que considere oportunos.

O ¿es que ustedes en Valencia aplauden al Sr. Camps por cómo hace las cosas?. Me imagino que no. Me imagino que harán su labor de oposición, y habrá cosas que le parezcan mal. Y no, y lo que me parece, lo que me parece curioso, es que saquen ustedes aquí pecho diciendo "ojo, que nosotros lo hacemos muy bien. Mire, igual que Valencia, igual que La Rioja, por cierto, Comunidades que económicamente van muy bien y funciona muy bien sus Gobiernos. ¿Ese es su sistema? ¿Esa es su forma de sacar pecho? No, "es que nosotros usamos el modelo del Partido Popular y por eso nos va bien".

Y nosotros les decimos: si no es una cuestión de modelo, es una cuestión de cómo se hace y cómo

se utiliza el modelo. Si ustedes ya les vemos que son liberalistas para algunas cosas de una manera espectacular. Si ya hemos visto el cambio de criterio de algunos marxistas-leninistas a donde están ahora. Si ya lo vemos, pero si el problema es que es que además lo hacen mal, lo hacen mal.

Y no puede ser que ustedes están generando continuamente nuevas empresas públicas con nuevos sueldos, nuevos directores, etc., etc. y nadie me ha explicado, ninguno de los dos que ha salido aquí por qué había cosas que estaban en el presupuesto, en el articulado de este año y que ahora han quitado. Por qué antes se informaba de las operaciones de crédito y ahora es sólo del Programa de Deuda Pública. Por qué antes se informaba de los estados financieros y ahora sólo se entregan las cuentas anuales ¡jojo! de las empresas mercantiles porque las otras ni siquiera se van a presentar las cuentas anuales. Y ¿decía usted, Sr. de la Sierra, que era un problema de periodicidad?. No es un problema de periodicidad. Es un problema de que nosotros hemos pedido las cuentas anuales de SICAN y de SODERCAN, desde hace meses. Y todavía no están aquí.

Entonces, no me diga usted: "No, no si es que ahora lo vamos a entregar, pero con una periodicidad mayor". Oiga, mire, con que nos entreguen lo que pedimos ya nos vale, ya casi nos vale. Pero si además ustedes no lo entregan, dicen que no lo tienen, y además en el articulado de la ley se quitan la obligación, pues nosotros, como oposición, pensamos, "bueno, ¿cuándo vamos a recibir nosotros la información de este Gobierno? Si, con articulo en la ley...

SR. PRESIDENTE. (Palacio García): Sr. Diputado

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Termino inmediatamente, Sr. Presidente. Gracias.

Si con la ley no nos informan, pues ya sin ley..., pues ya veremos lo que pasa. Pero tenemos, tenemos, pocas esperanzas, la verdad.

SR. PRESIDENTE. (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Bien, pasamos al debate de las enmiendas de la parte final. Son las enmiendas 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, y 42.

Tiene el Grupo Parlamentario Popular seis minutos para su defensa. Tiene la palabra, D. Juan José Fernández.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, vamos terminando este apartado del articulado. Vamos, con las disposiciones adicionales en las que, como es habitual, ahí mucha variedad y tendríamos que dedicarle tiempo a cada una de ellas, pero intentaré ser breve.

Primer tema: el crédito para MARE. Ni que

decir tiene que esta empresa ya nos ha demostrado, cómo hace las cosas, nos ha demostrado como funciona. Y como ustedes comprenderán pedir un préstamo y darle 25 millones de euros más, pues no estamos, no podemos estar de acuerdo.

Por cierto, en su día se pidió un crédito para los gastos del Prestige, que todos estuvimos de acuerdo en esta Cámara que eran para adelantar unos gastos, que cuando se recibiera el dinero del Gobierno ese crédito se iba a amortizar. Y no sabemos nada de eso. Parece que el dinero del Gobierno Central ya llegó, y no sabemos nada de si se va a amortizar ese préstamo o no. Pero no se preocupe que seguiremos en ello, ¡eh!. Porque desde luego, eso no quedará en el aire.

Aquí hay una enmienda que esa sí, que de verdad, no sé como no han tenido ustedes vergüenza, para quitarla. Hay una enmienda que dice: sobre las empresa de empleo temporal. Y el Gobierno se autolimita y dicen : "no vamos a utilizar empresas de empleo temporal". Y los sindicatos, me imagino que les aplaudan. "A muy bien, muy bien. Fenomenal".

Pero, si es que ustedes lo están haciendo, si es que lo están haciendo. Que están incumpliendo su disposición adicional. Por lo menos, podrían tener la vergüenza torera de quitarla. ¿O es que no tienen ustedes en el presupuesto de educación 420.000 euros, para pagar personal de empresas de empleo temporal para las guarderías, para esos centros que están poniendo en marcha de menos de 2 años?.

Por lo menos quiten esto, por Dios. Porque es una vergüenza. Una vergüenza que se autolimiten ustedes para sacarse la foto, entre comillas, y después lo incumplan. Que es lo mismo que lo de fomento de empleo estable, que es otra proposición de intenciones muy agradable.

Por cierto, han quitado la disposición del año pasado, aquella de las subvenciones a las entidades de prestaciones de servicios. ¿Se acuerda? Que estuvimos dos años aquí discutiendo que era una chapuza. Que no se podía gestionar los contratos de Sanidad por ese sistema.

Bueno, dos años les ha costado. Parece que ya se han puesto al día en Sanidad.

Pero, realmente, curiosamente, le dan dinero a todo el mundo, y no se lo dan a GEVISCAN. Que GESVICAN, nosotros entendemos, que dentro del Plan de Carreteras ahí un déficit de lo que tienen en su presupuesto y lo que tiene que cumplir del Plan de Carreteras, que por lo menos ahí que darle la opción económica para que lo cumplan. ¿Qué después son incapaces de gestionarlo? Bueno, pues no lo sé. Pero desde luego no podemos tener un presupuesto, ya se discutirá en la sección correspondiente.

Después ahí dos disposiciones, que son las auditorías externas, de estas hablamos ya hace un rato y el año pasado en especial. Eso de que la

intervención tenga ahora 20 personas, como se decía, para el control interno y además hayan hecho concurso y oposiciones y un montón de gente que va a trabajar en la Intervención; yo no sé qué van a hacer. Al final resulta que las auditorías se las van a hacer desde fuera, empresas que por cierto no son baratas y, por lo tanto, también tienen el coste correspondiente.

Y nos quedan dos. La delegación de competencias en los gastos plurianuales. Esto, no me huele a mí nada bien. Y tendrían que explicarlo. Porque siempre las competencias para dar permisos a gastos plurianuales, las tiene la Consejería de Economía; porque es realmente la que tiene el control global de la situación financiera y es la que tiene que dar ese permiso.

Bueno, aquí se ha abierto una puerta y el Consejero de Economía le podrá ceder a otros Consejeros las delegaciones de los plurianuales de según qué programas, según qué inversiones. Esto, me da la sensación que dentro de este Gobierno tan cohesionado alguien ha debido decir: "oye, los plurianuales tardas mucho en dármelos, me paralizas muchísimo, está en tu poder la ejecución del Presupuesto y esto quiero tenerlo yo que no quiero que me paralice la ejecución de mis partidas".

La penúltima enmienda es sobre el aval que se le permite a la CEP para una operación de crédito de 20 millones de euros, que es otra partida importante de dinero fuera del presupuesto.

Y después el régimen especial de subvenciones de vivienda, que ya fue una enmienda del año pasado, que incorporaron a última hora en el Presupuesto y que parece que volvemos a encontrarnos en esta ocasión ya sin vía de enmienda.

Me da la sensación que no han hecho nada en este aspecto, pero nos parece que no hay ninguna razón para que el sector de vivienda tenga unas subvenciones, una reglamentación de las subvenciones diferente al resto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Si hablamos de las enmiendas que no se han presentado... Pero quiero aclarar que la previsión que se hacía de una disposición adicional para garantizar el pago a determinado tipo de asociaciones y de colectivos se concibió siempre con carácter transitorio. Es decir, para solucionar un problema que había en un momento puntual.

De manera que en ese sentido tenía sentido

cuando se aprobó. Y en este momento como ya no lo tiene pues no viene aquí. Yo creo que con la lógica de todo el Presupuesto.

Es curioso cómo cambiamos el argumento. Antes, dice: tenemos esta disposición en el Presupuesto; ustedes no la cumplen. Por lo menos, manténgala. No la cumplen, pero por lo menos manténganla.

Ahora dice: tenemos dos disposiciones adicionales: trabajo temporal y fomento de empleo estable. Quítenla. Como no la cumplen, quítenla; para qué va a estar en el Presupuesto. Yo creo que no se puede mantener la misma cosa y la contraria.

Yo creo, sinceramente, que estas dos disposiciones adicionales están muy bien en el Presupuesto. Y que además suponen un criterio y una línea para el Gobierno que está cumpliendo – digamos- de manera sustancial.

Plantea la supresión de la disposición adicional séptima, que es la posibilidad de contratar auditores externos para realizar el Plan Anual de Auditorías.

Estaremos de acuerdo en que el Plan Anual de Auditorías es necesario; entre otras cosas, creo que en la época no sé si de usted como Consejero, desde luego en su Gobierno se elaboró un Plan de Auditorías. Pero está muy bien elaborar un Plan de Auditorías, no se hizo ni una sola. Ni una sola, ni una sola Auditoría. El Plan sí, precioso. Ni una sola Auditoría.

Segundo. Si no estoy equivocado, el Interventor General, Sr. Santacana, planteó precisamente esta disposición adicional. La posibilidad de contratar auditores externos para desarrollar el plan de auditoría. Porque, sino, no se puede. Y además este tipo de planteamientos del auxilio de auditores externos con la contratación, con todas las garantías, es imprescindible para desarrollar el plan de auditorías. Y yo, sinceramente, creo que usted lo sabe.

Lógicamente, la posibilidad de acceso, que es otra de las enmiendas que ustedes plantean: la suspensión de la disposición adicional octava, el acceso a la información de los auditores privados, parece lógico cuando está relacionada con el propio informe que están presentando. Y eso es una cautela que tenemos en cualquier ámbito de la actividad mercantil.

Plantea, bueno, el que no se avale por ejemplo la Sociedad de Coordinación Financiera, el que no se dé crédito a MARE y que se le dé a GESVICAN. Bueno, nosotros de acuerdo; con los planes de inversión que tienen estas empresas, consideramos lo contrario. Por cierto, enmiendas total y absolutamente contradictorias; por lo menos, la de GESVICAN con la que presentan a la Sección 4. Es decir, la Sección correspondiente. Aquí dice que cogen que cogen dinero para carreteras y allí nos

quitan el dinero de carreteras. Algo total y absolutamente contradictorio

¿Quiere usted decirnos cómo tenemos que llevar adelante los programas del Gobierno? ¿Si la fórmula es por medio de la empresa, por una parte no quieren empresas pero por otra parte nos impulsan a que desarrollen el trabajo las empresas públicas? Pues a mí me parece, sinceramente otra contradicción.

Y finalmente, suprimen la enmienda 40 a la disposición adicional 14, en donde se establece que en los Planes de Vivienda, respecto a subvenciones, las subvenciones que recoge, las ayudas que recoge los Planes de Vivienda, se atiende primero a la legislación de vivienda y se aplica la legislación de subvenciones como supletoria. A nosotros nos parece totalmente razonable. Aplicar la ley de Subvenciones que no está prevista para eso a las ayudas de vivienda, supone incumplir el Plan. ¡Si no se puede! ¡Es imposible! Todos esos requisitos de convocatoria etc. ya al propio Plan de Vivienda, establece los requisitos de la convocatoria, las características de los solicitantes, los requisitos que tienen que cumplir y la forma de concederlas. Esa es la regulación de las ayudas del Plan de Vivienda. Y lógicamente no puede usted aplicar una normativa prevista para otro tema total y absolutamente distinto. Además estamos actuando en coordinación, o bueno, de manera igual que se está actuando en otras Comunidades Autónomas. Y en el Estado. No se puede aplicar eso sería algo total y absolutamente improcedente y haría que el Plan de Vivienda no se podría desarrollar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. José Guerreño.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente. Muy brevemente porque creo que ya el debate está tocando a su fin y concluyendo. Y por lo tanto, los argumentos al..., que hemos empleado ya empiezan a ser reiterativos.

En primer lugar decir que con respecto a las auditorías externas, hacer un poco de memoria histórica, que parece que al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular no le gusta que hagamos memoria histórica en este, en este Parlamento.

Pero la memoria histórica nos dice que un Interventor llamado Emilio Santacana, vino un día a este Parlamento y eh... planteó la necesidad de hacer auditorías externas. Y ese interventor llamado Emilio Santacana lo argumentó de una manera muy extensa y de una manera muy concreta. Ese mismo Interventor dijo que lo que se iba a hacer era hacer un Plan de auditorías, y ese Plan de auditorías que se..., que se dijo por parte del, del en aquel momento Interventor D. Emilio Santacana y del Consejero, que era el responsable de la Consejería en aquel momento, al cual no voy a mencionar, dijo que ese Plan de auditorías realizaría auditorías a lo largo del año en diferentes, en diferentes segmentos de la

Administración Pública.

Bien, pues ni el Interventor tuvo la posibilidad de auditar ni el Consejero cumplió su palabra porque jamás se hizo una auditoría, jamás se hizo una auditoría. Por cierto, que estas auditorías externas están bajo el control de la Intervención de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y concretamente del Interventor Adjunto, creo recordar.

Por lo tanto, se planteó un Plan de auditorías que nunca se llegó a cumplir, el Consejero faltó a su palabra, evidentemente, no se hicieron aquellas auditorías y lógicamente la situación que estoy relatando nada tiene que ver con la actual, en la cual en el último año, por ejemplo, se han hecho cuatro auditorías en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a diferentes entes de gestión.

Por lo tanto, no, no va a ser posible, no va a ser posible que con estos precedentes y los argumentos que ustedes han expuesto hoy aquí les aprobemos esta enmienda.

Sobre las enmiendas quiero indicar que, todas las enmiendas que ustedes plantean a esta parte final del articulado son de supresión y que suprimen lo del trabajo temporal, lo de la creación de empleo, que suprimen también el tema de los de MARE. Y lo de MARE argumentan de que desconfían de la financiación que se le puede dar a MARE.

Pues bien, está bien que ustedes desconfíen porque están capacitados, creo para desconfiar y están en todo su derecho; pero lógicamente ustedes desconfían de MARE, pero de verdad, de verdad una cosa es desconfiar de MARE y otra cosa es la realidad de lo que sucedió con la Empresa de Residuos de Cantabria, que fue la precedente a MARE y que ustedes gestionaron y gestionaron verdaderamente bastante mal, como tendremos ocasión de ver, como tendremos la ocasión de ver en la auditoría que se ha solicitado y que se va a hacer de la Empresa de Residuos de Cantabria.

Bien poca cosa más señoras y señores Diputados. Simplemente por un hecho conceptual que el Portavoz del Grupo Popular me indique lo que quiere decir con liberalista, porque sé lo que es liberal, pero liberalista, dado que es muy aficionado a calificar pues no sé lo que es un liberalista, evidentemente debe ser una palabra de nuevo cuño, de nueva acepción, que los que estamos no imbuidos por la gracia de Dios y divina del conocimiento, no alcanzamos a conocer.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias

Presidente.

Vamos a ver aquí se ha dicho por los Portavoces, que sobre todo en la disposición ésta de las empresas de trabajo temporal, la disposición dice claramente que el Gobierno no las va a utilizar y viene una frasecilla que además la he cogido textual, dice, "hombre el Gobierno está haciendo un cumplimiento de esta disposición de una manera sustancial".

Es decir, ¡que hombre no lo estamos cumpliendo pero tampoco es tanto! No oiga mire esto no funciona así, el Gobierno no está utilizando empresas de trabajo temporal y hay una Disposición Adicional, que ponen en el articulado de la Ley que lo prohíbe, que no se pueden usar, que no, que además lo ponen ustedes mismos, y dice ¿que esto el hecho de tener 420.000 euros en el Presupuesto para contratar a personas por esta vía eso es un cumplimiento de manera sustancial?, hombre sí porcentualmente 420.000 euros respecto a todo el Presupuesto pues no es mucho, pero es que esto no funciona así. Es que ya lo del planteamiento de pasar por encima de todo no tiene ningún sentido.

El plan de auditorías, tanto uno como a otro les ha chivado el Consejero de Economía que no se hizo ninguna en la época en que estuvimos nosotros. Yo creo que les ha equivocado a ustedes y fíjense que no les voy a decir que ustedes mienten, porque además he visto perfectamente que se levantaba y salían los dos con el mismo planteamiento, le he visto la cara al Consejero con lo cual estaba claro.

Pero o se lo ha dicho mal él o lo han dicho mal ustedes. ¡Claro que se han hecho auditorías en el Gobierno anterior!, que se creen, ¿que nos hemos pasado nosotros 8 años sin hacer auditorías? ¿se creen que nosotros hemos ejecutado el porcentaje que hemos ejecutado de gastos que tiene cofinanciación europea y no hemos hecho ningún control financiero de ninguno de los organismos que gestiona los fondos europeos? ¿Pero ustedes dónde se creen que estamos?.

¿Pero se creen que pueden salir aquí a decir que no hemos hecho ni una auditoría en 8 años y se quedan tan anchos?, ¡pero vamos! no solamente eso, es que además una serie de empresas públicas que tiene que presentar sus cuentas en el registro y que por ley están obligadas a hacer auditorías junto a las cuentas. Informe auditorías que están hechos y firmados por todos los Consejeros.

¡Pero hombre por Dios! se lo han chivado mal y desde luego no se puede venir a decir eso aquí porque no es verdad. Porque no es verdad.

No es contradictorio que nosotros hagamos disminuciones en cuentas de la Sección 4, de Obras Públicas, y al mismo tiempo queramos hacer, darle más dinero a GESVICAN; porque se puede hacer perfectamente. Es más, es lo lógico. Nosotros podemos presentar enmiendas a la Sección 4, si al mismo tiempo le estamos dando dinero por otro lado, porque es que nuestras enmiendas son un todo, no

hay que ver una suelta, hay que verlas en conjunto.

Bueno hablar de D. Emilio Santacana y de lo que él opinaba y no opinaba; bueno, no voy a hablar en exceso de ello. Pero aquí no se puede venir a contar, es que el Sr. D. Emilio Santacana vino aquí, y dijo que él creía que había que hacerse no se qué y después ustedes no cumplieron. Vamos a ver, Emilio Santacana fue y es, porque sigue viviendo gracias a Dios, es un magnífico profesional, que tuvo una responsabilidad muy importante en nuestro Gobierno, en las que tenía muchas opiniones, pero algunas no compartíamos con él. Tampoco hay que ser todos del Barça o del Madrid. Hay una serie de cosas que él pensaba que se podía hacer de una manera y se podían hacer de otra.

Sobre MARE, pues claro que tenemos desconfianza. Pero cómo no vamos a tener si es que la realidad la han marcado ustedes. Lo que han hecho ustedes con MARE en los últimos tiempos. Por supuesto que no queremos que tenga más dinero MARE del que tiene; porque es que es un desastre absoluto de gestión, de coherencia y de forma de funcionamiento.

Para terminar, veo que me quedan 30 segundos y no quiero pasarme, que ha sido bastante tiempo.

Liberalista, mire, voy a estar de acuerdo con usted en algo. La gracia de Dios no le ha imbuido la capacidad del conocimiento. Mire, en eso voy a estar de acuerdo con usted, aunque sea en la última frase.

Y he utilizado liberalista, mire porque es que si le llamo liberal, igual hasta es algo coherente; pero es que lo de ustedes no puede ser pasar de el marxismo al leninismo..

DESDE LOS ESCAÑOS: Leninismo.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Bueno, pues ahora además me pueden enseñar ustedes a decir las palabras con mejor dicción, cosa que agradezco y además viniendo de donde viene, también tiene todo el sentido del mundo; la gracia divina también le ha dado a usted una dicción magnífica.

Lo que le digo es: que pasar de la extrema izquierda, como ha habido casos, al liberalismo, podría tener hasta sentido; pero es que lo de ustedes ni siquiera llega a liberalismo. Son liberalistas, porque lo que quieren es ser libres para hacer lo que les dé la gana. Es ese es el objeto de lo que ustedes buscan y lo han demostrado en todo el articulado de esta ley.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate de las enmiendas al articulado, pasamos al debate de las enmiendas de la Sección II. Son las enmiendas 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 64,

65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y los votos particulares 50 y 61.

Tiene un turno a favor de las enmiendas, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a Isabel Urrutia, por un tiempo de 20 minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 36 enmiendas al presupuesto, presentado por el Gobierno de Cantabria a la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Las 36 enmiendas parciales, presentadas a estos presupuestos por el Partido Popular, se mantienen vivas para su debate, en este Plenario, ya que todas han sido rechazadas de forma injustificada por los Grupos que apoyan a este Gobierno.

De estas 36 enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular, son de nueva creación de concepto presupuestario la cantidad de 26 y 10 de modificación de las existentes. Y suponen la cantidad de cinco millones de euros. De ellos se deduce y por eso es digno de destacar, que con estas enmiendas se persigue por parte del Grupo Popular introducir dentro de esta Consejería compromisos, inversión y gestión.

Los compromisos que de las 36 enmiendas, 26 lo son de nueva creación de concepto presupuestario. La inversión introducida por nuestras enmiendas, Señorías, se deduce porque las 36 que han sufrido este presupuesto, excepto una de ellas, son todas, o han sido todas presentadas a los Capítulos 4, 6 y 7.

Y por último, gestión, Señorías. Porque año tras año esta Consejería desde que es dirigida por el Partido Regionalista en este Gobierno de conveniencia, ha visto desaparecer numerosas competencias de las que sí disponía en la Legislatura anterior y que desde el punto de vista del Partido Popular tienen que seguir estando gestionadas por esta Consejería, por motivos de eficacia, eficiencia, y en contra de la externalización.

Me estoy refiriendo, como supongo que todas sus Señorías saben a estas alturas, a las competencias en materia de edificios y de informática. Eso sí, Señorías, nuestras enmiendas son totalmente coherentes con el discurso que el Partido Popular viene desarrollando a lo largo de la legislatura, tanto lo que se refiere a la Administración General, su modernización y sus funcionarios, protección civil, al urbanismo y la ordenación del territorio.

Es decir, buscamos todo lo contrario de lo que busca este Gobierno. Y en este caso concreto, tenemos 36 razones para demostrar que este Presupuesto no es el que los ciudadanos de Cantabria necesitan. Este Gobierno, todo hay que decirlo, que habla mucho, mucha propaganda, pero que a la hora de la verdad, con el Presupuesto encima de la mesa,

su discurso se evapora y hace aguas.

Las enmiendas del Partido Popular buscan el compromiso de todos. Buscan el pronunciamiento de este Parlamento, para tener una Administración más ágil, y más cercana. Una Protección Civil de calidad. Con más parques de emergencia. Más dotación para los parques. Más planificación. Más inversión. Y más información a los ciudadanos. Una función pública de calidad. Unos funcionarios motivados y no movidos. Motivados, Señorías. Todos en su sitio. Que cada uno este donde le corresponda.

Unos Presupuestos solidarios. Solidarios con el atropello, el abuso y la falta de respeto que supuso en su momento el POL. Con unos ciudadanos indefensos, y sobre todo, que resuelvan de una vez por todas, la gran injusticia de una Cantabria a dos velocidades, lo que esta permitiendo unos ciudadanos de primera y otros de segunda.

Nuestras dos primeras enmiendas de modificación destinadas, Señorías, a dos ayuntamientos: Cabezón y Ampuero. Concretamente en este caso, a la Junta Vecinal de Marrón.

Como todas sus Señorías saben son el Día de Cantabria, y el Día de la celebración de la Bien Aparecida, las fiestas regionales que se celebran en estos dos pueblos de nuestra región. Y un año más, y van tres, el Gobierno de Cantabria ha congelado la partida destinada a la ayuda regional a estos municipios para la organización de estos eventos. Sólo hay que acercarse a estos municipios y hablar con los responsables en la gestión y sabremos lo que para ellos supone el mantener estas fiestas. No les llega, Señorías. Y ambos se quejan de que se haya congelado esta partida, una vez más.

Dos enmiendas más de modificación, destinadas al aumento de las becas de formación, que el Gobierno de Cantabria pone a disposición y que se benefician de ellos jóvenes recién licenciados, tanto para la Consejería, como en la Dirección General del Servicio Jurídico. Todos sabemos lo beneficioso de estas becas para quienes lo aprovechan. Por ello, el Partido Popular, pide el aumento de la misma o por lo menos la no desaparición de las ya existentes.

Cuando comenzaba esta intervención decía, -y repito- que la intención del Partido Popular, con la presentación de estas enmiendas, sobre todo con la 26 que crean un nuevo concepto presupuestario, es buscar compromisos concretos. Compromisos concretos de este Parlamento, y el compromiso por escrito del Gobierno con los ciudadanos; el compromiso en papel del Gobierno con nuestra región y con la garantía de seguridad.

Si, Señorías, porque pasamos al lado de las enmiendas que el Partido Popular ha presentado y los votos particulares que mantiene, para este pleno, en el área de protección civil. Y eso es precisamente lo que buscan nuestras enmiendas en el área de protección civil. Compromisos.

Compromisos con las agrupaciones municipales de protección civil. Hoy este Parlamento tiene que decir "sí" a más suministros para los voluntarios, y a un plan de formación, para todos los voluntarios que de forma altruista trabajan en las agrupaciones municipales. Un plan de formación realizado por la Escuela Autonómica de Protección Civil, adecuado y planificado para las necesidades de estas personas. Y por ello, también hemos presentado otra enmienda en la partida destinada a las escuelas, dentro del CEARC.

Compromiso de construcción y de dotación en el año 2006 del quinto parque de emergencias. Ya va siendo hora, de que este Gobierno, cumpla con su obligación, cumpla con su deber y construya el parque de emergencias que ya tenía que estar hecho, y que, por falta de voluntad política, sigue sin estar presente en los Presupuestos regionales.

Y ya les aviso, los Presupuestos hay que leerse los enteros. También el anexo de inversiones, también el anexo de inversiones, ¿verdad Sr. de la Sierra?, también el anexo de inversiones.

Pues les puedo asegurar y lo he demostrado hace unas semanas en este Parlamento, que el quinto parque de emergencias, ni es un compromiso de este Gobierno, ni está escrito en los Presupuestos de este Gobierno. Sólo está inscrito en las enmiendas del Partido Popular y sólo será una realidad, el quinto Parque de Emergencias en el año 2006, para los vecinos de las tierras pasiegas, diciendo sí a las enmiendas del Partido Popular.

Lo mismo ocurre con el Parque de Emergencias que supuestamente va a construir el Ministerio de Fomento en Los Corrales de Buelna. Sólo sabemos que el Sr. Consejero ha hablado con alguien del Ministerio de Fomento, pero ni en el Ayuntamiento, ni en el Gobierno, ni en los Presupuestos hay compromiso de que se vaya a construir y de que ese parque necesario, para cubrir las emergencias que se pudieran producir en la zona y en la autovía de la meseta, cuando esté en marcha, vaya a ser una realidad. Ese compromiso lo contiene también la enmienda 51 que el Partido Popular presenta a estos Presupuestos.

Por lo tanto, señorías, compromisos con la seguridad de las personas, de los ciudadanos que habitan en estas dos zonas de nuestra regiones. Compromisos que con estas enmiendas conseguimos.

Al igual que con las enmiendas siguientes, si tan importante es tener medios materiales para asegurar una asistencia de calidad ante una emergencia, asistencia (...) y eficaz, tanto o más importante es tener los instrumentos normativos necesarios, la concienciación e implantación en nuestra sociedad, pero sobre todo, en aquellas zonas en las que son denominadas zonas de riesgo.

Señorías me estoy refiriendo a los planes de emergencia exterior y a su implantación que este Presupuesto no contempla y que el Partido Popular

los introduce enmendando el mismo.

Lo mismo ocurre con la digitalización de las comunicaciones de los agentes implicados en la atención de las emergencias. Pensamos que es la única forma de tener una comunicación unitaria y garantizada entre los integrantes de los equipos que atienden una emergencia, al igual que defendemos con otras de nuestras enmiendas, la coordinación práctica y también competencial en lo que se refiere a las competencias de la coordinación de Policía Local.

Pensamos que en aras de una mejor colaboración, coordinación, cooperación, las competencias de coordinación, precisamente de Policía Local tienen que estar en aquella área del Gobierno al que corresponde la atención de las emergencias; en este caso, la Dirección General de Protección Civil.

Con las enmiendas que el Partido Popular ha presentado al Capítulo 7, del área de Protección Civil, buscamos que dos administraciones de esta región cumplan con su obligación.

En primer lugar, el Ayuntamiento de Camargo, al igual que ya lo ha comenzado a hacer el Ayuntamiento de Castro Urdiales, tiene que cumplir con su obligación legal de construir y disponer de un parque de bomberos. Para ello todo el esfuerzo del Gobierno Regional tiene que estar destinado a que este ayuntamiento cumpla con su obligación.

En segundo lugar, quien debe cumplir con su obligación es precisamente el Gobierno regional, que en el año 2004 no pagó, no dio al Ayuntamiento de Santander la cantidad presupuestada, ya que la vinculó a un convenio que ambas administraciones fueron incapaces de firmar. Sin embargo, los bomberos de Santander en el año 2004 siguieron prestando servicios a todos los ciudadanos de Cantabria fuera de su ámbito territorial, es decir, fuera del propio territorio de Santander.

El Partido Popular mantiene en esta área dos votos particulares a dos enmiendas presentadas por los Grupos Regionalista y Socialista, porque aunque estamos de acuerdo con el alta que en los dos Grupos otorgan, no estamos conforme con la baja que dan ya que son bajas dispuestas por nuestro Grupo Parlamentario para las enmiendas que hemos presentado precisamente en este departamento.

Si fueran otras las bajas este Grupo no tiene ningún problema en retirar los votos particulares.

En el programa concreto destinado a la administración, a su modernización, pedimos una partida específica para la administración electrónica así como la inversión nueva asociada al funcionamiento de la imprenta. También más compromiso y más inversión en la modernización.

Y dentro de esta modernización, reivindicamos con 11 enmiendas de nueva creación, tanto de

programa como de concepto presupuestario, la ubicación de nuevo de la informática, es decir, de las tecnologías de la información y comunicaciones dentro de la Consejería de Presidencia y junto a la innovación y calidad de los servicios, ya que desde el punto de vista del Partido popular, ambos no pueden ni estar separados ni estar reñidos.

De ahí nuestras enmiendas para que la Consejería de Presidencia recupere la función y gestión informática que nunca debió perder.

Una gestión que nunca debió de ser la guerra de este Gobierno y una guerra interna, que al final y un año después la ha ganado la financiación estructurada. Sí, Señorías; porque esta guerra la ha ganado la externalización. Otra empresa más y como siempre los que salen perdiendo, los ciudadanos. Porque este cambio, no favorece ni ayuda a la modernización de la Administración.

Por ello, para conseguir una Administración más moderna, más eficaz, coordinada, ágil y más rápida, presentamos nuestras enmiendas a este Servicio de Innovación y Calidad, en lo que introducimos tanto los compromisos como inversión y gestión.

Pedimos, asimismo, introducir en el Presupuesto, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, los trabajadores al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por último, voy a terminar con el Servicio 8, el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

La verdad es que por mucho dinero que podamos dar y pedir para este Servicio, este Presupuesto no se soluciona si no hay voluntad política y voluntad de hacer del que ejecuta y ganas de trabajar y arreglar lo que se ha estropeado. Y eso es precisamente lo que hace este Gobierno. No arreglar lo que él mismo ha estropeado y encima lo pone peor con la falta de compromiso, por su falta de voluntad, con los afectados con una norma arbitraria, discrecional y discriminatoria haciendo todo lo contrario de lo que debe hacer.

El Gobierno debe cuidar y regenerar el litoral. El Gobierno debe mejorar y fomentar el litoral. El Gobierno debe adquirir patrimonio público litoral como medida indemnizatoria a los afectados por su POL.

El Gobierno debe ayudar a los municipios, a los 102 municipios de nuestra Región a que lleven a cabo la redacción de sus planes de ordenación urbana.

El Gobierno debe, pero el Gobierno cuando trae los Presupuestos y pone los Presupuestos en la mesa hace todo lo contrario de lo que debe hacer; ni regenera, ni protege, ni adquiere, ni planifica los instrumentos de desarrollo territorial y sigue sin redactarlos, y estos Presupuestos de nuevo que no lo

solucionan.

Y eso es lo que pretendemos con las enmiendas que hemos presentado. Adquisición de patrimonio público litoral, que se ayude económica y técnicamente a los municipios, a elaborar sus planes y regenerar, mejorar y cuidar el litoral con instrumentos como el Plan de Sendas, o el de regeneración del litoral. Inversión, Señorías. También esto es inversión.

Termino, Sr. Presidente, y termino como comencé. Las enmiendas del Partido Popular buscan compromiso, buscan gestión y buscan inversión en el Presupuesto de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Y todo ello frente a la pérdida de inversión, frente a la pérdida de compromiso y frente a la fuga de competencias de un Presupuesto funesto para los intereses de Cantabria y de los cántabros.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Rafael de la Sierra, en representación del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Como hemos hecho en Comisión vamos a rechazar las enmiendas que presenta el Grupo Popular.

Hemos escuchado allí y aquí los argumentos de la Portavoz, que ha reiterado en parte también los expuestos el año pasado en este mismo debate. Y yo creo que hay una conclusión evidente. Y es que no hay modelo alternativo al modelo que se plantea por este Gobierno, por la Consejería. Yo creo que incluso su parte, en la presentación de las enmiendas, de esa conciencia; de que no hay alternativa y por eso se plantean determinado tipo de enmiendas que tienen un evidente contenido demagógico. Es decir, se sabe que se va a hacer, pero voy a intentar aprovecharme de que paso por aquí para ver si saco beneficio.

Yo creo que este es un Presupuesto hecho de una manera sensata y prudente, por una parte, pero muy coherente. Muy coherente con el establecimiento de los principios y de los objetivos que se hizo al comienzo de esta legislatura.

Cinco grandes líneas que están perfectamente establecidas en este Presupuesto. Mejora de los servicios de Protección Civil y Seguridad Ciudadana; modernización de la Administración; estudio, planificación y tramitación del proceso de transferencias, muy importante en materia de Justicia; impulso, redacción, aprobación y desarrollo de los instrumentos de planificación y ordenación, y fomento de la identidad regional.

Cinco ejes que están perfectamente en este

Presupuesto. Y frente a los cuales, no existe modelo del Partido Popular. Modelo en su conjunto, modelo global.

Todas las enmiendas que usted presenta son como mucho, variaciones sobre la propuesta del Gobierno. Yo creo que ya son tres años y claramente se ve que se sigue en la línea del planteamiento del Gobierno, con ciertos matices y en algunas ocasiones ni siquiera con eso, pero yo creo que lo mejor es empezar a analizar las enmiendas. Se presentan 36 y vemos que de las 36, 11, es decir, casi la tercera parte de las enmiendas que se presentan a esta Sección, son un ejercicio puro de voluntarismo; 11 enmiendas dotadas casi todas con 1.000 euros y que lo que pretenden es yo creo que cubrir el expediente creando un programa "tecnologías de la información y telecomunicaciones" total y absolutamente improcedentes en esta Consejería.

Improcedentes por supuesto no las enmiendas, es decir, no el objetivo que pudiera tener, sino que estén dentro de esta Consejería de Presidencia, porque usted sabe y lo ha dicho que son competencias que están en la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico.

Dice usted que tiene el derecho, ya lo ha dicho en la Comisión y en los medios de comunicación. El derecho y la posibilidad de presentar enmiendas evidentemente lo tienen y no se lo vamos a negar. Pero es lo mismo que si usted me plantea hacer carreteras y lo lleva a la Consejería de Educación u hospitales y lo lleva a la de Agricultura.

Lo podrá hacer, podrá presentar enmiendas pero es una auténtica inutilidad, son ganas de cubrir el expediente, enmiendas total y absolutamente inútiles y demuestran yo creo que lo que digo, que en vez de plantear alternativas, se dedican a transmitir mensajes políticos de contenido demagógico.

Porque es muy difícil combatir este presupuesto, un presupuesto que apuesta decididamente por Protección Civil, precisamente. Porque claro, habla usted de Protección Civil y pone cuatro guindas, no el presupuesto de Protección Civil aumenta un 73 por ciento, un 73 por ciento, hasta los nueve millones de euros. ¿Que es poco?, todo es poco pero desde luego lo que está apostando este Gobierno por la Protección Civil comparativamente a lo que se hacía antes es auténticamente impresionante, no hay comparación posible con la situación anterior.

Dotación de personal y mejora de condiciones laborales, parques nuevos, programados en Villacarriedo y Molledo, equipamiento de los existentes como el de Laredo, como el helipuerto de Tama, que también está planteado. Convenios con los ayuntamientos, con Santander, mira que ha sido difícil, con Torrelavega, con Camargo, con Castro Urdiales, a pesar de ustedes. La colaboración con los ayuntamientos, en los servicios de asistencia de salvamento de playas que pasa de 300.000 a 500.000 euros, precisamente o los convenios con

entidades y organismos como los bomberos voluntarios, como la Cruz Roja o las iniciativas para suprimir barreras arquitectónicas. Y frente a ello, plantean una serie de enmiendas a Protección Civil.

Respecto a la colaboración con los ayuntamientos yo creo que ya está otra nueva guinda: la del Ayuntamiento de Camargo. Y parten ustedes de que le dan al Ayuntamiento de Camargo una cantidad, no la transfieren del Capítulo 4 al Capítulo 7; pero claro como no han analizado, y sería bueno que se aplicara el cuento y viera el presupuesto en su conjunto, se daría cuenta de que por la vía del capítulo 7 transferencias de capital, no se pueden atender una serie de compromisos con el Ayuntamiento de Camargo que sólo se pueden atender mediante la vía de las transferencias corrientes, es decir, Capítulo 4. Si lo llevamos a Capítulo 7, no podremos hacer con el Ayuntamiento de Camargo lo que tenemos comprometido.

Otra enmienda la del artículo 57, la enmienda 57, que se abone al Ayuntamiento de Santander una deuda del año 2004, porque no se firmó el convenio porque el Ayuntamiento no quiso, no quiso.

Respecto a las dotaciones piden una serie de partidas para suministros en Protección Civil y cinco enmiendas, de la 49 a la 53, desglosando partidas como el quinto parque de emergencias, dotación para el parque de emergencias en Los Corrales, reposición de materiales, etc.

Como le dije en Comisión, y le vuelvo a decir ahora, está en el anexo de inversiones, y se lo dije allí y está dentro del servicio de equipamiento para Protección Civil, dos millones de euros, ¿dónde se van a gastar?.

Mire usted, le garantizo para que esté tranquila que el parque de emergencias de Villacarriedo se va a hacer en el año 2006, y bienvenida al club porque hasta ahora ustedes no querían que se hiciera en Villacarriedo. Nos alegramos profundamente de que hayan admitido ustedes ya por lo menos esta posibilidad y lo va a ver usted, podrá ir con el Consejero casi seguro que no tendrá inconveniente a inaugurarlos este año.

Plantean el concepto de servicio de Protección Civil, cuando las necesidades de este servicio están ya dentro de la partida 134 M. Pero es que si vemos esto en Protección Civil, que yo creo que es espectacular porque es la apuesta del Gobierno y precisamente intenta poner la guinda, no corre mejor suerte las de modernización de la Consejería.

Este presupuesto continúa en una línea - yo creo- que de forma sistemática desarrollando el programa de innovación, calidad de los servicios, mejor acceso a la administración, por ejemplo del colectivo de discapacitados, de los cántabros que se encuentran fuera de Cantabria, los programas de atención a las víctimas del terrorismo, pero sobre todo profundiza precisamente en lo que usted dice, en las nuevas técnicas administrativas, en lo que se

denomina si no me equivoco el programa e-administración.

Que está desarrollándose con pasos firmes y con partidas concretas. Frente a ello pues nos presenta usted dos enmiendas genéricas con las que se podría en principio estar de acuerdo, si no hubiera como hay un presupuesto coherente y consistente en su conjunto.

Yo creo que ésa es toda su alternativa. Con lo cual quedan de nuevo que tampoco en este aspecto de la modernización tienen realmente un modelo, sino simplemente prácticamente dos apuntes.

Yo creo que el colmo es la enmienda 73, precisamente: el servicio de prevención de riesgos laborales, cuando dos líneas más abajo ve usted el concepto 640: evaluación de riesgos laborales, donde evidentemente está el desarrollo de esta política de análisis y de prevención de los riesgos laborales.

Plantean también de manera genérica, por supuesto, sin motivación alguna, el aumento de la dotación de las becas. Antes hemos tenido que escuchar que se daban muchas becas, por un lado. Ahora, por lo visto hay que dar más becas. Depende se conoce que del que hace la sección, o del que se encarga de las enmiendas.

Claro que harían falta probablemente más becas. Pero hay que programar las cosas de acuerdo con un criterio, de acuerdo con unos proyectos, de acuerdo con unos compromisos. Y eso es lo que ha hecho el Gobierno.

Nos plantea unas cantidades razonables desde el punto de las becas, ¿Y por qué las vamos a aumentar? Si usted nos hubiera dado alguna cuestión razonable, alguna motivación, algún proyecto; no, pero no. Es en general. Es quedar bien con los becarios, o con los que pueden tener acceso a una beca, para decir que el Partido Popular está a favor de las becas.

Y plantean ya tres enmiendas al apartado de Ordenación del Territorio, para adquisición de suelo y para ayuda a la modificación de la planificación urbanística municipal.

Resulta realmente curioso que se conviertan ustedes ahora en los defensores a ultranza del desarrollo del Plan de Ordenación del Litoral. Es curioso. No creo yo que sean ustedes los más indicados. Pero mire usted, estamos total y absolutamente satisfechos en el sentido de que la gestión urbanística y de ordenación del territorio está perfectamente enfocado. Yo diría que está en buenas manos y estamos seguros de que las partidas que figuran en los presupuestos son las adecuadas.

Están estudiadas, están pensadas de acuerdo con la experiencia y de acuerdo con la necesidad de desarrollo del POL. Y no olvidemos el resto de las medidas que desde este punto de vista se están llevando a cabo, como las normas urbanísticas

regionales -ya se ha dicho aquí en esta Cámara- el Plan de la Bahía de Santander, el Plan de protección del medio pasiego, el corredor Santander-Torrelavega, o las sendas del litoral, por poner algunos ejemplos en los que se está trabajando, según el propio Consejero ha informado en este Parlamento.

Y habla del fomento de la identidad regional. ¡Claro!, saca a dos ayuntamientos: Cabezón de la Sal y la Junta de Marrón, la Parecida. ¡Oiga, vamos a ver! Yo creo que está bastante bien dotado, pero acabamos de aprobar una enmienda en este Parlamento el otro día, con sus votos, con los votos del Partido Popular, en donde mandamos al Ayuntamiento de Cabezón 10.000 euros y donde mandamos para la Bien Aparecida 9.000 euros. Y usted decía que había que ver todo el Presupuesto. Es que hay que ver todo el Presupuesto claro. Ahí están estas partidas.

Y lógicamente estas fiestas tienen subvenciones y apoyos de muy diversos sectores. Y lógicamente yo creo que están bien dotadas. Si usted hubiera visto esto, probablemente a lo mejor no hubiera visto la... Yo creo que la Consejería, en este tema, tiene iniciativas muy novedosas, generosas y yo creo que bastante coherentes con esa idea de fomento de la identidad regional que tenemos y nos parece que las cantidades están muy bien establecidas. Yo creo que se ha presentado un buen Presupuesto.

Y acabo con las enmiendas o los votos particulares a nuestras enmiendas. Aumento del gasto corriente para prevención del Servicio de protección de incendios. Se nos plantea como una necesidad, y lo vamos a aprobar. Y en segundo lugar, el convenio con el Ayuntamiento de Castro. ¿Pero qué les ha hecho a ustedes el Ayuntamiento de Castro? Resulta que aprueban el de Torrelavega; insisten en el de Santander, quieren que les paguemos a Santander los del 2.004, y a lo mejor el de otros años antes. Y dicen ustedes a Castro que no. Pero ¡hombre!, que a Castro le hace mucha falta, que lo hemos visto estos días. No sé qué les habrán hecho a ustedes los de Castro, pero nosotros no; nosotros vamos a seguir adelante y vamos a rechazar este voto particular, porque creemos que el Gobierno también debe ayudar a Castro Urdiales, que también es Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D^a Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

En primer lugar, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría destacar la línea de coherencia que se percibe en los presupuestos de esta Consejería, la Consejería de Presidencia, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Es evidente su apuesta clara y decidida por la mejora, la innovación y la

modernización de la Administración. En definitiva, por atender mejor a los ciudadanos.

Queda explícito su compromiso, decidido por ofrecer herramientas con las que los empleados públicos puedan desarrollar mejor su trabajo. Con la incidencia positiva que eso tiene en ellos mismos y también en los ciudadanos. Y queda patente su apuesta clara por la seguridad, por la Protección Civil.

Para que nuestros ciudadanos se puedan sentir más tranquilos ante las posibles emergencias que puedan ocurrir.

En este sentido el Grupo Parlamentario Socialista le gustaría expresar que la filosofía que emana de la gestión política de esta Consejería, que es la misma de la del Gobierno Regional, se ve certificada en este Presupuesto y que estamos superando ya el concepto de administrados a uno más acorde con el tiempo en que vivimos. Ciudadanos participativos y corresponsables con la gestión de la Administración Pública y creo que eso hay que destacarlo.

La coherencia de la que he hablado anteriormente, que hoy nos presenta este Presupuesto, viene avalada porque se sigue profundizando en los objetivos que se plantearon a principio de Legislatura y en las distintas Comisiones donde el Consejero, el Sr. Mediavilla, ha venido explicando los distintos planes y actuaciones que esta Consejería lleva y va a llevar a cabo y que este Grupo Parlamentario comparte plenamente.

Y voy a entrar de lleno en el análisis de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular a la Sección 2 de una manera general, ya que las respectivas explicaciones una a una, se hicieron en el debate en Comisión y creo que nuestra postura quedó clara.

Respecto al Servicio 0, donde se presentan tres enmiendas con buena intención, pero creemos que nuestras fiestas, tanto el día de Cantabria y la Bien Aparecida, se desarrollan sin ningún problema y antes ya se ha explicado. Respecto a las becas me voy a referir a ella más adelante.

En cuanto al Servicio 4: Protección Civil, hay un compromiso tan claro de este Gobierno, como que éste hace que sea el mayor presupuesto de la historia en materia de Protección Civil.

Quiero destacar la enmienda 49 general, donde discrepamos en la ubicación de la Escuela de Policía Local, que se encuentra dependiente de la Subdirección General de Justicia y que el Grupo Popular cree que debe estar en este Servicio.

Ya le dije en Comisión, Sra. Urrutia, que es competencia del Gobierno su organización. También expresé que la ubicación de la Escuela de Policía Local es distinta según las diversas consideraciones de los Gobiernos Autonómicos.

En Murcia se encuentra en la Dirección General de Administración Local y no en la de Protección Civil. En Galicia, en el Centro de Estudios Judiciales y de Seguridad. En Madrid, en la Consejería de Justicia e Interior.

Todo igual de respetable. Su propuesta también. Pero este Gobierno ha decidido que se encuentra mejor ubicado en el Servicio 9 y nosotros lo compartimos.

En relación a 5 enmiendas presentadas, de la 51 a la 55 general, creo ver que no discrepamos de la cantidad. La previsión de dos millones de euros y mi Grupo la felicita, porque al final el sentido común ha imperado.

Nos alegra, al Grupo Socialista también le alegra, que hayan reconocido que la ubicación del quinto Parque de Emergencias en Villacarriedo, es la mejor técnicamente. Era agónico tener que escucharles una ubicación distinta cada año.

Otras enmiendas de este Servicio, parece que estén hechas para cubrir una especie de cupo o expediente –no sé muy bien- y ya las expliqué. La reposición de material para Parques de Emergencia se lleva a cabo a través del Concepto 620. El concepto de nueva creación: Servicio de Protección civil a través de todos los conceptos del Programa 113M. La del Ayuntamiento de Santander, ya hay un convenio firmado y en él no se estableció ninguna partida para el año anterior. Y podríamos recordar que el convenio no se firmó antes porque el Sr. Alcalde de Santander no quiso.

Mejor paso al siguiente Servicio, porque el presupuesto de Protección Civil habla solo.

El Servicio 5: Innovación y calidad de los servicios, en el que el Grupo Popular presenta 13 enmiendas, iguales a las del año pasado, creo que iguales a las del año que viene y con la misma argumentación; tanto para defenderlas como para rechazarlas. ¡Qué le vamos a hacer si esto parece el Día de la marmota!.

Lo que usted, Sra. Urrutia, denominaba en la Comisión “el capricho de este Gobierno”, yo con responsabilidad lo denomino “ejercer las legítimas competencias que tiene el Gobierno para su organización”.

No voy a seguir con este debate que al final sólo es que no le gusta que en la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, resida lo referente a la informatización, al desarrollo informático.

Once enmiendas que me vuelven a hacer pensar en ese expediente que quizás deben cubrir en el Grupo Parlamentario Popular. Pero que ni incluso aprobándolas se podría hacer nada, porque son testimoniales. Enmiendas para la galería, de 1.000 euros.

No quiero pararme más en esto. Está bien que se exponga una vez más su planteamiento y yo decirle que la animo a trabajar, junto al Portavoz en Industria, para que el año que viene presenten las enmiendas en la Sección que corresponde.

Acerca de la enmienda presentada en el Servicio 7: Asesoramiento y defensa jurídica, la cuantía corresponde a la planificación en cuanto al número de becarios.

Ya dije que me parecía incoherente introducir más dinero y al mismo tiempo quitar el dinero a las retribuciones básicas del personal eventual. Incoherente porque para dar más derechos a unos, no hay que mermar los de otros.

Usted, Sra. Urrutia, expresó que prefiere más becarios y menos interinos. Yo prefiero becarios que puedan aprender y estar satisfechos del trabajo que realicen temporalmente la Administración y también que les pueda servir como una primera experiencia laboral satisfactoria. No tener más becarios por tener, sino una adecuada planificación, sin racionalidad y que puedan salir quemados de esa experiencia porque no aprendan nada y además no puedan aportar esa sabiduría nueva a la Administración Pública, que creo tanto la necesita. Y sobre todo, prefiero que la gente aunque sólo sea temporalmente, pueda cotizar, porque para mí, eso es un derecho. No comparo una cosa con otra que las comparaciones siempre son odiosas.

En el Servicio 6, Dirección y Organización de la Función Pública, sólo me detendré dos segundos, los que me hacen falta para decir que el concepto nuevo, de nueva creación Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que presentan, está recogido dos líneas más abajo de donde lo sitúan y con un presupuesto que triplica al de su enmienda.

Y respecto al Servicio 8, Planeamiento Territorial y Urbanístico, la enmienda más destacada es la que presentan por 1.200.000 euros para la compra del litoral. Ya les expliqué y les vuelvo a explicar que hay un convenio firmado con la Consejería de Medio Ambiente, con el Ministerio, para la adquisición de territorio litoral, con una cantidad bastante superior a la que ustedes proponen, exactamente 2.650.408 euros, en lo que ya está en marcha para la compra de terrenos que están en el dominio marítimo terrestre.

Ya está en marcha el programa de adquisición de suelo protegido, tal y como traía recogido el POL. La formación de este patrimonio público litoral es una actuación de este Gobierno para las zonas especialmente, que las zonas especialmente sensibles, no sólo se preservan, sino que sean recuperadas ambiental y paisajísticamente.

Un millón y medio de metros cuadrados de riberas y dunas en Camargo, Astillero, Ribamontán al Mar, Villaescusa, Colindres. Como ven, voluntad toda. Con lo que su enmienda no tiene mucho sentido, a no ser que el sentido que le quieran dar es

introducir su discurso anti-POL, bueno, que supongo no se puede esperar otra cosa. Porque como ve, el Gobierno está adquiriendo litoral, su discurso se cae por todos los lados.

En conclusión, creo ver en alguna enmienda que puede haber una diferencia ideológica, algo muy normal, hay otras de discrepancia en cuanto a estructura organizativa, lo que ustedes denominan "caprichos de algunos" y otras que no son realmente muy significativas. No hay alternativa.

Sobre la enmienda del CEARC, parece otra de esas enmiendas que se presenta por presentar. La cuantía presupuestada nos parece adecuada. En honor a la verdad, yo soy de esas personas a las que la formación les parece indispensable y siempre será poco lo que se invierta en ella, pero entiendo que los presupuestos hay que racionalizarlos y la dotación es adecuada.

Para terminar, tres consideraciones: sin duda el repaso en bueno, es sano y la repetición aburrida. Espero que el año que viene podamos discutir enmiendas más creativas y que aporten algo más al presupuesto y así poder salir de este bucle del tiempo.

La segunda, creo que es una buena noticia, compartida por todos los cántabros y por los tres Grupos Parlamentarios, el convenio con la Fundación de Víctimas del Terrorismo, incluido en los presupuestos de este año. Es una muestra de apoyo de todos los cántabros, a los que han sufrido el sin sentido y la barbarie del terrorismo.

Y por último, dadas las fechas en las que nos encontramos, aprovecho para felicitarles a todos el año, espero que sea un próspero año para todos y sobre todo, para Cantabria, que yo sé que, sin duda, lo será.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, D^a Isabel Urrutia, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

¿Alternativa? No tenemos alternativa, dice el Sr. De la Sierra que sólo tenemos variaciones. Veintiséis enmiendas de nueva creación de concepto presupuestario, casi nada, Sr. De la Sierra. Si eso no es alternativa, si eso no es alternativa.

El helipuerto de Tama que está incluido en estos presupuestos, también en los del año 2.005. Otro incumplimiento del Gobierno, otro más, otro más. El año pasado aquí dijo el Consejero que en el año 2.005 el helipuerto de Tama. Otro incumplimiento más.

Y en cuanto a los votos particulares ¿sabe? ¿sabe lo que nos han dicho a nosotros los vecinos de Castro? ¿sabe lo que nos han hecho los castreños?. Exactamente lo mismo que le han hecho a usted los vecinos de Santander. Exactamente lo mismo. Exactamente lo mismo. Que usted está diciendo que no a las enmiendas del Partido Popular.

Y mire, son ustedes tan incoherentes y estudian tan mal el presupuesto que siguen diciendo aquí, que en el concepto 620 del presupuesto de Protección Civil, sigue habiendo dos millones de euros, que es lo que trajo el Gobierno de Cantabria, cuando ustedes, las tres enmiendas que han presentado han deducido dinero, han deducido dinero de ese presupuesto, de esa partida presupuestaria, con lo cual ya no hay dos millones de euros, ya no hay dos millones de euros, ya ese argumento no vale, hombre, estoy versada en el presupuesto también cuando ustedes, cuando el Gobierno les manda las enmiendas, también ustedes estudian el presupuesto después.

Y mire que si nuestras enmiendas son testimoniales porque solamente tienen 1.000 euros. ¿Sabe? hay enmiendas en el presupuesto de medio ambiente que tienen 100 euros también testimoniales. Lo paso a ese argumento, también testimoniales.

Pero fíjese le voy a decir más, lo importante, lo importante que ha demostrado este Gobierno es que la partida presupuestaria está creada. ¿Sabe porqué?. Porque en el año 2004 este Gobierno hizo modificaciones de crédito presupuestario en 5.300 ocasiones de crédito presupuestario; fíjese, fíjese si no es testimonial.

Y miren yo saco una conclusión de todos sus argumentos, eh y sacamos una conclusión desde el Grupo Parlamentario Popular: ustedes eluden el compromiso, con ustedes desaparece la inversión y su política es huir de la gestión; eso es. Y todo como siempre con ustedes en perjuicio de los ciudadanos de Cantabria, no garantizando la seguridad a los ciudadanos de Cantabria, dilatando más la modernización de la Administración ahogando a los municipios por el simple hecho de estar gobernados por el Partido Popular.

Les hemos dado treinta y seis razones para decir no a su Presupuesto y ustedes han respondido haciendo algo que ya empieza a ser, porque solamente ustedes, uso costumbre y norma en este Parlamento faltando, lo han hecho faltando a la palabra dada.

En el debate presupuestario en el que el Consejero presento estos presupuestos ante el ofrecimiento el Partido Popular de compromiso concretos a través de enmiendas el Consejero dijo y lo voy a leer textualmente, dijo: " en el ámbito , en el ámbito de protección civil para concluir, en el ámbito de protección civil la realidad es que puedo darla razón Sra. Urrutia, que las cuestiones específicas y

concretas que yo he señalado con carácter específico pero no con el carácter genérico. Sí aparece en el anexo de inversiones la página cuatro del anexo de inversiones con el carácter la digo genérico. Ningún inconveniente - sigue diciendo el Consejero- ningún inconveniente porque yo creo que es bueno, más compromiso. Ningún inconveniente si esos conceptos genéricos se quieren especificar".

Yo le pregunto Sr. Mediavilla ¿Qué ha pasado?, ¿porque hace un mes era bueno el compromiso y no había ningún inconveniente y hoy no se puede?, ¿por qué?. ¿Por qué hoy usted va a votar en contra de las cuestiones específicas y concretas y en contra de los compromisos?, ¿porqué?. Pues mire porque usted no manda nada en el Gobierno y como el Portavoz del Grupo Socialista dijo el primer día que iban a rechazar todas las enmiendas que habíamos presentado, pues entonces a usted le dejo muy mal, y no mire pues se quedó sin aprobar las enmiendas que usted había dicho que iba a aprobar.

O porque usted en el Partido Regionalista pues tampoco manda nada, y mire eso la verdad me importa bien poco. Lo que sé y sabemos todos hoy es que su palabra no sirve para nada y no sirve para nada en el Parlamento, y si usted dice una cosa en el Parlamento y luego hace otra pues imagínese lo que puede crearle a ustedes los ciudadanos. Menos Sr. Mediavilla, menos de lo que podían crearle hasta ahora.

Sólo le falta a usted perjurar en esta Tribunal para poder ser Secretario General de su Partido aunque me da la sensación que va a tener que esperar otros cinco años.

Y no siendo esta materia, Señorías , no sólo en protección civil sino en todas las demás. Porque ya sabemos lo que le pasa y lo que hace este Gobierno, habla mucho, mucha propaganda pero a la hora de la verdad y con el Presupuesto encima de la mesa su discurso se desvanece, hace aguas hace aguas y al final no es más que eso pura ficción, pura puesta en escena. Y a la hora de la verdad lo único que hay es mucho folleto, mucho panfleto y eso sí cinco millones de euros más al año en sueldos , es más Altos Cargos y competencias asumidas y asumibles ninguna.

Porque prefieren ustedes un presupuesto que pierde inversión, frente a las enmiendas del Partido Popular que recupera la inversión , porque prefieren la fuga de gestión y competencias frente a las enmiendas del Partido Popular que garantizan la gestión; porque prefieren las banalidades , la foto y el folleto frente al compromiso.

Y porque hoy dicen ustedes no al compromiso con los pasiegos de tener un parque de emergencias en el año 2006, y el Partido Popular no cambia de criterios el Partido Popular respeta las instituciones y respeta la democracia.

Y si este Gobierno ha decidido que tiene que ser el quinto parque de emergencias de Villacarriedo

éste , éste partido no va a hacer , no va a hacer nunca guerra de eso. No vamos a ser como ustedes que cuando llegan al Gobierno reniegan de lo anterior; ¡no hombre no Sr. de la Sierra! que no estamos en esas.

Y mire porque los municipios de los valles de Buelna de Iguña y de Cieza no van a tener en el año 2006 un parque para sus emergencias. porque el Anexo de Inversiones no lo dice, Sr. De la Sierra, Mire que usted le da ¡eh!. Que le lea, ¡hombre!. Que le lea. Que no está. Le ha dado por ahí y no lee el Anexo de Inversiones.

Y mire, porque ante las numerosas emergencias peligrosas que se pueden producir en nuestra Región, ustedes prefieren seguir sin implantar los planes y teniendo una población desinformada. Porque ustedes prefieren votar en contra de la coordinación y la comunicación, al votar en contra de nuestras enmiendas. Y porque prefieren la propaganda a las becas de formación para nuestros jóvenes.

Estamos seguros que ni los voluntarios de Protección Civil ni los profesionales de emergencias, ni la policía local, ni los ciudadanos de Cantabria en general se lo van a agradecer.

Humo, fuga y grietas, esa es su gestión y en eso se resume su gestión. Porque hablar de presupuesto y de euros también es hablar de gestión. Y eso, en esta Consejería desaparece año tras año. Humo, fuga y grietas frente a compromisos, a gestión y a inversión.

Y el colmo, ¿cuál es?. Pues el colmo, cuando hablamos de patrimonio público literal, ayudas a los ayuntamientos para el planeamiento urbanístico, dinero y compromiso para regeneración del litoral, y ustedes dicen que no a estos compromisos. Que si hay, que si está en un convenio, pero ¿quién les va a creer ya a ustedes? ¿Pero quién les puede creer? ¿Ustedes piensan que alguien en Cantabria les puede creer?.

Este es el segundo presupuesto después de que ustedes aprobaran su POL, con la mayoría que ustedes tienen aprobaron su POL. En el que ustedes mismos recogían con sus palabras la protección efectiva y el desarrollo sostenible del litoral.

Y con la misma mayoría con la que aprobaron su POL, este año, otro año más, otro presupuesto más, con este presupuesto encima de la mesa y con sus votos en contra de las enmiendas del Partido Popular, son una prueba más de su farsa, de su mentira y de su ficción. Ustedes hicieron un POL en contra de todos. En contra de los ayuntamientos, en contra del Grupo mayoritario de este Parlamento, atropellando instituciones, pasando por encima del CES, de la Federación de Municipios, lesionando derechos de los propietarios a los que dejaron indefensos, y ahora, que es la hora de la verdad, con el presupuesto encima de la mesa, y con la mano levantada a la hora de comprometerse, se muestra

que es su POL. Se demuestra que a ustedes el litoral no les importa lo más mínimo, porque el patrimonio litoral lo destinan ustedes a bardales.

¿Dónde están en estos Presupuestos los recursos para el litoral? ¿Dónde están las indemnizaciones? ¿Dónde la adquisición del patrimonio público litoral? No están Señorías. ¿Saben dónde están? Desapareciendo. Desaparecido o llevándolo al abismo. Queda claro ahora. Queda claro con este presupuesto y queda claro presupuesto tras presupuesto, el porqué de la urgencia, el porqué del atropello y de la imposición. Y nada más para que el pelotazo, el manejo y el capricho, como algunos ya están contentos, pues nos olvidamos.

Pues mire, ahora con el papel encima de la mesa ya no son especulaciones. Ya el Partido Popular no especula. Ya son hechos y ni Plan de Sendas del Litoral, ni de regeneración de las zonas degradadas, ni aquí ni en otra Consejería, ni en convenios con el Ministerio. En el presupuesto el litoral ya no existe. Otro año más llenos de incumplimientos. Incumplimientos, por cierto, que sólo con ustedes, sólo ustedes son los que se los ponen y los que lo incumplen. ¿Dónde esta el PROT? Todavía van a seguir estudiándolo. Hasta cuando van a permitir su política y su desigualdad.

En esta materia da igual lo que digamos.

Termino ya, Sr. Presidente. Y nuestro discurso no es anti-POL Sra. Carrasco. El discurso del PP es uno, único y coherente. Nuestro discurso es el mismo en el Gobierno que en la oposición. Y no como ustedes. Ahí sentados, o allí sentados. Da igual, Sra. Carrasco. Uno y único.

Termino Sr. Presidente y termino como empecé este debate, aunque ya con la esperanza totalmente perdida. Saben ustedes que a este presupuesto le falta compromiso, le falta gestión y le falta inversión porque sobre todo carece de planificación y de previsión. Y por eso el Partido Popular tenían 36 razones para decir no a su presupuesto.- El Partido Popular les ha dado 36 oportunidades para remediarlo y ustedes han perdido otra vez más. Han perdido. Y aunque créanme, cuando les digo que hoy pierden algo más que una oportunidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Existe una enmienda del Centro de Estudios de la Administración. Está debatida. Está debatida en el conjunto de las enmiendas. De acuerdo.

Por consiguiente pasamos entonces a la Sección 3. Al debate de las enmiendas 83, 84, 85, 86, 87, 88, 97, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112 y 113.

Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular,

tiene un turno de 15 minutos. Tiene la palabra D^a Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Subo en esta ocasión y de nuevo a esta Tribuna a defender las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la Sección 3, de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos. Y aunque no se lo puedan creer, por como está transcurriendo la mañana, yo subo de nuevo a esta Tribuna con la esperanza de hacer entender a los Grupos que apoyan al Gobierno, que nuestra intención, que lo que el Partido Popular pretende con estas enmiendas, no es más que mejorar en la medida de nuestras posibilidades el presupuesto tanto de mujer, como de juventud, de asuntos europeos y cooperación al desarrollo y por último, administración local.

Y se lo puedo asegurar, todas las políticas que presentamos y que proponemos y que ponemos a su disposición a través de las 30 enmiendas que hemos presentado desde el Grupo Popular a esta Sección, lo consiguen. Lo consigue que el presupuesto de esta Consejería contenga una serie de políticas totalmente ineludibles, desde nuestro punto de vista.

En primer lugar, y por lo que se refiere al presupuesto presentado por el Gobierno de Cantabria en materia de administración local, tenemos muy claro en mi Grupo Parlamentario cuál ha sido la política en esta materia para ese año.

Se han abandonado las inversiones generales en los municipios y se ha abandonado la gestión en materia municipal y se deja para el año 2006 la inversión municipal.

Y todo ¿por qué?, por algo que ya dijimos en la Comisión que nos preocupa enormemente, aunque no nos sorprende en el Partido Popular; por la incapacidad en gestión de esta Dirección y de este Gobierno en general.

El apoyo que se da desde el Gobierno regional a las diferentes políticas de cooperación local, es decir, cooperación del Gobierno Autónomo con los entes locales, no ha de ser solo de tipo institucional, de foto y propaganda. También ha de ser de cooperación económica. No tiene que ser editar todos los años un book de la Consejera e introducir allí las fotos de los alcaldes, no.

Los entes locales y los municipios de nuestra región y sobre todo los municipios pequeños, tienen que notar esa cooperación local. Es decir, si desde el Gobierno Regional se quiere comprometer a apoyar y desarrollar las mancomunidades, también ha de verse reflejado cada vez que aprobemos en este Parlamento los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y no que cada vez que se reúnen una u otra mancomunidad, vaya el Consejero de turno o quien le toque del Gobierno a hacerse la foto. Y esto es lo que ha pasado en este año 2005.

Se lo dijimos que les iba a pasar y les pasó. Varios municipios de nuestra región han visto reducida la subvención del Gobierno regional de Cantabria en un 45 por ciento. Un 45 por ciento menos ha subvencionado el Gobierno a más de un municipio de nuestra región de diferencia del año 2004, al 2005.

El Partido Popular quiere remediar esto y a eso va destinada nuestra enmienda: a aumentar la partida, dentro del programa de administración local que se destina a la asistencia financiera, a los ayuntamientos de la región, para la prestación de los servicios municipales a través de las mancomunidades.

Partida que el año pasado fue congelada y este año no ha experimentado el aumento, que a nuestro modo de entender, tenía que experimentar.

La verdad es que los entes locales, los municipios de nuestra región, por mucho que ustedes quieran maquillar la realidad, hemos de dejar claro que con este Gobierno regionalista de izquierdas, los ayuntamientos de la región han perdido, han perdido en muchos sentidos; pero sobre todo han perdido en dos temas concretos, en la fijación del fondo de cooperación y en la segunda descentralización.

En el fondo, porque han perdido peso específico, aunque hayan subido, ha perdido peso específico y en la segunda descentralización o pacto local, porque además de manipularles este Gobierno les ha engañado y les sigue engañando.

Intentamos remediarlo y para ello presentamos dos enmiendas. La primera para el fondo de cooperación municipal, para que tengan los presupuestos la cantidad que para el año 2006, tiene que tener en dinero que es de los municipios, con el criterio de distribución acordado por todos los municipios, y por el Gobierno, pero con más cantidad.

En el caso de pacto local, pues qué quieren que les diga. Que dejen de engañar, que dejen de estafar a los municipios con falsas promesas y con estudios ficticios. A estas alturas han perdido toda la credibilidad y si de verdad en el año 2006 vamos a hablar de pacto local, apoyen la enmienda del Partido Popular; porque es la que recoge este compromiso, el compromiso para en el año 2006 desarrollar el pacto local.

Las otras tres enmiendas son de modificación de los conceptos presupuestarios que ya existen en el Presupuesto. Y nuestras enmiendas no hacen más que reflejar, por un lado, nuestra intención de ayudar a los pequeños municipios de Cantabria en la redacción de proyectos y en el apoyo técnico de programas de inversión.

Y las destinadas al Ayuntamiento de Santander, en las que la cantidad presupuestada es ridícula en comparación con lo que el Gobierno

Regional se comprometió al introducir en convenio.

Por lo que se refiere a las enmiendas que hemos presentado el Servicio de Juventud, es también en este apartado donde se demuestra la intención del Gobierno Regional con los municipios. Su intención de ahogarles hasta el estrangulamiento.

Me estoy refiriendo a la cogestión de los albergues municipales. Cogestión que año tras año se va perdiendo hasta el punto de estrangular las arcas de algunos Municipios.

¿Y qué decir del Albergue de Pesquera? Yo creo que en este caso en el Albergue de Pesquera ya está todo explicado. Ya sabemos el motivo y la razón por la que el Gobierno de Cantabria ha cerrado, ha arrebatado y ha barrido del mapa, el Albergue de Pesquera. Por sectarismo, por revancha y por atrevimiento. El que se mueve no sale en la foto.

Por ello, para que se dejen de hacer, por parte de este Gobierno, políticas tan intransigentes e intolerantes pedimos que se vuelva a abrir este albergue y lo pedimos porque estamos seguros que además de necesario es justo.

También dentro de esta Consejería y en la misma dirección que hemos apuntado lo anterior, pedimos el compromiso del Gobierno de Cantabria para ayudar a la construcción de instalaciones juveniles en la capital de Cantabria, en Santander.

Nuestras propuestas que presentamos también en este área de juventud pretenden fomentar el acercamiento de la Administración al joven, esté donde esté, a través de la ventanilla única juvenil. El fomento de la cultura joven a través de las políticas que beneficien a los jóvenes, el acceso, el disfrute y el conocimiento de la cultura.

Y recuperar algo que nuestra Región nunca, y cuando digo nunca debió perder lo digo porque lo tuvo y porque este Parlamento lo aprobó por unanimidad de los tres Grupos Parlamentarios en la pasada legislatura, que es la lucha y la prevención contra los riesgos de la salud. La lucha y la prevención contra la anorexia y la bulimia en los jóvenes.

Dos últimos reclamos para los jóvenes, para política juvenil, para el apoyo del asociacionismo, de todo tipo de asociacionismo juvenil y no sólo el que le conviene en cada momento al Gobierno Regional.

Y además recuperamos la implicación de las Corporaciones Locales de nuestra Región en la organización y puesta en marcha de los campos de voluntariado juvenil.

Por último, JUVECANT. Tenemos comprobado y así nos quedó claro ayer que además del gasto oculto y vergonzoso que el Gobierno Regional se gasta en JUVECANT hemos de añadirle la mentira de que sea itinerante. Mintieron el primer año porque dijeron que iba a ser una feria itinerante. Mintieron el

segundo, porque dijeron que La Lechera no iba a ser una sede fija. Y en éste tercer año han demostrado sus mentiras de nuevo.

Creemos que este Parlamento, defensor y representante de los ciudadanos y de los jóvenes, debe pedir y pronunciarse sobre una feria que debe ser itinerante como lo pide el Partido Popular en su enmienda, itinerancia vinculada a la voluntad de los municipios donde la Feria Juvenil, la Feria Juvenil JUVECANT, se pueda celebrar.

En cuanto a las enmiendas destinadas al área de la mujer, aquí debemos denunciar el abandono por parte del Ejecutivo Regional de políticas favorables para la mujer; políticas encaminadas a facilitar a las mujeres con mayores problemas de acceso al mundo labora, facilitarles esta tarea.

Políticas destinadas a los programas de igualdad de oportunidades para las mujeres y políticas para poner en marcha en los municipios de nuestra Región infraestructuras que faciliten el encuentro familiar, encuentros familiares.

Políticas tendentes a desarrollar la Ley Integral de Violencia contra las Mujeres. Recuperar, favorecer e implantar estas políticas, pretendemos con las cinco enmiendas que hemos presentado al Servicio de la Mujer.

Recuperar las iniciativas singulares de empleo. Invertir en programas de igualdad en los dos mayores municipios de nuestra Región: Santander y Torrelavega. Gestionar la puesta en marcha en nuestros Ayuntamientos, los puntos de encuentro familiar. Y desarrollar de una vez por todas, en el año 2006 -ya sí- la Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres. Ya va para dos años de aprobada esta Ley, y todo lo que rodea a esa Ley, no son más que incumplimientos.

Señorías, nuestras enmiendas buscan el compromiso con las mujeres, la igualdad para las mujeres y seguridad para las mujeres.

Y para terminar la intervención del Partido Popular en estas enmiendas, lo haremos con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en la Sección 3. Es decir, al cóctel de Consejería de la que estamos debatiendo los presupuestos: Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos. Y vemos lo que el Partido Popular echamos en falta en este presupuesto, precisamente en asuntos europeos. Una Dirección que sufre una pérdida considerable en cuanto a peso específico dentro de la Consejería.

En estos días estamos oyendo mucho hablar de Europa y de España en Europa. Y la verdad que no son buenos tiempos para España en Europa. Y para los cántabros respecto a lo que han de conocer de Europa tampoco es muy buena época. Lo intentamos paliar desde el Grupo Popular, desde estas enmiendas. Y por ello aumentamos la partida que se destina en el presupuesto, a realizar la difusión de lo

que es y puede ser Europa en Cantabria y para los cántabros.

Otro destino que creemos fundamental y a ello destinamos nuestras enmiendas es la cofinanciación de proyectos europeos. Frente a los viajes y los estudios pedimos aumentar los proyectos europeos y la difusión de la Unión Europea y Europa en Cantabria.

También solicitamos el fomento de las acciones de desarrollo local. Y por último, al igual que hemos realizado actuaciones en la sección de Consejería de Presidencia y de Economía y Hacienda, queremos aumentar la dotación que recibe en este caso los becarios de Asuntos Europeos.

En definitiva, Señorías, que con la exposición que acaban de escuchar quedan completamente claro por qué, al Partido Popular, no le convence y no está de acuerdo con el presupuesto destinado a la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.

Por eso presentamos treinta enmiendas. Y espero que la suerte me haya acompañado en esta primera intervención y haya conseguido convencerles de lo necesario y justo de nuestras enmiendas en todas y en cada uno de los programas que componen la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDES HUIDOBRO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bien, Señoría, usted dice que tenía la vana esperanza de que apoyásemos sus enmiendas. Yo, lo que le tengo que decir es que tengo también la esperanza de que el Partido Popular recapacite y apruebe este presupuesto de esta Sección que hoy debatimos. Ya sé que son vanas esperanzas, pero desde luego lo que no nos van a poder acusar es de que no lo hemos intentado.

Miren ustedes, el Grupo Parlamentario Popular justifica, en una corrección del presupuesto de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, estas treinta enmiendas que presenta a esta Sección.

Han indicado las Portavoces Populares, en la Comisión y en sus declaraciones públicas: que se trata de un presupuesto vengativo, que se trata de un presupuesto sectario y que es un presupuesto gris que denota la nula capacidad de gestión de este Ejecutivo.

Se dice además, se tacha a este presupuesto

de anular la capacidad de inversión en los municipios y de no cumplir con los compromisos en el pacto local. Es un presupuesto que según ellas se olvida de la juventud, recorre el camino contrario en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dejando de lado la difusión y el conocimiento de las instituciones europeas. Ahí es nada, Señorías.

Yo creo que tanto juicio negativo -se lo he dicho en alguna ocasión- les va a hacer perder totalmente su credibilidad.

Desde luego se repiten, se repiten en sus críticas se repiten en sus descalificaciones y ¡cómo no!, se repiten en sus enmiendas.

Miren, es una cuestión de modelo de Gobierno y de concepto. Y quiero aclararle, sí, Sra. Diputada, que somos regionalistas y somos de izquierdas. Y a mucha honra, yo lo reafirmo.

Ustedes, no comparten este modelo y este concepto y es lógico. Se hallan en las antípodas de lo que ustedes gestionaron cuando gobernaban. En las antípodas en cuanto a planteamientos y en cuanto a gestión y por supuesto en cuanto a objetivos cumplidos, que eso es lo verdaderamente importante.

Miren, nuestro Grupo Parlamentario mantiene la postura contraria. Y por ello vamos a rechazar sus enmiendas, porque éstas sólo se justifican en una visión tremendista y manierista que propugna el Partido Popular desde el inicio de esta legislatura. Visión que por otro lado la realidad cada día se encarga de anular cada vez con mayor ahínco, una realidad de gestión del Partido Socialista y el Partido Regionalista cuyos logros palpan cada día más los ciudadanos de Cantabria. Y claro, esto no les gusta y eso les enfada sobremanera

Mire, no podemos estar de acuerdo con sus apreciaciones expresadas a través de las enmiendas parciales que presentan a este Presupuesto. Un Presupuesto que maneja una cifra total de gasto, para el año 2006, de 44 millones de euros, que suponen un 2,17 por ciento del total del gasto presupuestario, e implican un incremento porcentual respecto del ejercicio anterior en torno al 9,4 por ciento.

Este es un Presupuesto coherente. Coherente con la línea de acción política emprendida por esta Consejería para concretar políticas y acciones públicas que directamente van a repercutir en la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria y de fuera de nuestras fronteras regionales.

Es un Presupuesto equilibrado que optimiza los recursos públicos, porque reparte los mismos en función de las prioridades de Gobierno. Y ello, Señorías, está generando retornos sociales importantes.

Es un Presupuesto solidario. Especialmente orientado hacia el bienestar de las personas, que repercute directamente sobre los jóvenes de

Cantabria, propicia la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género, incide de manera directa en nuestra relación con Europa y demuestra su sensibilidad clara hacia los programas de solidaridad internacional expresados en los proyectos de cooperación al desarrollo.

Es un Presupuesto que desarrolla acciones públicas desde el ámbito de gestión más próxima a los ciudadanos: la Administración Local. Una Administración Local cuyo programa, directamente coordinado con los ayuntamientos, recibe más de 25 millones de euros, destinados al Fondo de Cooperación Municipal, para obras e inversiones que por primera vez los municipios van a gestionar de manera incondicionada tanto para infraestructuras como para obras y para equipamientos y, por supuesto, para la gestión mancomunada de servicios mediante el fomento de entidades supramunicipales.

Porque este Ejecutivo, Señorías, está preparando adecuadamente -y subrayo- adecuadamente y en línea paralela con la Administración Central del Estado, el pacto local que precisa nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria.

Porque mire, esta Administración cree en la importancia del desarrollo de todos nuestros municipios. Porque este Gobierno ha desterrado el sectarismo de su diccionario político, en relación con las entidades locales. Luego, no nos marquen a fuego con letra escarlata; que en todo caso es más suya que nuestra, si echamos un poco la vista hacia atrás.

Y mire, de verdad que se lo digo. Este Gobierno tiene muy presentes las políticas de juventud. Y a los jóvenes, Señorías. También a los de Pesquera, Sra. Diputada, es que no lo puede dudar usted. Por lo tanto, ni revanchismo, ni sectarismo, ni venganza, en el caso de Pesquera.

En este Presupuesto, las acciones dirigidas a los jóvenes vuelven a crecer como en Presupuestos anteriores; cerca de un 25 por ciento en estos dos años. Para que dentro del marco de actuación del reciente Plan Integral de Juventud que aprobó este Gobierno y luego se ratificó en este Parlamento y con los jóvenes como protagonistas se puedan desarrollar todas las numerosas acciones que se articulan en las cifras de estos presupuestos y que ustedes se empeñan en rechazar.

Las políticas de igualdad transversales y desde la perspectiva de género, por supuesto tiene un hueco en el Presupuesto económico que estamos debatiendo. Un hueco que supone un 21 por ciento de incremento en todas las medidas de acción en beneficio de las mujeres de Cantabria. Con un modelo unificado de gestión, que es el que defiende este Gobierno para dar la necesaria continuidad en el tiempo a los programas y acciones encaminados a prevenir y actuar en materia de la violencia de género como exige la Ley aprobada en este Ejecutivo que no aprobada por el PP.

O para facilitar el acceso al empleo a todas las

mujeres sin ceñirnos a la semántica de la singularidad en los diversos programas que desarrolla el Servicio Cántabro de Empleo y en coordinación con esta Dirección General. Y de nuevo en coordinación con todos los ayuntamientos, coprotagonistas en estas acciones, tanto los ayuntamientos rurales como los urbanos.

Y por último, Señoría, no voy a dejar de referirme a Europa y a los programas de cooperación al desarrollo. Programas que brillan con luz propia en este departamento.

Se está dando utilidad a los programas de sensibilización europea con dotaciones suficientes, porque el Ejecutivo es consciente de la influencia de las políticas comunitarias en el ámbito de nuestra región. Y es más, se incrementa en un 30 por ciento el Programa de Cooperación al Desarrollo que por primera vez cuenta con un programa y un presupuesto propios y que moría de inanición cuando era responsabilidad de la gestión del Partido Popular.

En definitiva, Señores y Señoras Diputados, son hechos y razones las que avalan a este Gobierno y se expresan en un Presupuesto que nosotros, por coherencia y por responsabilidad vamos a respaldar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D.ª Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí. Gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

Voy a empezar por donde más o menos lo ha dejado la Sra. Urrutia. Y ha sido como que ha venido a decir: que la Ley Integral contra la Violencia de Género en estos dos años que lleva está un completo incumplimiento; algo así ha dicho y he anotado. Todo lo que rodea a la Ley, no son más que incumplimientos.

Yo no sé si usted ha recibido este informe anual que hemos recibido todos los Diputados y Diputadas y lo ha leído. No sé como tiene el valor de decir que la Ley no se está aplicando, sino que es todo un incumplimiento. Yo le pediría, por favor, que le vuelva a leer.

Le voy a hacer una breve enumeración de cómo se atendía a las mujeres víctimas de violencia de género cuando gobernaba el Partido Popular. Al inicio de esta legislatura, en el año 2003, no existía una Ley contra la violencia de género, pero es que tampoco había un plan de trabajo. Ahora tenemos una Ley, que por cierto no apoyaron ustedes en este Parlamento, que ha dado un giro radical a la forma de intervenir y ha supuesto un importante incremento en la inversión.

Hemos pasado a incrementarla en más del 190 por ciento desde el año 2003. Y además estamos hablando de una ley que no sólo hace recaer sobre la Dirección General de la Mujer, la responsabilidad de erradicar la violencia de género; sino que hace responsables a cada una de las Consejerías implicadas, porque como hemos dicho otras veces y hemos tenido oportunidad de saber es un compromiso de todo el Gobierno.

Y por último, de esta Ley se deriva una forma de entender la lucha contra la violencia de género desde la garantía de derechos de las personas y no como asistencia social.

Y por otro lado, destacar otra cosa. Siguen ustedes empeñadas en que la Dirección General de la Mujer lleve a cabo iniciativas singulares de empleo. Y ya el último día, para defender esta insistente propuesta, año tras año, en todas las enmiendas, nos comentó la Portavoz Popular: que idearan algún otro tipo de iniciativa singular de empleo porque el fin último no es el objeto en sí, a qué dediquen las mujeres que se contratan, sino la ayuda que proporcionan. O sea, que lo importante no es que las mujeres aprendan, sino que se las dé una ayuda.

Siguen confundiendo las políticas de igualdad con los servicios sociales. Las políticas de igualdad no consisten en hacer políticas activas de empleo y mucho menos ayuda social.

Con respecto a las actuaciones en el ámbito local. Sí me gustaría comentar dos o tres de las enmiendas que ha comentado la Portavoz Popular y que a mi entender son las más significativas.

Cooperación Económica-Mancomunidades, que sube un 12 por ciento este año y la parece insuficiente. La voy a decir lo que presupuestó en el último ejercicio el Partido Popular: un 50 por ciento menos, en solo tres años de diferencia. Y a usted hoy la parece insuficiente. Se ve que entonces las mancomunidades no eran una prioridad para el Partido Popular.

Fondo de Cooperación Municipal. Si el compromiso adquirido por este Gobierno es de llegar a 14,4 millones de euros, de aquí a final de legislatura, y ya ha aportado este año 13.780.000, pues es evidente que no hace falta una aportación más. Ya que ustedes no asumieron ningún compromiso en este sentido, por lo menos dejen que el Gobierno cumpla con los suyos.

Respecto del Desarrollo Local. Otra vez vuelven con el desarrollo local. Se lo volvemos a explicar. Esta enmienda muestra la total falta de claridad del Partido Popular, en lo referente al pacto local; que no es un documento como pretendían ustedes ya en el 2003, sino que ha de ser una verdadera descentralización de competencias hacia los Ayuntamientos, los grandes, los medianos y los pequeños. No sé qué quieren que hagamos con estos 300.000 euros que ustedes proponen en esta enmienda, para los 102 Ayuntamientos de Cantabria;

no sé, quizás quieren que se haga un sorteo, un reparto a ojo, se les da a todos lo mismo ¿Qué pretenden con esta enmienda?.

Por otro lado, como ya sabemos, lo primero que ha hecho el Gobierno Central desde el Ministerio de Administraciones Públicas fue elaborar el Libro Blanco para la reforma del Gobierno Local, como labor previa y necesaria. Y en base a este Libro Blanco, el Gobierno ha elaborado el anteproyecto de Ley del Gobierno y de la Administración Local. Que va a ser debatido en el primer semestre de este año, en el Congreso, y que sin duda va a tener una enorme trascendencia para los poderes públicos locales, para que se reconozcan sus competencias, su financiación y su peso político dentro del conjunto del Estado.

¿No quieren que tengamos una ley de Gobierno y la Administración Local de Cantabria adaptada y desarrollada a la Ley Básica del Régimen Local del Estado? El pacto local debe desarrollarse desde arriba hacia abajo y no al revés como ustedes pretenden, por eso les seguimos diciendo que cada cosa a su tiempo.

El pacto local, también supone, que desde nuestra Comunidad Autónoma se vayan dando también los pasos previos de desarrollo y estudio de la legislación local. Lo que pasa es que ustedes parece que tampoco quieren que hagamos estos, porque eliminan las partidas destinadas a pagar a la Universidad este estudio.

Y sólo les voy a dar dos datos más de lo que es para este Gobierno y para el Gobierno Central, la importancia que tienen los ayuntamientos y las administraciones locales. Ya en el presupuesto del año 2.005, el Gobierno inyectó 120 millones de euros a las arcas municipales de los ayuntamientos españoles, para compensar las pérdidas financieras derivadas de la política municipal del Partido Popular.

Y en este año y por primera vez en muchos años, los Gobiernos locales ven incrementada su participación en los presupuestos generales del Estado en casi un 14 por ciento. Y se destina el 9,4 de los presupuestos generales del Estado, van a ir destinados a las entidades locales. Yo creo que al Partido Socialista le importan y mucho nuestros ayuntamientos, los de todos y los de todas.

Probadas pruebas está dando el Gobierno Central y el Gobierno de nuestra Comunidad.

Respecto al programa de promoción y servicios a la juventud y después de oírla lo que la he oído, quiero empezar dándole un dato: este año se incrementa un 70 por ciento el Capítulo de inversiones para instalaciones y actividades juveniles y en tan sólo dos años, desde el 2.003, se han aumentado en más de dos millones de euros, el incremento de las partidas destinadas a las políticas de juventud. Eso denota ya la importancia que unos y otros, han dado a la juventud en nuestra Comunidad.

Respecto a la ventanilla única que nos proponen de nuevo. Como ya hemos dicho en la Comisión, este Gobierno está impulsando continuamente la reforma de los centros de información juvenil y del portal de la juventud de Cantabria.

Ello para mejorar los puntos de información juvenil, las oficinas de información juvenil y demás. Creemos que esta ventanilla es innecesaria y máxime si lo que proponen es ofrecer a los medios del entorno rural, a los jóvenes del entorno rural que no pueden tener un punto de información a su servicio, pues yo lo que la propongo, es que haga una propuesta seria para los jóvenes del entorno rural, como son los programas de dinamización juvenil en el entorno rural que están llevando a cabo juntos la Dirección General de Juventud y la Dirección General de Administración Local.

Enmiendas a la cogestión de albergues, dice la Sra. Urrutia que los albergues están como asfixiados.

Partida 21, reparaciones de mantenimiento y conservación. Concepto 221.05, productos albergues. Otros suministros, 30.000. Funcionamiento de servicios e instalaciones juveniles, actividades juveniles,... y empieza, bueno, seis Partidas hay aquí, que financian albergues y que suponen hasta 660.000 euros, un 8 por ciento más de lo presupuestado el año pasado; si eso es asfixiar a los albergues, pues yo no sé que entiende usted por asfixiar

De todas las formas si me quería centrar un poco más en una de las declaraciones que ha hecho aquí y que repite, al igual que ha hizo en la Comisión de la semana pasada.

Dice la Sra. Urrutia que quiere fomentar y proteger el asociacionismo, pero acto seguido se carga en diversas bajas la partida destinada al Consejo de la Juventud, que es el máximo organismo de representación de las organizaciones y entidades juveniles de Cantabria.

Y ¿qué dice para justificar esta baja?, pues dice que el Gobierno deje ya de comprar voluntades con el dinero de todos y que apoye y defienda, a todo el sector asociativo de Cantabria, no sólo al que le interesa. Hoy vuelve a decir lo mismo. O sea, que para usted fomentar el asociacionismo es cargarse el Consejo de la Juventud.

El Consejo de la Juventud cumple 20 años y ya cuando gobernaba el Partido Popular, desde luego que pretendieron anularlo e incluso hacerlo desaparecer. Pero aún hoy, el Partido Popular sigue mostrando un nulo respeto por los jóvenes comprometidos con el movimiento asociativo.

Yo creo que..., le digo a la Sra. Urrutia que el movimiento asociativo no se merece, ni mucho menos, que ustedes desde el Grupo Parlamentario les sigan insultando y anulando.

Este Gobierno en julio de 2.003, ha iniciado una nueva etapa en las políticas de juventud, en las que prima el diálogo y la comunicación. Y eso no es ni comprar voluntades ni manipular, es simplemente escuchar, atender y ofrecer a los jóvenes lo que demandan, todo lo que ustedes no hacen y por eso cada vez están más lejos de los jóvenes, porque ni siquiera les escuchan. Ni siquiera les escuchan. Y este Gobierno, el de nuestra Comunidad y el de la Nación, no hace más que tener en cuenta como referente para su acción política los jóvenes. Y le voy a poner algunos ejemplos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Termino enseguida. Gracias.

Termino enseguida. Bueno, pues voy a terminar ya, porque no me voy a enrollar.

Con todo lo dicho, yo simplemente quiero decir que no compartimos en absoluto sus enmiendas, porque ni mejoran el presupuesto ni aportan nada constructivo al mismo.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, D^a. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

En el Pacto Local, Sra. Valdés, Escarlata yo no, el Sr. Revilla que es el único que sube a este Parlamento y pone a Dios por testigo. Yo todavía no lo he hecho. Yo todavía no lo he hecho.

Dice que en los programas europeos, que brillan con luz propia en este Presupuesto. Sí, ¡claro!, como el Sr. Rodríguez Zapatero en Europa, también. Brilla con luz propia y así nos va a España. Así nos va.

Que si mueren por frío polar. Que dice usted que si mueren por inanición. Mire, aquí ¿Sabe por qué mueren esos programas?. Por hipotermia, por eso mueren, por hipotermia.

Y luego dice la Sra. Mediavilla, dice, me ha hecho mucha gracia, porque dice que si yo tengo el valor de subir a esta Tribuna y decir con un libro que ha presentado aquí, de esos de tantos libros y propagandas y todo eso que ellos hacen; dice que si yo tengo el valor de decir que hay incumplimientos.

¿Y usted tiene el valor de subir a esta Tribuna...? (murmullos)

Escúcheme ¡hombre! Sra. Mediavilla. Escúcheme, escúcheme. ¿Tiene usted el valor de

subir a esta Tribuna y decir que está el Reglamento que desarrolla la Ley aprobado?. ¿Tiene usted el valor?. ¿Tiene usted el valor?.

Pues no lo puede tener. Porque yo tengo muchas intervenciones de la Sra. Consejera, diciendo: "Mañana, pasado, el mes que viene, este verano". Y el Reglamento sin aprobarse. De eso hablamos en el Partido Popular. Y ésa es la enmienda del Partido Popular. No diga cosas que yo no digo y usted tampoco, Sra. Vicepresidenta. ¡hombre!. Ya sé que la duele, pero calle un poco ¡hombre!. Calle un poco.

Mire, dice que cuando gobernaba el Partido Popular, no dábamos dinero a las mancomunidades.

Mire ¿sabe cuál es la diferencia?. Cuando gobernaba el Partido Popular a los ayuntamientos que hacían sus gestiones a través de mancomunidades, las dábamos el 100 por cien. Y su realidad ahora, es que hay municipios de esta Región que han perdido un 45 por ciento. O sea, que ese argumento a mí no me vale. No me vale.

Y en cuanto al Pacto Local, Sra. Mediavilla, yo no soy la que digo mentiras aquí. Yo lo único que estoy reflejando en esta Tribuna, es lo que el Director de Administración Local dijo en los cursos de verano de Reocín, que dijo que el Pacto Local, que la segunda descentralización no tocaba. Que a él le había dicho su Ministro que algo tendrían que hacer los que vendrían detrás. O sea, que lo ha dicho él y lo ha dicho en campaña y lo ha dicho en Reocín. Yo no.

Y ustedes han montado una película y han montado una ficción y han montado una mentira para engañar a los ayuntamientos, que ya no les cree nadie. Y ya no les cree nadie y eso es lo que yo les decía antes.

En mi última intervención, en la Sección anterior, decía que ustedes, además de perder una oportunidad, habían perdido algo más. Y es lo que van a perder, Sra. Valdés, la credibilidad. Es lo que han perdido ya, la credibilidad.

Porque estoy convencida, de que además de la oportunidad, ustedes la han perdido ya pero para siempre. Y mire, usted no se enfada tanto porque yo la digo que usted es Regionalista. Si yo me refería a que este Gobierno Regionalista y de izquierdas. Que usted es Regionalista y de izquierdas, pues perdón, no se ofenda, usted ¡hombre! no se ofenda, no se ofenda.

Y dicen, para dar argumentos en contra de lo que se ha conveniado, de lo que se ha pactado y de lo que se ha hablado con los municipios afectados.

Miren, que nuestras enmiendas no responde a las necesidades de los municipios, a los colectivos, a los sectores de la población que demandan políticas y presupuesto.

Que ustedes estén en contra y voten en contra de las iniciativas singulares de empleo, porque tienen

un error de concepto que es lo que le ha pasado a usted, que tienen un error de concepto, Sra. Mediavilla y no creo que las agrade que las mujeres que lo necesitan ni a las mujeres que necesitan llegar al mercado laboral. No las agrada para nada.

Que ustedes voten en contra del fomento de la cultura joven, a muchos jóvenes de nuestra Región, les puedo asegurar que no les va a gustar ni un pelo, pero ni un pelo.

Cuando intenten acudir, por ejemplo a un espectáculo cultural y no pueden hacerlo por el alto coste que esto supone, se acordarán del voto en contra del Partido Regionalista y del Partido Socialista. Se acordarán.

Y que ustedes voten en contra de aumentar la partida para la cogestión de los albergues, me imagino que no les guste nada a los ayuntamientos afectados por esta medida. Y no me cuente que es que mire, que igual que... No. Que es que ustedes lo primero que hicieron nada más llegar al Gobierno, fue reducir esa partida presupuestaria para los Municipios. Y yo no sé si se acordará usted, en los Presupuestos para el año 2.004, ustedes redujeron la partida presupuestaria destinada a los ayuntamientos, para la cogestión de los albergues. Y luego la han congelado. O sea, que no es que no tengan poder adquisitivo, es que le han perdido. Le han perdido porque ustedes lo han hecho así.

Y por eso les llevan a la asfixia, por eso les digo yo que les llevan a la asfixia. Y para ustedes es ridícula la cantidad que enmendamos en estos presupuestos para esos ayuntamientos. Pero vaya usted a Ribamontán al Mar o vaya a Ruiloba o vaya a los Tojos, y dile que si la cantidad que el Partido Popular pide para ellos, es ridícula o no. Y a ver lo que le contestan. Y luego cuando se lo contesten va usted y me lo cuenta. Porque ya verá como le dicen que ridícula, nada, Señoría. Ridícula nada.

Pero yo creo que lo que a ustedes les ocurre es que es muy difícil decir que no a estas enmiendas que presenta el Partido Popular y prefieren descalificar el trabajo que han realizado los Portavoces y lo que ha realizado mi Grupo Parlamentario y denotan cierto desconocimiento de lo que es Cantabria y las necesidades de Cantabria.

Y ¡hombre! ya que van a votar ustedes en bloque, en contra de estas enmiendas, pues por lo menos podían haberse puesto de acuerdo para las argumentaciones. ¿Verdad?. Porque decir unos una cosa y otros totalmente la contraria, pues una cosa y lo contrario no se puede decir.

Y mire, Sra. Valdés, a mí me gustaría que subiera usted a Pesquera, que se acercara a este Municipio y se molestara en preguntar a los vecinos, si quieren o no quieren el albergue. Si ahora en ese municipio que empiezan a ir bien las cosas, después del cambio de regidor, se necesita o no se necesita esa instalación en el municipio.

Y si no quiere acercarse usted hasta allí, pues llame por teléfono a su candidato, y ya verá las razones que a usted le da. Ya verá las razones que a usted le esgrime, para que ese albergue esté abierto. Más de las que usted cree. Muchas más.

Y sino, pues usted misma, Sra. Mediavilla. Le pregunta a su alcalde, al Alcalde de Reinosa, el porqué es necesario para ese albergue. Pero mire, es otra forma de hacer política la suya y la nuestra. Y ustedes lo demuestran todos los días, nos lo demostraron ayer y ustedes lo dicen. Si el propio Presidente lo dice y si ayer lo han dicho aquí, la Consejería de Sanidad.

Si en San Roque son 400 y son cuatro pelagatos, pues para el Presidente del Gobierno, pues en Pesquera que son 80, serán cinco veces más pelagatos.

Política sectaria y de revancha la que ustedes practican y no me canso de decirlo. Política sectaria y de revancha.

Y por cierto, no intenten convencernos -ya se lo he dicho- de nada de lo que tenga que ver con el Pacto Local, porque cada día, de verdad, es que cada vez que hablan ustedes lo ponen peor. No intenten convencernos cuando van a votar en contra de nuestra enmienda y por lo tanto, en contra del desarrollo del Pacto Local.

Y aquí está muy claro. Aquí está muy claro. Pacto Local sí, Pacto Local no y el Partido Popular hoy va a decir sí al desarrollo del Pacto Local y ustedes dos, van a decir no al desarrollo del Pacto Local.

Ustedes han fabricado una mentira alrededor del Pacto Local, para no decir sí a la segunda descentralización. Eso sí, mandan a su alcalde decir, de Reocín, a pagar todos los años, el fuego el 28 de julio.

Pero, Señorías, se van a terminar quemando. Se van a quemar. Igual que los jóvenes. Fíjese, yo he llegado a pensar en algún momento -es un pensamiento totalmente personal- que ustedes creían que de verdad los jóvenes son manipulables y que a los jóvenes se les podía manipular. Y que por eso utilizaban chascarrillos típicos de gente de izquierdas, para hacer creer que los jóvenes estaban con ustedes.

Pero están ustedes muy equivocados. Ni los jóvenes se dejan manipular, ni se van a dejar manipular. Y menos cuando ustedes les han vendido una moto, que después se ha convertido en un engaño y este presupuesto es prueba de ello.

Porque los jóvenes de Cantabria, se han dado cuenta de que este Gobierno es el de la foto, el de la propaganda, el despilfarro y de la estafa. Les han timado en su Plan Integral y este presupuesto -se lo vuelvo a repetir- es prueba de ello.

En definitiva, que los progresistas a la hora de la verdad, se han quedado en nada. Que su fomento de la cultura es crear una orquesta. Que su fomento del asociacionismo es fomentar a unos pocos. Que las instalaciones juveniles sólo estaban donde ellos quieren que estén y no donde los jóvenes lo necesitan y los jóvenes del mundo rural y los jóvenes de la zona urbana cada día son más desiguales.

A esto le podemos unir el como se preocupan ustedes por la salud y por la prevención de los riesgos de la salud de lo jóvenes pasándose la pelota de unos a otros, unos dicen esta en sanidad y el otro dice que aquí ya no esta esa. Esa su forma de hacer política a favor de los jóvenes y de verdad si quieren que nos creamos este cuento de que esta Consejería se va a encargar de las políticas del Gobierno de coordinar las políticas del Gobierno. Esto es igual cuando nos cuentan la milonga de que se encarga también de optimizar los recursos, si ustedes cada año hacen menos con más cuanto más dinero gastan menos política hacen para Cantabria.

Y en la Dirección General de la mujer pues mire, ya se lo he dicho, tenemos una diferencia de concepto en esa materia y usted como no lo va a entender nunca porque es que no es que non quiera entenderlo, no es que no pueda es que no quiere, no es que no pueda es que no quiere entenderlo.

Miren, si hace dos años poníamos muy en duda esta comisión esta Consejería, perdón, lo seguimos haciendo porque era una Consejería hecha a las necesidades de un pacto de gobierno y año tras año y con el presupuesto encima de la mesa se sigue demostrando que es una Consejería hecha a medida hecha, por un sastre a medida de una persona. Se nota, se nota y cada año se nota más y termino Sr. Presidente.

En definitiva hoy también vuelven a decir no a las propuestas del Partido Popular a las treinta enmiendas que este presupuesto se merece. Pero termino como empecé, ustedes ya no pierden la oportunidad sino que en este caso y ya para siempre han perdido la credibilidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada. Finalizado el debate de la Sección tres pasamos a la Sección cuatro a la que hay presentada las siguientes enmiendas: 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 138 y el voto particular 126.

Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso. Por un tiempo de quince minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señoritas y Señores Diputados.

Bueno yo creo que este presupuesto de Obras Públicas es un gran presupuesto enormemente

equilibrado que tiene las partidas necesarias y suficientes para las necesidades de la vivienda. Que este presupuesto contempla todas las partidas que vienen en el plan de carreteras, y que es un presupuesto que apoya enormemente a los Ayuntamientos de Cantabria.

Porque decir lo contrario es estar crispado, es faltar a la verdad, es no ser no coherente y por lo tanto si empezamos así la intervención a lo mejor se nos aprueba alguna enmienda. Pero yo creo que ni con esas, ni con esas. ¿No sería posible que hablando bien del presupuesto se nos aprobase alguna enmienda para mejorarle un poco?. Un poco, o sea porque todo lo que presentamos es malo, malo, y ustedes tiene la verdad absoluta; o sea todo el presupuesto suyo de obras públicas es perfecto, y todas las enmiendas nuestras son objeto de la crispación.

O sea es totalmente cierto que es un gran presupuesto porque todos los grupos parlamentarios de esta Cámara hemos considerado que el tema de la vivienda era uno de los temas estrella de esta legislatura, y que por lo tanto es donde más esfuerzos teníamos que hacer todos para intentar contener la subida de los precios de la vivienda libre y facilitar a los más necesitados las viviendas sociales en eso estábamos todos de acuerdo cuando iniciábamos la legislatura.

Sin embargo ustedes en el presupuesto, en este presupuesto cuando el presupuesto General de la Comunidad Autónoma carece el 11, 07 por ciento o el 11, 7 por ciento en vivienda sólo suben el 3,51 por ciento.

Es decir esa premisa que teníamos todos inicial parece que los socialistas y los regionalistas o los regionalistas de izquierdas a mucha honra según dicen ellos, creen que la vivienda ya tienen que pasar a un tercer plano porque no suben ni la tercera parte de lo que se incrementa el presupuesto general de la Comunidad

Por lo tanto, yo les digo: aunque ustedes se crean que es un gran presupuesto, vamos a suponer que se lo creen de verdad. Yo creo que le tenemos que mejorar. Yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo entre todos para mejorarle.

Y ustedes ¿me pueden explicar por qué el año pasado, por ejemplo, ustedes planteaban una enmienda para dar un millón de euros a las ayudas al alquiler de viviendas y este año lo bajan a 700.000?. Le quitan el 30 por ciento de ayudas al alquiler. ¿Es por las cartas que han venido en los medios de comunicación, criticando que no se pagan las ayudas de alquiler?. Y como han metido alguna carta, algún afectado que dice que ha alquilado el piso, que se han pasado cuatro meses y que todavía no ha recibido la ayuda; ustedes van y les quitan la ayuda encima. ¿Es por eso?

¿Por qué ustedes, suponiendo que sigan pensando que es un gran presupuesto, aprueban un

Plan de Carreteras aquí, hace 5, 6 ó 7 meses y traen el presupuesto que no se corresponde con el Plan de Carreteras? ¿Me lo pueden explicar por qué es un gran presupuesto entonces?

¿Me pueden explicar por qué es verdad que ustedes no son sectarios con Santander y en este presupuesto se refleja? Ustedes no son sectarios con el Ayuntamiento de Santander. El Ayuntamiento de Santander, es el que dice que este Gobierno es sectario con él y el que no sabe negociar.

Ustedes me pueden explicar, cómo de 20 millones de euros que se dedican a infraestructuras municipales, de 20 millones, de euros que se dedican a infraestructuras municipales, de los cuales por cierto en el año 2.004 sólo gestionó, creo que fueron siete millones de euros. De 16.700.000 sólo, sólo ejecutó 8.790.000; sólo ejecutó, esa es una gran gestión.

Pero ustedes ahora ponen 20 millones y como no son sectarios con Santander, vas al Anexo de Inversiones y dices: hombre, estos 20 millones de infraestructuras municipales, habrá algo para el Ayuntamiento de Santander. Tienen 180.000 habitantes de 540.000 la Comunidad Autónoma.

Ya vamos a decir que hombre, que como Gonzalo no les cae bien, el Alcalde no les cae bien, vamos a quitarle un poco porcentualmente. No, de 20.000.000, cero.

Ja, dice el Consejero que no llama (se ríe el Sr. Diputado), de 20.000.000, cero. ¿Me lo pueden ustedes explicar?

O sea, entonces ya vemos, que es un presupuesto, es un gran presupuesto para Cantabria el de Obras Públicas, porque no es sectario en el tema municipal, en el tema de las carreteras autonómicas, recoge claramente lo que ustedes mismos aprobaron en el Plan de Carreteras, que recogían que este año había que hacer una inversión para el año 2.006 de 81 millones de euros y el presupuesto sólo recoge 68 millones; es decir faltan ya 13 millones.

Y en vivienda ustedes suben el 3 por ciento, cuando el presupuesto general sube el 11 por ciento, y abandonan claramente, abandonan claramente en vivienda el objetivo fundamental de las viviendas sociales de régimen especial.

Ustedes abandonan en la vivienda social a los más necesitados y apuestan claramente por algunos promotores de Cantabria, para el tema de la vivienda de régimen autonómico.

En vivienda a ustedes se les llena la boca, pero se les ha vaciado el presupuesto; se les ha vaciado el presupuesto, sobre todo para los más necesitados.

Y por lo tanto, ante este presupuesto que yo creo que no es coherente, no es un buen presupuesto, no refleja, no recoge las necesidades de

Cantabria, no recoge los acuerdos aquí aprobados por ustedes mismos y sobre todo, no recoge el anhelo que todos tenemos en esta Legislatura de las ayudas a los más necesitados en viviendas sociales, algo le podríamos mejorar ¿no? Algo le podríamos mejorar.

Que ustedes no le quieren mejorar nada, pues nosotros, nuestra obligación es presentar las enmiendas. Creo que hemos presentado unas enmiendas coherentes, que luego las explicaré en la fijación de posiciones; porque bueno, si no son coherentes que incorporemos enmiendas en que recogen por ejemplo la variante de Potes, o enmiendas en el que recoge la variante de Renedo de Piélagos, que viene en el Plan de Carreteras textuales y no se recogen.

Si no es coherente que se recoja la carretera Anero-Pontones que, en el Plan de Carreteras viene Alto Marín-Hoz de Anero para este año y no se recoge.

Si no es coherente que esta Cámara plantee una subida(...)de alquiler con respecto al año pasado, en lugar de aprobar un presupuesto con una disminución del 30 por ciento. Si no es coherente que dentro del cien por cien de inversión que va a hacer el Gobierno Regional de Cantabria, en Ayuntamientos, una pequeña parte, ya no digo porcentualmente, vaya a inversión a Santander. Si todo esto nuestro no es coherente, voten en contra.

¡Claro!, para ustedes seguro que van subir a esta Tribuna y van a decir que no es coherente; que su presupuesto es único y el único posible que existe para esta Comunidad Autónoma. Y es el mejor y es equilibrado y es coherente. Y entonces nuestras enmiendas son demagógicas, son incoherentes, desequilibran el presupuesto, son sectarias. Sí, porque es lo que dicen en todos. Yo les llevo escuchando toda la mañana y dicen lo mismo en todos. Da igual que hablemos de Obras Públicas que hablemos de otro.

Pero yo les digo sinceramente. ¿Ustedes están de acuerdo, ideológicamente, gente de izquierdas a mucha honra, todos; los 21 que están aquí de izquierdas a mucha honra; que el presupuesto general sube el 11,7 por ciento y el de vivienda suba el tres? ¿Ideológicamente hablando? ¡Claro que están de acuerdo!. Porque digo que a ustedes se les llena la boca cuando el Partido Popular lo que hacemos es poner presupuesto para los más necesitados. Y ustedes, no. Porque, qué menos que subir para un tema tan importante como el tema de la vivienda social, tan importante como el tema de la vivienda social, lo que sube el presupuesto, la media del presupuesto; qué menos.

¡Claro!, Lo que ocurre que: ¿Por qué sube el 19 por ciento, el Capítulo 2, en gastos corrientes?. -Ya la pillé ¿no?- ¿Por qué sube el 19 por ciento? ¿Por qué el Capítulo 1, por ejemplo, en el año 2005 subió el 12,37 por ciento y en el año 2006 el 7,1 por ciento?.

¿Ustedes están en contra entonces de que se haga la inversión en la variante de Potes, en la variante de Renedo de Piélagos, en la variante de Entrambasaguas, en Anero-Pontones, que están en los presupuestos, en el Plan de Carreteras?

¿Ustedes están en contra de las enmiendas que hemos planteado al Centro Cívico de Cazoña, que se ha comprometido el Consejero a hacerle? ¿Por qué no aparece en los Presupuestos?. El Consejero se ha comprometido públicamente a hacerle ¿Por qué no aparece en los presupuestos? En el Capítulo 6, no entra porque según el Anexo de Inversiones ya está ocupado entero por el resto. No puede ser. Y eso es obligación del Consejero.

¿Ustedes, por ejemplo, fundamentalmente, los Socialistas, se oponen a que puedan participar y colaborar en la inversión de la mejora del acceso a la calle Alceda de Santander, el Gobierno Regional de Cantabria?.

¿Tanto los Regionalistas como los Socialistas están en desacuerdo en que colabore con el 50 por ciento con el Ayuntamiento de Santander, en arreglar la carretera Inés Diego Noval de Cueto? ¿Están ustedes en contra?

Ustedes van a votar en contra de estas inversiones para que colabore el Gobierno Regional de Cantabria. Ya veo que el Presidente dice insistentemente que sí.

Yo sé que no sabe de que estamos hablando, porque lleva diciendo que sí, así, toda la mañana, sobre todos los Presupuestos. Porque para él, el mayor orgullo -y le conozco- desde hace ocho años o nueve que estuvo gobernando con nosotros, cada vez que nos reuníamos fuera, su mayor orgullo era decir: no aprobar ninguna a la oposición, ninguna, digan lo que digan. Cada vez que nos reuníamos con él decía eso: "Ninguna". No, yo no decía eso. No... Usted no estaba en las reuniones habitualmente....(Risas) O sea, que no, se lo habrán contado, pero no.

Por lo tanto, creo que esto es un presupuesto que no es coherente, que no es equilibrado, que no es realista y que no es bueno para Cantabria. Y que tiene, obviamente, cosas buenas, pero creo que es mejorable. Y entonces nosotros proponemos enmiendas para mejorar el presupuesto de Obras Públicas y Vivienda.

Sabemos que van a votar en contra, pero yo pienso que hacen mal. Yo pienso que hacen mal. Si además es lógico, ¿no? Si yo creo en las enmiendas que hemos planteado, pienso que hacen mal. Los resultados se verán en el futuro.

Nosotros, el año pasado planteábamos una subida, por ejemplo en una enmienda para incrementar la compra de Patrimonio Regional de Suelo, cuando ustedes habían bajado de siete a un millón, creo recordar más o menos. Luego lo digo. Y nos dijeron que lo llevaban a GESVICAN porque se

gestionaba mucho mejor. Este año ustedes vuelven a subir a tres millones.

Es decir, la enmienda que nosotros planteábamos el año pasado teníamos razón. No nos la dieron. Así va la gestión en vivienda de régimen especial.

Este año, lo suben ustedes y es poco. Y yo les digo que aunque nos den la razón en algo no pasa nada; si no pasa nada, si van a seguir gobernando. Pero denos la razón en algo, si piensan que está bien.

Luego hablaré, en la siguiente, del Plan de recría de novillas. No, no, no, hasta que tuvieron que decir que sí. Pues eso, que si creemos que hay alguna política que es buena de la que aporta la oposición, pues dígame que sí. Si no pasa nada, ¡eh!

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que realmente cuando ha dicho lo que piensa es cuando ha estado alabando el Presupuesto de la Consejería. Yo creo que ha sido ahí, realmente, cuando ha manifestado el resultado del análisis de presupuesto si le ha hecho a fondo.

Luego ha sido un ejercicio de prestidigitación exclusivamente para intentar articular un discurso en donde prácticamente no lo hay. Prácticamente, todas las enmiendas presentadas por el grupo Popular se van a desarrollar con este proyecto, salvo las que diré luego. Prácticamente, todas las enmiendas, todas las obras, todos los proyectos, todas las iniciativas, todo está en el Presupuesto. Todo. Y además usted lo sabe.

Qué hacen ustedes. Donde dice carreteras, dice: no, vamos a desglosarlas y vamos a poner ésta y ésta. Y cuando ustedes también lo hacían en el Anexo de Inversiones, como es lógico. En el Anexo de Inversiones. No, no, ahora vamos a desglosar.

Donde dice vivienda, nosotros vamos a ver: ¿Qué colectivos se nos ocurre para ver si quedamos bien con ellos y los ponemos en el Presupuesto? Este, este... No, pero ahí están. Los colectivos están. Ustedes lo que hacen es desglosarlo. O donde dice Seguridad Vial, vamos a medidas concretas. Luego lo comentaré.

Yo creo que no hacen ustedes en el fondo ni una sola modificación sustancial de este Presupuesto. Yo creo que efectivamente está usted convencido que es un Presupuesto estupendo y pretende aprobarlo y sacar rentabilidad de este Presupuesto, refiriéndose a obras concreta.

Pero si aprobáramos sus enmiendas, a pesar de que con este Presupuesto se pueda hacer, tendríamos un Presupuesto mucho más rígido, mucho más difícil de realizar y probablemente con muchas más dificultades de llevar a cabo.

Es más, incluso algunas enmiendas que no podrían llevarse a cabo porque vulnera la ley o van en contra de lo establecido por este Parlamento.

El mejor ejemplo es el de las carreteras regionales. Dice usted: nosotros estamos más o menos de acuerdo con este Presupuesto, les pedimos la mejora.

Fíjese usted cual es la mejora del Presupuesto en carreteras regionales. Primero: No ponen ustedes toda la cantidad que es necesaria para desarrollar carreteras regionales. ¿Y qué enmienda por el Partido Popular? Quita dinero

Oiga, que yo sepa eso no es una mejora. Luego nos habla usted de la posibilidad de GESVICAN, de que tenga un crédito. No. Cuando viene aquí, cuando tiene que poner la partida, dice que es corta y encima dice que se quite dinero. Primer tema.

Segundo tema. –Dice- Hay que cumplir el Plan de Carreteras. Y presentan toda una serie de enmiendas; efectivamente, algunas de ellas dentro del Plan de Carreteras.

Por cierto, la enmienda de Renedo de Piélagos ya se está estudiando. Dentro de una cartera que habrá usted visto; si la ha visto, que igual no. Porque algunas de ellas ya he visto que no las ha visto.

La carretera Renedo-Zurita, que ya está creo que el proyecto desarrollándose. Y dentro de eso está el estudio la alternativa a la variante; porque las variantes son cuestiones que tienen su dificultad y su complejidad técnica.

La variante de Potes, lo mismo. Si tiene ahí dos carretera que salen de Potes. Ahí es donde se está estudiando al máximo ya en este momento la alternativa de la variante de Potes.

Y por supuesto, Suances-Requejada. ¡Claro! En el Presupuesto viene Requejada-Suances. A lo mejor es eso lo que le ha despistado. Y me dice que el otro día: que no, que es la salida del puerto de Suances. No, no, si eso está en otra partida, en el anexo de Inversiones.

Y luego ya presentan; ¡claro! como hay que cumplir el Plan de Carretera, presentan tres carreteras que no están incluidas dentro del Plan. Y nos hablan de Sarón-Puente Solía, por ejemplo o de Beranga-Noja; que no están en el Plan de Carretera. Usted decían el año pasado que habría que cumplir el Plan de Carreteras y que el Gobierno tenía que ceñirse al Plan de Carreteras. Y que tenían que hacerlo. Y viene usted ahora y plantea unas carreteras que no están incluidas en el Plan. Porque este Parlamento por mayoría dijo que no lo estuvieran.

¡Ah! Usted que pasa, que quiere que se cumpla en Plan de Carreteras del Partido Popular. Pero, ¡hombre por Dios!. Pero además hay que ser yo creo que un poco más coherente. El Consejero tiene o no tiene que cumplir el Plan de Carreteras, pues si tiene que cumplirlo tendrá que incluir las carreteras que este Parlamento le ha pedido que incluya. Y es lo que hace en este presupuesto.

Incluyen y hablan del tema del Centro Cultural de Cazoña. Es que parece mentira. El ayuntamiento, atribuyendo al Consejo de Gobierno un acuerdo que no había tomado, resulta que retira este año una partida de trescientos y pico mil euros de los presupuestos, para no construir el Centro de Cazoña. ¿Qué ha hecho el Gobierno frente a ello?. Decir: déjenos a nosotros, que nosotros lo construimos. Y usted pide ahora mismo, se apunta al carro y nos pide una partida para el Centro de Cazoña ¿por qué esa partida? Si lo que se va a desarrollar va a ser un centro cultural y todo un entorno y un aparcamiento.

Y probablemente, probablemente no, pero es posible que incluso se autofinancie esta obra. Y si en este momento todavía estamos a la espera de que el ayuntamiento, desde el año 99 desarrolle el proyecto para desarrollar esa parcela. Y todavía no lo ha hecho. Si no sabemos que proyecto va a hacer el Ayuntamiento. Si no sabemos todavía si va a aprobar el hecho de que se puedan desarrollar estos equipamientos en esta parcela.

Usted lo que viene aquí es con un tema demagógico, la calle Inés Diego del Noval, por supuesto que el Consejero ha dicho que está dispuesto a participar en esa obra. ¿Sabe usted que este año en el Ayuntamiento de Santander había un millón y pico de euros para esta calle y no se ha ejecutado ni un euro, cero euros?. Y figuraba el año pasado y tampoco se ejecutó, cero euros. Y vuelve a figurar para el año que viene.

Lo primero que tendrá que hacer el Ayuntamiento de Santander, que es lo que no hace, es preparar un proyecto de la calle Inés Diego del Noval y de los accesos a la calle Alceda y entonces el Gobierno se planteará el desarrollar y colaborar con el ayuntamiento, porque para eso tiene una partida, la partida 601 de Infraestructura Municipal y de ahí se podría sacar.

Y ya una enmienda, las pasarelas, la solución de la seguridad vial, las pasarelas, es un tema menor, pero es un tema muy significativo. Como se ha reiterado estos días, los técnicos opinan que la seguridad vial pasa, no por las pasarelas, en este momento que están ya superadas, pasos de peatones, semáforos, pasos subterráneos, también pasarelas, pero con la combinación de diversas alternativas. Pero es igual, ustedes se convierten en técnicos, como han hecho otro día en otro tema, y plantean soluciones de acuerdo con la primera ocurrencia.

Como hay problemas de seguridad vial, pasarelas. No señor, hay que estudiar, porque las

ocurrencias en política, efectivamente, pueden ser una extravagancia, pero las ocurrencias en la ejecución pública y sobre todo, en la obra pública, no son una extravagancia, son una irresponsabilidad. Y yo creo que en este momento, lo que hay que hacer en este tema, no es decir, bueno, pues ahora pasarelas. No, habrá que analizar, como está haciendo la Consejería de Obras Públicas y desarrollar el proyecto de seguridad vial.

Y vienen con las enmiendas sobre vivienda, claro. Y nos hablan de vivienda, el Partido Popular. Y nos hablan de Santander. Oiga, que queremos invertir en Santander y hacer dos mil viviendas de protección oficial en Santander. Que queremos hacerlas y que su alcalde no quiere que se hagan y se opone y pone pegas. Y habría que hacer probablemente, o habrá que hacer un proyecto singular de interés regional para conseguir hacer viviendas de protección oficial en Santander, porque no ha hecho una sola. Y usted habla, en este momento, en este Parlamento, ¿de política de vivienda?. ¿Y habla de que no hay inversión en Santander?.

Oiga, que ahí hay una inversión, una de las mayores, ahí tiene también, el edificio que ustedes aprobaron y en este momento está adecuado, el edificio Moneo, también en Santander. Y hay una serie de inversiones que se están desarrollando como son el soterramiento, que se está haciendo por la zona de..., es decir, toda una serie de obras que se están haciendo y en las que precisamente lo único que está poniendo es dificultades. Ahí tiene usted el ejemplo y ahí tiene usted la política que este momento se está haciendo desde el ayuntamiento, desde el Partido Popular, desde el Partido Popular en materia de viviendas, poniendo dificultades allá donde pueden.

Sin embargo, ustedes analizan y desarrollan una serie de partidas, subvenciones a promotores, a particulares y a alquiler, las ayudas de alquiler de viviendas para jóvenes, oiga, esas partidas están todas, todas dentro del presupuesto de vivienda que nos presenta el Consejero. Y se encuentran en conceptos como el 461, dotados con 4.500.000 euros o con el concepto 484 con setecientos. Les podríamos ir desglosando todas y cada una de sus enmiendas y dónde en el presupuesto está, precisamente, la partida correspondiente para enfocar y acometer esos proyectos.

Yo creo que este tipo de enmiendas, en las que ustedes además hacen un planteamiento sin tener en cuenta las necesidades, sin tener en cuenta las solicitudes, porque lógicamente, el Plan de vivienda depende o el desarrollo de la vivienda depende en primer lugar del Plan de vivienda y luego también de la demanda que haya en la sociedad respecto a determinado tipo de viviendas. Ustedes quieren poner corsés, bueno pues nosotros lo que queremos es actuar con criterio. Y ahora resulta que son ustedes los paladines de la asistencia social en materia de vivienda. La verdad es que si uno no estuviera tratando un tema tan serio, sería como para echar una sonrisa yo creo que muy significativa.

Respecto a las partidas que señalan para partidas numerosas y alquiler se encuentran establecidas e incluidas en el programa 261, 261 a y estas dotadas con una partida de 9 millones de euros destinadas, a la adquisición y habilitación de suelo para viviendas de protección oficial. Ahí las tiene, no, lo que pasa que usted quiere poner una partida concreta para obligar a los grupos de la oposición a decir: no vamos a dar al gobierno y a los técnicos de la Consejería, que yo creo que son los responsables de este planteamiento presupuestario de desarrollar adecuadamente el Presupuesto.

Yo creo que este Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas es un magnífico presupuesto, como dijo usted al principio de su intervención muy bien; pero lo que no estamos de acuerdo es que las enmiendas que ustedes plantean consigan mejorarlo lógicamente todo es mejorable, pero en este caso no han dado ustedes con la fórmula adecuada.

Desarrolla el plan de carreteras de acuerdo con el plan de carreteras, desarrolla la vivienda de acuerdo con el plan de vivienda. Y yo creo que es un Presupuesto riguroso efectivo y eficaz y ya lo veremos el año que viene en el desarrollo de todas estas partidas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su Portavoz D. Martín Berrío por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Sres. y Sras Diputados.

Yo, Sr. Rodríguez, ha sido original su exposición pero no ha estado exenta de crispación y de tensión por solamente que ha tenido una ha tenido una interpretación teatral de carácter diferente. Ha jugado, le ha dado la vuelta al asunto.

Yo quiero empezar con alguna reflexión que ha hecho usted sobre, por ejemplo, el tema de Santander. Dice que a ver le pasa a este Gobierno con el tema de Santander que en este Presupuesto, que este ayuntamiento está marginado utiliza la urbanización de tres calles de Santander para hacer ya presentar una perspectiva absolutamente desastrosa y de abandono total con respecto a Santander, cuando no se corresponde para nada con la realidad y mucho menos en esta en esta materia que estamos tratando en esta Sección.

Mire nada más, nada más el esfuerzo del Gobierno del Estado con la Remonta significa un trato de favor para Santander extraordinariamente importante, nada más con el esfuerzo de la Remonta. Y estamos hablando de construcción de viviendas, de viviendas de protección pública, y nada más con la remonta tenemos un situación de privilegio para la ciudad de Santander en términos comparativos con el resto de municipios de la región por cierto en el municipio que menos esfuerzos

propios, que menos recursos propios de suelo ha puesto para la dotación de suelo.

Pero es que Santander no está no está abandonado desde ningún punto de vista. Pero si en este presupuesto van 15 millones de euros para el centro tecnológico de Peñacastillo, dice pero si el Gobierno acaba de aprobar el proyecto de la nueva sede el Gobierno. Pero si es que Santander efectivamente el mayor núcleo de población y se lo merece pero Santander creo que en este presupuesto va muy bien, muy bien dotado y muy bien tratado. En todos los ámbitos incluidos el de la vivienda, incluido el de la vivienda a la cual me referiré con posterioridad.

Yo, Sr. Rodríguez, bueno es que prácticamente con la intervención del Sr. de la Sierra me la podría me podría ahorrar la intervención. Ha hecho usted una intervención sobre el plan sobre las carreteras, sobre el plan de carreteras que sinceramente me parece que es cambiar el orden de las cosas coger dos carreteras que no estaban y ponerlas coger algunas carreteras que usted propuso en el Plan Regional de Carreteras, en el debate que no se incorporaron y meterlas, o sea pequeñas alteraciones que no modifican lo sustancial de la estructura de las carreteras regionales para nada. Sus propuestas en carreteras no modifican para nada, para nada el la ejecución del proyecto del Gobierno no hay modificaciones, en la cooperación local, con los planes de infraestructura local, sus grandes aportaciones son tres obras en Santander; esas son sus grandes aportaciones. El cambio cualitativo de fondo, son tres obras, que son precisamente obras todas integrables en el programa, las tres integrables en el programa.

El Sr. de la Sierra ha hecho alguna referencia a las carencias, por ejemplo, que tiene el propio Ayuntamiento no ejecutando proyectos que usted incluye aquí y que el Ayuntamiento los tiene presupuestados y no los ejecuta.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la infraestructura municipal, tampoco aportan nada sustancial, nada nuevo. Y desde el punto de vista de la vivienda, se lo dije en la Comisión y se lo voy a repetir ahora; no voy a hablar de la Remonta solo, también. Pero desde el punto de vista de la vivienda, usted ha hecho una -de éstas que...- bueno, pues ¿cómo reparto la vivienda?. Pues una para los del campo, otra para los de la ciudad, otra para los viejos, otra para los jóvenes, otra para los jóvenes del campo, otra para los jóvenes de la ciudad. Es decir, pero no hay ningún criterio objetivo de lo que es un proyecto, un Plan de vivienda razonable, ajustado y que se integre en lo que es la política de vivienda, hoy.

Mire, el problema de la vivienda en Cantabria, hoy, gira, radica fundamentalmente, sobre el acuerdo suscrito entre el Gobierno Regional y el Gobierno de la nación, en el Plan Nacional de Vivienda 2005-2008.

Y lo que tiene que hacer el Gobierno Regional es compensar o complementar las aportaciones que hacen falta para ese Plan y visar la ejecución, garantizar la ejecución del mismo.

El Plan Nacional prevé que 11.754 familias cántabras sean beneficiadas de aquí al 2008, por el citado Plan. Prevé la construcción de 5.353 viviendas nuevas. Prevé la creación de la ventanilla única de la vivienda en Cantabria, localizada en Santander, por cierto. Prevé poner 1.733 viviendas de alquiler, fundamentalmente para jóvenes. Prevé actuaciones en suelo de rehabilitación y de urbanización que permitan integrar 2.236 viviendas.

Permite 875 actuaciones para alquiler de vivienda usada, fundamentalmente de carácter rural; 2.270 subvenciones para rehabilitación de viviendas y también incorpora un sistema de créditos pactados con la banca -fundamentalmente con Caja Cantabria- donde se podrían poner hasta 500 millones de euros, al servicio de créditos para los ciudadanos, a un tipo medio del 2,95.

Yo creo que todo lo que usted ha planteado, todo lo que usted ha planteado, pero con un orden y al hilo de lo que se plantea en el Estado, está recogido por el Gobierno, todo. No de forma aleatoria, sino con un criterio, haciendo lo mismo que se hace en todos los lugares, con los mismos mecanismos, con los mismos instrumentos, no con un concurso de originalidades o con un concurso de a ver a quién doy satisfacción.

Porque dígame usted sinceramente, sinceramente, estas enmiendas de adquisición y rehabilitación de primera vivienda en el medio rural, promoción de grupos de vivienda en alquiler; adquisición y rehabilitación de viviendas destinadas a familias numerosas, adquisición y rehabilitación de suelo y promoción de viviendas de régimen especial. Son todas, todas iniciativas inconsistentes, son todas iniciativas propias del pasado y que no responden a un hilo conductor que afronte con claridad la política de vivienda.

Yo creo que la propuesta del Gobierno, la propuesta del Gobierno afronta la política de vivienda y que el eje sobre el que gravita esa política es el acuerdo con el Estado para el cumplimiento del Plan Nacional 2005-2008.

¿Que efectivamente hay otro tipo de actuaciones, como puede ser el impulso al régimen autonómico?. Pues por supuesto, son actuaciones complementarias. Si la vivienda sigue siendo además de una necesidad social, es un activo económico para la región y eso no lo podemos negar.

Dice, es un activo económico. Bueno, pues que hay otro tipo de actuaciones, bien. Pero de eso a que con ese tono moderado, diga usted que este Gobierno se ha olvidado de la vivienda de VPO y que se ha entregado a los promotores, a colaborar con los promotores privados, para la construcción de viviendas; me parece una exageración y una

desmesura, que solamente está de acuerdo con el desconocimiento que ha mostrado usted sobre la política de viviendas, con las enmiendas que ha presentado.

Nada más y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Pues va a ser que no. No se aprueba ninguna, tampoco en ésta. Y fíjese lo que pasa, que ya cambian tanto las cosas. En primer lugar dicen: carreteras regionales, retiramos nosotros dinero. No. Carreteras regionales, Plan de carreteras aprobados por este Gobierno PSOE-PRC en este Parlamento: 81 millones de euros de inversión en el año 2.006.

Presupuestos de esta Comunidad Autónoma: 68 millones de inversión. No, miento, 67 porque han presentado una enmienda quitando 1.200.000. ¿Verdad?. Ha rebajado de 68 quitan 1.200.000.

Y ahora digo yo ¿cómo van a cumplir el Plan de Carreteras que ustedes han aprobado aquí?. A ver. Es más, en el Anexo de Inversiones con esos 68 millones, vienen 19 carreteras que tenían que estar finalizadas en el 2.005 y pagadas en el 2.005 y que no lo están.

Entonces, soy yo el que voy en contra del Plan de Carreteras, que hacemos lo siguiente el Grupo Popular. Planteamos una enmienda en el articulado, dando capacidad a GESVICAN para un endeudamiento de 25 millones de euros como tenía el año pasado, con el fin de que hiciese carreteras, del Plan de Carreteras.

Y con esos 25 millones cubrimos lo que aprobó este Parlamento y presentamos obviamente dos carreteras que nosotros consideramos más importantes y que no fueron aceptadas en el Plan de Carreteras. Pero que nosotros seguimos defendiendo y que si algún día tenemos posibilidad de gobernar las llevaremos a cabo inmediatamente. Que son las de Sarón-Solía, por ejemplo. Por darle un dato, ahí lleva tres muertos en lo que va de 2.005, según me han informado esta mañana. Ustedes no hagan nada en esa carretera.

La carretera Beranga-Noja, que creo que es necesario, porque es ya urbana entera desde que entras en Beranga, hasta que llegas a Noja, con una aglomeración que este año tuvimos que mandar nosotros una carta a la Dirección General de Tráfico de Cantabria, de los atascos que se montaban a la entrada hacia Beranga, de la peligrosidad que se podía crear en la autovía de Bilbao-Santander, este verano. Y es lo que queremos evitar.

¿Y nosotros vamos en contra del Plan de Carreteras?. No, los que van en contra de su Plan de Carreteras son ustedes. Y me dicen: "Es que la variante de Renedo de Piélagos va en la carretera Renedo-Zurita, no en el Plan de Carreteras va carretera Renedo-Zurita y va variante de Renedo y en los presupuestos no". No va la variante.

Y la variante de Potes que va en el Plan de Carreteras no va en el presupuesto. ¿Dónde está la carretera del Alto Marín-Hoz de Anero, que tiene 150.000 euros de inversión en el Plan de Carreteras. A ver ¿dónde está en los presupuestos?. ¿Dónde está?. ¿Por qué se cargan ustedes lo que acaban de aprobar aquí?.

Y dicen: "Sus enmiendas no son coherentes". Pues no sé si serán coherentes o no, pero en el 80 por ciento de los casos de aquí, del Plan de Carreteras, que nosotros incorporamos, son las que aprobaron ustedes. Entonces serán los incoherentes ustedes.

Y yo les digo: En carreteras regionales, este Grupo Parlamentario apoyó todo el Plan de Carreteras, salvo que quería incorporar más. Por lo tanto, lo que viene de inversiones de las carreteras autonómicas, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo. Lo que queremos es más.

¡Claro! Si ese Plan de Carreteras es el suyo, pero para nosotros es insuficiente. Insuficiente.

Y dicen ustedes. Es que en el presupuesto va cantidad de dinero para Santander y para Torrelavega y para Castro y para Reinosa, en distintas Consejerías, etc. etc.

Pero yo le digo: Usted en la Comisión de Hacienda de estos presupuestos decía, al texto: "Bueno y lo que está claro, es que el tema de las inversiones municipales, como se puede comprobar en este Presupuesto, llega a todos los ayuntamientos con inversiones en todos los ayuntamientos".

Realidad. Obra de infraestructura municipal en la Consejería de Obras Públicas. De 20 millones de inversión en Cantabria, cero a Santander, cero y ahora si quieren pasamos a otro Capítulo, que es otro programa distinto que es vivienda. Digo infraestructura municipales: cero. Y eso no lo discutan: cero.

Y del Centro Cívico si quieren hablamos. ¡Claro! que hablamos, es un suelo que se cedió por el Ayuntamiento de Santander, por una recalificación de viviendas, yo creo, además. ¿Fue de viviendas?. ¿De construcción de viviendas de protección oficial, algo de eso le suena?. No. no.

Yo creo que no me he equivocado, Sra. Vicepresidenta, en este caso. Yo creo que no, que cedió suelo para calificar, para hacer viviendas. ¡Claro!. Y dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista... no ve, tenía que volver con la crispación,

si yo sabía que esto no se votaba por el tema de la crispación.

A ver, porque mi intervención está crispada y yo no se cómo lo voy a hacer ya, de verdad. Pero dice usted: "Es que usted empieza a hacer reparto y empieza: pueblo, ciudad, jóvenes, viejos -no viejos no- mayores si acaso mayores, viejos -algunos viejos políticos quedan pero...- jóvenes, mayores, familias numerosas.

Y dice usted: "Y dice que hemos abandonado las VPO apoyando a los promotores". Yo no he dicho eso. No, no, no, yo he dicho que han abandonado las viviendas de Régimen Especial, porque las VPO son o de régimen tasado o autonómico o la especial.

Y entonces yo le digo: Mire, cuando nosotros gobernamos con el Partido Regionalista y el responsable de vivienda era el mismo señor que hoy es Presidente de Cantabria, había una partida presupuestaria, que decía: ayudas a promotores de viviendas en régimen especial y eso es lo que ha venido durante todos los años.

¿Había Plan Nacional de Viviendas?. Por supuesto que le había y ustedes han llegado el año pasado, han cogido y han presentado una enmienda - que no se han atrevido a traerla directamente el Gobierno- presentó una enmienda quitando lo de Régimen Especial y poniendo viviendas oficiales, para que entrasen los promotores, no solo de régimen especial, sino los de régimen autonómicos y otros de regímenes de vivienda de protección oficial.

Y en este momento hay el mismo dinero prácticamente o poco más, para todas las viviendas, que lo que había para régimen especial.

Por eso ustedes han abandonado el régimen especial, no las VPO, sino han abandonado a los más necesitados de Cantabria. Ése el tema, pero usted no distorsione lo que yo he dicho aquí.

¡Claro! y usted dice: "Es que en todos los sitios...". Vamos a ver, yo quiero saber en qué partida presupuestaria, un señor se va a comprar una vivienda en mi pueblo, por ejemplo, en Campoo y tiene más ayuda que si se la compra en Santander, por comprarla en el medio rural.

No hay que estudiar Plan de Vivienda. No existe, Sr. Rafael de la Sierra. No existe, estoy (...) por donde lo miren. Mírenle por arriba y por abajo. No existe, no existe. No ¡claro! y yo le digo: ¿Y tiene más ayuda, una ayuda a más a más, de un joven que se quiera comprar una vivienda en el mundo rural?. No.

Y yo le planteo -si no planteamos tanto- ésas son políticas de viviendas de viviendas que consideramos positivas para los jóvenes, para las viviendas, para Cantabria, para el desarrollo rural de Cantabria, para el equilibrio de Cantabria.

¡Claro! y ustedes están diciendo que no. Pues porque nosotros pensamos que hay que apoyar y potenciar que se compren viviendas por los jóvenes en el medio rural, porque se está despoblando. Y por eso yo igual tengo que dar mas dinero a uno que lo compra -no tengo más no- creo además, que habría que dar a uno que lo compra en Miera, que uno que lo compra en Solares. Por ejemplo.

¿Por qué?. Porque hay que equilibrar la población en Cantabria. Y por lo tanto hay que dar ayudas a más a más . Eso es política de vivienda. Eso es política económica de Cantabria y eso es política de planificación de nuestra tierra.

Pero ustedes dicen: No, lo que dice el Plan Nacional. Y aparte de lo que dice el Plan Nacional, mis viviendas de régimen autonómico, que prácticamente son de precio libre, pero encima doy dinero a los promotores, porque el tema del régimen autonómico ¡venga Dios y lo vea!

Sí, recalificando como se están recalificando muchos sitios terrenos agrícolas para construir y la disculpa es poner régimen autonómico, un porcentaje y el resto libre, así no se apoya. En el litoral, muy cerca de Torrelavega, yendo hacia Suances, por ejemplo, por ejemplo.

¡Claro! Eso se apoya a promotores para viviendas de régimen autonómico, que tiene los precios -como digo- casi libres.

Nada más, lamentar que no se apruebe ninguna; pero ya contábamos con ello antes de subir a esta Tribuna y por lo tanto el disgusto es menor.

Nada más gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputados.

Finalizado el debate de la Sección 4, vamos a proceder a la votación. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas y votos particulares presentados al articulado de la ley, a la Sección Segunda.

Por favor.

Al Centro de Estudios de la Administración, a la Sección 3 y a la Sección 4, que acabamos de debatir.

Vamos a comenzar con la votación a las enmiendas y votos particulares al articulado de la Ley.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.
¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, veintiuno; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra. Quedan rechazadas las enmiendas y los votos particulares al articulado de la ley.

Votación de las enmiendas y votos particulares a la Sección Segunda y al Centro de Estudios de la Administración.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.
¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, veintiuno; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas y los votos particulares.

Sección 3. Votación de las enmiendas y los votos particulares

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.
¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, veintiuno; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE (Palacio García): Y por último la Sección 4.

Procedemos a la votación de las enmiendas y los votos particulares.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.
¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, veintiuno; ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas y los votos particulares.

Lo que les propongo es que reanudemos la sesión a las cinco de la tarde. A las cinco de la tarde y la votación no será antes de la nueve de la noche. Pues bien, se levanta la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos)
